

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

“GOBIERNOS DIVIDIDOS VERTICALMENTE EN MÉXICO: EXPERIENCIAS EN EL ESTADO DE MÉXICO”

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA

P R E S E N T A N:

CALZADA GARCÍA DIANA

JIMENEZ VAZQUEZ JUAN ISRAEL

ASESOR:
MTRO. RAMÍREZ MERCADO MANUEL

NOVIEMBRE 2006



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos:

A mis maestros, ya que es un primordial y sencillo reconocimiento a quienes con su vocación se han prestado generosamente, con la aportación de sus valiosos conocimientos y en la difícil tarea de formar profesionistas.

En especial agradecimientos al Mtro. Manuel Ramírez Mercado y a la Mtra. Fabiola González González, por guiarnos en la dirección de la presente tesis.

“he aquí el fruto de largas horas de arduo trabajo”

Dedicatorias:

A mis padres

Rosa María y Martín...

Porque gracias a ustedes he logrado una de mis metas por el apoyo que siempre me han brindado, por inculcarme buenos hábitos, por ser, un buen ejemplo para mí pero sobre todo por su lucha incansable para que yo sea una persona de bien.

A mis hermanos

Margarita...

Por sus conocimientos que me han dejado un buen sabor en mi persona.

José Manuel...

Por contagiarme de alegría y el humor que nos va dejando la vida.

“hoy como familia sabemos que las metas se cumplen a base de esfuerzos y de sacrificios”

A todos mis tíos y familiares

Quienes siempre apoyaron para que nunca nos rindamos.

Tía Flora...

Quien me ha enseñado que nunca hay que dejarnos vencer.

“siempre sea como sea, hay que luchar por algo”

Tía Vicente y primos.

Quienes me han dejado ver que cada minuto de vida es primordial para seguir peleando por lo que más amamos en este mundo.

Israel...

Más que un amigo, ha sido mi compañero en los más duros momentos de mi vida.

A mis amigos y amigas...

Quienes estuvieron y han estado siempre conmigo en las buenas y en las malas.

“POR LO QUE HOY SOY ES GRACIAS A TODOS USTEDES”

DIANA

Agradecimientos:

A mis padres:

Una vida no sería suficiente para agradecerles todo lo que han hecho por mí, por todo su esfuerzo y sacrificio que me ha alentado para ser mejor cada día.

Gracias también por haber depositado su confianza en mí a lo largo de la vida creyendo en lo que puedo lograr, todo lo que hoy soy es gracias a ustedes.

A mis hermanos:

Por contar con su apoyo incondicional, por ser parte de mi vida, por compartir mis triunfos y animarme en mis caídas, en fin gracias por todos los buenos momentos, por la fuerza y el amor que nos une.

A Diana:

Compañera y amiga, por ser parte de mi vida y compartir sueños y amor día a día.

A mis profesores:

En especial al Mtro. Manuel Ramírez Mercado y a la Mtra. Fabiola González González, por compartir sus conocimientos y experiencia, por darme las armas para lograr salir adelante.

A la banda (saben quienes son) y a toda la generación 2002-2005 por compartir su amistad, por todas las vivencias juntos y por alentarme a seguir adelante.

A Pilar Chávez y a todo el personal del Distrito VI del IEDF por su tiempo, ayuda y consejos durante la realización de este trabajo.

Finalmente, gracias a todas las demás personas que directa o indirectamente aportaron sus conocimientos y tiempo y sin quienes no hubiese sido posible la terminación de este trabajo.

A TODOS USTEDES ¡GRACIAS!

ISRAEL

GOBIERNOS DIVIDIDOS VERTICALMENTE EN MÉXICO: EXPERIENCIAS EN EL ESTADO DE MÉXICO

INTRODUCCIÓN.....	2
CAPÍTULO 1 LA CRISIS Y LA REFORMULACIÓN DEL SISTEMA POLÍTICO MEXICANO (1977-2000)	
1.-La singularidad del Sistema Político Mexicano.....	5
1.2.- La liberalización política como base para las elecciones federales del 2000: la hora de la alternancia.....	8
1.2.1.- Del pluralismo liberalizado al pluralismo competitivo (1977-1988)	
1.2.2.- La escisión en el PRI y la creación del Frente Democrático Nacional	
1.2.3.- La construcción de la confianza electoral	
1.2.4.- México hacia la consolidación de la alternancia	
1.3.- Los movimientos sociales: el desgaste del partido hegemónico y la crisis institucional (1978-1988).....	26
1.3.1. El movimiento obrero, campesino y de colonos (1978-1988)	
1.3.2.- Las nuevas tendencias de desarrollo de la sociedad civil. (1988-2000)	
1.4.- De la crisis económica de 1982 al error de diciembre de 1994.....	41
CAPÍTULO II ALTERNANCIA Y LOS GOBIERNOS DIVIDIDOS VERTICALES	
2.- Alternancia y los gobiernos divididos verticales.....	56
2.1 - De la alternancia local a la alternancia federal.....	60
2.1.1.- La alternancia en la Presidencia de la República	
2.1.2.- El cambio político como constante	
2.2.- La consolidación de los gobiernos divididos.....	69
CAPÍTULO III EXPERIENCIAS DE GOBIERNO DIVIDIDO EN EL ESTADO DE MÉXICO	
3.- Algunas consideraciones sobre el Estado de México.....	73
3.1.- Importancia del Estado de México en el Sistema Político Mexicano.....	76
3.1.1.- Su participación en la infraestructura económica.	
3.1.2.- Influencia en la política nacional.	
3.2.- El sistema electoral y de partidos en el Estado de México.....	81
3.3.- Del sistema de partido hegemónico a la conformación de un escenario de competitividad partidaria en el Estado de México (1996-2000).....	90
3.4.- Geografía partidaria del Estado de México (2000-2003).....	95
3.5.- Tendencia de los gobiernos divididos verticalmente en el Estado de México.....	98
CONCLUSIONES.....	104
ANEXOS.....	107
BIBLIOGRAFÍA.....	129

Este trabajo pretende establecer como las reformas sufridas por las instituciones políticas, entendidas como el sistema electoral y el sistema de partidos tienen efectos perceptibles en los grados de la competencia electoral, en el nivel local, estatal y federal, de ahí que dichas reformas sean la principal causa de la apertura del poder político entre diversos actores de manera vertical.

Con el fin de explicar estos acontecimientos articularemos el documento en tres capítulos: el primero titulado “La crisis y reformulación del sistema político mexicano”, que consiste en un planteamiento histórico para comprender cómo se produjo el proceso de liberalización política que dio cuenta del agotamiento que el sistema político mexicano tuvo que enfrentar en los años setenta en términos tanto políticos, sociales y económicos.

En él, se ubican los procesos de apertura que registró el sistema político desde 1977, con la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE), la cual abrió el sistema electoral a nuevas corrientes políticas; en 1987, la LFOPPE sufrió su primera reforma en la que se incrementó el número de diputados federales, con lo que los partidos opositores tendrían alguna representación en el Poder Legislativo; en 1990 se aprueba una nueva ley en materia electoral: el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), derivado de las experiencias obtenidas de las elecciones de 1988, la cual tuvo importantes innovaciones en lo relativo a las instituciones encargadas de conducir el proceso electoral. De acuerdo con la reforma, el Instituto Federal Electoral (IFE) fungirá como órgano electoral central; en 1994 se introduce la figura de los Consejeros Ciudadanos con la que los partidos políticos se alejaron decisivamente de la organización de los comicios electorales; tras la reforma de 1994 viene la de 1996, normatividad que rige actualmente los procesos electorales, en esta última se le da plena autonomía a la autoridad electoral, el IFE.

Las consecuencias de los cambios en la dinámica electoral ha sido el aumento de la competencia política ejemplificada, por la alternancia que desde finales de los ochenta se viene generalizando desde el nivel municipal y estatal hasta llegar al federal.

Lo anterior se fundamenta en el segundo capítulo llamado “Alternancia y gobiernos divididos verticales” en el que se reflexiona desde una perspectiva teórica dos variables fundamentales de la investigación: alternancia y gobiernos divididos verticales. Para lo cual nos basaremos en el trabajo de Josep M. Colomer, el cual ha explorado la división vertical

de los gobiernos, es decir, los casos en los que el ganador de la elección local es diferente del triunfador en la estatal y, este, distinto del ganador en la federal, lo cual da lugar a un gobierno dividido¹. El autor busca explicar dicho fenómeno con base en la variable de la concurrencia de las elecciones.

Asimismo se desarrolla un pasaje histórico el cual aborda la primera experiencia de alternancia local en Baja California Norte, en 1989, hasta llegar a la alternancia en el Poder Ejecutivo en julio del 2000.

Para sustentar lo antes descrito, en el capítulo III denominado “Experiencias de gobierno dividido en el Estado de México” nos enfocaremos en las transformaciones que han tenido lugar en el Estado de México, particularmente en los municipios que lo conforman. El análisis se centra en los temas de alternancia tomando como base los resultados de las elecciones celebradas en 1996, 2000 y 2003.

Se toma al Estado de México por la diversidad patente en los contrastantes paisajes de sus regiones y en las múltiples culturas que allí conviven. En el terreno electoral, tal diversidad comenzó a observarse apenas en la década de los noventa en la que el PRI ha venido perdiendo fuerza. A partir de entonces, las opciones políticas representadas por el PAN y el PRD, primordialmente, han ganado espacios de poder a nivel local.

Podrá verse como el Estado de México ha sido y es un Estado preponderantemente priísta, en donde hasta hace pocos años la oposición obtuvo triunfos significativos, siendo las elecciones de 1996 las que inician el cambio en este renglón. En este año la competencia electoral aumentó y la oposición logró un ascenso muy importante en las elecciones locales y triunfó en diversas presidencias municipales entre ellas la zona metropolitana área que concentra la mayor parte de la población en el estado.

Así pues, podemos afirmar que la división vertical del poder en el Estado de México se ha venido dando muy lentamente, aunque ha consolidado, sin duda alguna, la presencia de la oposición panista, y de la perredista, aunque el PRI sigue siendo el partido político con mayor presencia en la entidad.

Además, se observa el desarrollo y la evolución que han sufrido el sistema electoral del Estado de México así como el sistema de partidos local; argumenta sobre cómo ha sido

¹Colomer, Joseph M^a, “Gobiernos Divididos” en Instituciones políticas, Ariel, Ciencia política, Barcelona, 2001, p. 79.

la metamorfosis del sistema de partido hegemónico a uno multipartidista o plural, tal y como se presenta en la entidad.

Finalmente, se realiza un análisis comparativo de los resultados de las elecciones para la renovación de los ayuntamientos mexiquenses en 1996, 2000 y 2003; para dar una explicación lógica de los porcentajes de votación obtenidos por cada partido en el territorio mexiquense.



1.- La singularidad del Sistema Político Mexicano

Por el principio de cuentas es necesario hacer una diferenciación sobre dos conceptos claves en la investigación sistema político y régimen; por sistema político suele entenderse como el conjunto conformado por los siguientes elementos cuyo significado y contenido real no es obviamente paralelo:

- 1) Elementos institucionales, que representan los poderes políticos y sus reglas de interacción para consigo mismo y para con la sociedad, pero también a las normas escritas o tradicionales, que hacen referencia a las formas de tenencia de la propiedad, a su transmisión, a su enajenación y a sus constricciones;
- 2) Los actores institucionalizados en que la sociedad se organiza ya sea de manera activa o pasiva, para transmitir sus demandas, influir y modificar en mayor o menor medida en las decisiones del gobierno.
- 3) Los valores de los individuos y de los grupos sociales que componen la sociedad en cuanto a la comprensión de la actividad política se refiere, derivados tanto de elementos estrictamente culturales como de experiencias históricas.
- 4) Debe señalarse que la existencia de un sistema político “de carácter nacional” se encuentra inmerso en el entramado internacional, del cual puede recibir influencias¹;

Por régimen se entiende el conjunto de las instituciones que regulan la lucha por el poder y el ejercicio del poder y de los valores que animan la vida de tales instituciones. Las instituciones por un lado constituyen la estructura organizativa del poder político, que selecciona a la clase dirigente y asigna a los diversos individuos comprometidos en la lucha política su papel. Por otro lado, los valores son normas y procedimientos que garantizan la repetición constante de determinados comportamientos y hacen de tal modo posible el desempeño regular y ordenado de la lucha por el poder y del ejercicio del poder y de las actividades sociales vinculadas a este último.² *Las normas o reglas del juego.* Más exactamente se llaman “normas o procedimientos” a aquellas reglas formalizadas que

¹ Sáez, Alcántara Manuel, Gobernabilidad, crisis y cambio, F. C. E., México, D.F. 1995, p.54.

² Bobbio, Norberto, Diccionario de política, Siglo XXI, México, p. 1260.



sirven para la resolución pacífica de los conflictos políticos; se llaman, en cambio, reglas del juego las reglas no formalizadas y admitidas implícitamente.³

La constitución de 1917 establece que México es una República federal democrática, pluralista y representativa. Pero más allá de la formalidad de esta descripción, el sistema político mexicano se caracterizó desde su origen por una excesiva concentración del poder político y un corporativismo hegemónico por el partido del régimen. De esta manera, el sistema político mexicano posrevolucionario se caracterizaría por: pluralismo limitado⁴, baja movilización social⁵, un orden jerárquico de relaciones; grupos de interés dependientes y controlados por el Estado; ideología y acción de los grupos que sirven más a los intereses del régimen que a los de sus miembros; ciudadanos movilizados sólo para manifestar apoyo al Estado y de manera temporal; participación política muy baja; relaciones centralizadas y lideradas jerárquicamente en la arena política; élites gobernantes que obtienen beneficios de grupos relevantes o de líderes que ofrecen apoyo al régimen.

No obstante compartir estas características, el sistema político mexicano posrevolucionario adoptó algunos rasgos peculiares. Así, por ejemplo, la represión política⁶ fue inferior a la de otros autoritarismos⁷; algunos grupos de interés alcanzaron, a medida que la industrialización del país les permitió posiciones de privilegio, cierta autonomía respecto del Estado (el sector privado, aunque en los hechos ha sido parte de la coalición

³ Morlino, Leonardo, Como cambian los regímenes políticos, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985, p. 44.

⁴ El pluralismo se limita por normas jurídicas o de hecho; puede estar restringido a pequeños grupos políticos y extendido a un mayor número de grupos de interés. Los líderes son responsables más que ante los ciudadanos ante los grupos que los sostienen. Otro componente relevante del pluralismo limitado es el partido único; asimismo los gobernantes salvo ciertas coyunturas, procuran la desmovilización; la ideología suele ser poco articulada. Cansino, César, “La transición política” en Construir la democracia. Límites y perspectivas de la transición en México, CIDE/ Porrúa, 1995, México, D.F., p. 21

⁵ Por movilización social podemos distinguir dos dimensiones complementarias: 1) el desplazamiento de uno o más grupos dentro de la comunidad política: de la adhesión a ciertos valores, principios o ideologías o bien a la activación e ingreso de nuevos grupos a la comunidad política y el apoyo de éstos a ciertos valores; es decir, el desplazamiento de estos grupos desde la apatía, la indiferencia o la marginación política a la participación activa a favor de ciertas opciones; 2) la redistribución de los recursos políticos o el ingreso o la activación de nuevos recursos que pueden estar –o no- en condiciones de modificar las correlaciones de fuerza entre los distintos actores del sistema político. *Ibid* p.19

⁶ Soluciones impuestas en virtud de la posesión o del uso consciente de la mayoría de los recursos, en este caso coercitivos, ya que cuenta con fuerzas militares o grupos con capacidad de movilización o protesta en la arena coercitiva. Linz, Juan, “Regímenes autoritarios y totalitarios” en Greestein, F. y Polsby, N (eds.), Libro de bolsillo de Ciencia política, Reading, Massachussets, 1975, t. 3, pp. 264-267.

⁷ Partiendo de esta definición, el propio Linz distingue varios tipos de autoritarismo: burocrático-militar, estatal-orgánico o corporativo, autoritario de movilización posdemocrática y totalitario. Con algunos matices, nuestro caso corresponde al subtipo estatal-orgánico o corporativo.



dominante, nunca ha estado incorporado como un sector dentro del PRI); el régimen se apoyó más en el consenso que en la represión, aunque este consenso no haya sido necesariamente activo⁸.

En buena medida, los orígenes revolucionarios del sistema político mexicano, le permitieron reclamar una legitimidad democrática sustentada en la representatividad popular del Estado, antes que en elecciones libres. En efecto, durante el período de crecimiento, el autoritarismo mexicano se legitimó como etapa transitoria de una evolución ascendente hacia la modernidad, que hubiera podido verse obstaculizada por una participación política libre y plural. Los riesgos de inestabilidad derivados de posibles conflictos y fragmentaciones, producto de la competencia por el poder, eran excusa suficiente para que la despoltización se instalara como rasgo característico de la sociedad mexicana en los años de crecimiento. En ese sentido, la función de las elecciones no era expresar la complejidad política de la sociedad, ni sus preferencias ideológicas, sino renovar simbólicamente el compromiso a largo plazo del sistema con la democracia⁹.

Es así que el autoritarismo mexicano se afirmó en un marco formalmente democrático que negaba la existencia de cualquier forma de autoritarismo. En el espacio que generó esta contradicción entre reglas reales del juego político y reglas formales, se originó un sistema de partidos muy débil en el país. El compromiso constitucional con las instituciones democráticas obligó a los gobiernos posrevolucionarios a mantener, con fines de legitimidad, un sistema de partidos y un sistema electoral mínimamente creíbles, aunque poco efectivos en términos del juego real de poder. En ese sentido, el autoritarismo mexicano no sólo toleró sino que en determinadas coyunturas propició la existencia de partidos de oposición que asumieron voluntariamente el papel de “oposición legal”, con un punto de vista diferente al del gobierno, pero sin buscar ejercer directamente el poder. Como resultado de ello, durante el proceso de consolidación del régimen mexicano, la

⁸ Cansino, César, “La consolidación del régimen autoritario” en *La transición mexicana 1977-2000*, Centro de Estudios de Política Comparada A. C., México, 2000, pp. 98-102.

⁹ Loeza, Soledad, “Derecha y democracia en el cambio político mexicano”, *Foro Internacional*, México, vol. 30, núm. 5, 1990, pp. 72



oposición no pudo presentar un verdadero proyecto alternativo y permaneció supeditado a las reglas no escritas del juego político¹⁰.

Asimismo, los procesos electorales se desarrollaban en medio de una relativa indiferencia y los candidatos del partido hegemónico podían contar con márgenes desahogados de triunfo.

1.2.- La liberalización política y las reformas electorales como base para las elecciones federales del 2000: la hora de la alternancia

Para tener más claro los procesos de liberalización política, principalmente el que se vivió en México, es menester tener una aproximación conceptual de estos procesos políticos.

La liberalización política¹¹ de un régimen autoritario presenta características peculiares. En este proceso, por regla general, las élites del régimen autoritario controlan los tiempos y fases de desenvolvimiento del cambio político, no obstante que, en la mayoría de las ocasiones, los desenlaces reales contradicen las expectativas iniciales puestas en tales aperturas. Debido a que el pluralismo¹² y la competencia políticos se encuentran mínimamente formalizados por el propio proceso de liberalización política, el avance electoral de la oposición, y en consecuencia, la disminución del apoyo al partido en el gobierno se traducen en considerables transformaciones:

- 1) Implica un cambio en los niveles de pluralismo y de competencia políticos consentidos y garantizados por el régimen autoritario en cuestión;

¹⁰ Meyer, L. y Reyna, J. L., "México, el sistema y sus partidos: entre el autoritarismo y la democracia", en Meyer L. y Reyna J. L. (eds.), Los sistemas políticos en América Latina, México, Siglo XXI, Universidad de las Naciones Unidas, 1989, p.312.

¹¹ La liberalización proceso de apertura gradual y controlada de un régimen autoritario, puesta en marcha por la propia élite en el poder como respuesta institucional a la emergencia que ha puesto en riesgo la estabilidad o la propia continuidad del régimen. A través de este proceso se flexibilizan, en una dirección supuestamente democrática, los límites tradicionales impuestos al pluralismo social y de partidos, y a la competencia política, pero sin extenderse ni reconocerse plenamente es un sus prerrogativas.

¹² En este sentido, el pluralismo tiene que ver con la existencia de una pluralidad de organizaciones independientes y autónomas.



2) Evolucionan las formas y modalidades de confrontación interpartidistas, es decir, las transformaciones y rearticulaciones con nuevo formato del sistema de partidos¹³ y su impacto en el régimen político y;

3) Las transformaciones de dicho sistema partidista posibilitan el tránsito de un sistema de partidos no competitivo (de partido único o hegemónico) a uno semicompetitivo y eventualmente competitivo¹⁴

En la práctica, la liberalización política desde los regímenes autoritarios, genera una lógica de competencia y participación políticas que termina por inducir o acelerar el colapso y/o la transformación de dichos regímenes¹⁵, es decir, en estas circunstancias la transición a un régimen democrático tiene mayor probabilidad. Este ha sido el caso que a continuación se observa.

El régimen político mexicano, reconocido mundialmente por su persistencia (más de siete décadas), atraviesa por una fase de ajustes continuos sin que se haya establecido todavía un arreglo normativo e institucional claramente democrático. Con todo, el proceso de liberalización política que se inició en el país desde hace casi treinta años sí ha propiciado un aumento inobjetable de la contestación y la participación políticas, al grado de haber terminado con la continuidad en el poder del PRI.

La liberalización política favoreció el ascenso y la animación de dos importantes partidos de oposición que han venido disputando la hegemonía al otrora partido gubernamental: el PAN, usualmente ubicado como un partido de derecha, y el Partido de la

¹³Fundamentalmente comprende tres grandes sistemas: a) partido predominante o hegemónico, es aquel en el que un solo partido es importante, en un marco de elecciones libres y creíbles, y está rodeado por otros partidos que no poseen la capacidad de coalición ni despliegan tácticas intimidatorias; b) el sistema bipartidista, es aquel en el que, del conjunto de organizaciones participantes únicamente sobresalen dos, y entre ellas se produce con frecuencia la alternancia en el poder. En la mayoría de los casos, la existencia de partidos menores no ha puesto en entredicho el alto nivel de competitividad ni la alternancia en el poder de los dos partidos importantes; c) cuando los sistemas ostentan más de dos partidos importantes se dice que estamos ante el pluripartidismo. Sin embargo, la dinámica competitiva entre los partidos es sustancialmente distinta cuando se trata de menos de cinco partidos que cuando se trata de seis o más. En este tipo de sistemas, difícilmente un partido tiene la mayoría en los órganos parlamentarios y, por lo tanto, es remota la existencia de un partido de gobierno. Entonces, por lo regular surgen coaliciones de dos o más partidos con el objeto de generar un gobierno. Valdés, Leonardo, “Los sistemas de partidos” en Sistemas electorales y de partidos, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, IFE, México, núm. 7, 1997, pp. 33,34.

¹⁴ Cansino, César, “Liberalización política” en Democratización y liberalización, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, IFE, México, núm. 14, 1997, pp. 45-48.

¹⁵ *Ibíd.*



Revolución Democrática (PRD), que nació de la fusión de una vertiente progresista de expriístas y de varias fuerzas de la izquierda tradicional.

El sistema político mexicano hasta antes de 1977 experimentó pocos y aislados cambios. No fue sino hasta el gobierno de López Portillo (1976-1982) que se planteó una reforma política y administrativa que en términos formales abrió la posibilidad de mayores transformaciones. A lo largo de la etapa de su consolidación, el régimen mexicano mostró una gran flexibilidad para adaptarse a las cambiantes condiciones del país. En materia de legislación electoral, las diversas administraciones presidenciales habían adecuado las reglas formales de la participación y la competencia políticas sin poner en riesgo la centralidad del partido gubernamental. Previamente a la Reforma Política de 1977, las reformas electorales de 1963, 1972 y 1973 habían procurado diluir el descontento social en coyunturas críticas, canalizando la oposición hacia las instituciones y partidos establecidos. Como quiera que sea, no fue sino hasta 1977 que se promulgó una reforma en materia electoral mucho más amplia y completa. (ver anexos)

Así la puesta en marcha, de la reforma, respondió a la delicada situación imperante en el país a finales del período de gobierno del Presidente Echeverría Álvarez (1970-1976). Es así que en 1976, el Presidente de la República, José López Portillo, asumió su cargo en condiciones sumamente deterioradas, no sólo en términos económicos y sociales sino principalmente políticos. En estas circunstancias, en 1977, el gobierno de López Portillo sometió a la consideración de los cuerpos legislativos una iniciativa que debería modificar sustancialmente las leyes vigentes en materia de organizaciones políticas y procesos electorales. En poco tiempo, la iniciativa gubernamental sería conocida como la “Reforma Política”, la cual tendría una primera prueba en las elecciones de 1979 para renovar el Congreso¹⁶.

Las principales motivaciones a las que respondió esta Reforma pueden resumirse en los siguientes tres puntos:

- 1) El desencanto público decreciente con el régimen establecido, es decir, el cuestionamiento del desempeño gubernamental en materia política y económica, y la creciente inconformidad hacia el régimen.

¹⁶ Cansino, César, *Op., cit.*, pp. 138-139.



- 2) La decreciente viabilidad de los partidos opositores tradicionales, a partir de la emergencia de nuevos partidos de oposición fuera del sistema de partidos oficialmente reconocidos y la forma clandestina y violenta que adoptó tal oposición y;
- 3) La erosión de la capacidad movilizadora del PRI debido a la poca capacidad de adaptación a las cambiantes condiciones sociopolíticas consecuencia de la constante migración rural-urbana y la necesidad de representar a un electorado cada vez más urbano y a menudo de clase media.

Todo esto contribuyó a provocar una declinación constante de la participación electoral, como indicador del descenso de la legitimidad del régimen. Por todo ello, la Reforma Política de 1977 procuró revitalizar el proceso electoral, revigorizar al PRI e invertir la tendencia ascendente de la abstención electoral, mediante el crecimiento de la competencia electoral opositora.

La característica de la nueva ley electoral de 1977 consistía en que no sólo beneficiaría a los partidos que ya gozaban de registro, sino que también abría posibilidades reales de que otras organizaciones accedieran a él. Por otra parte, la Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procedimientos Electorales (LFOPPE) resultaba atractiva para la mayoría de las organizaciones políticas de oposición, pues ofrecía una serie de beneficios superiores a los que cualquier otra reforma precedente había concedido: subsidios económicos a los partidos, mayores garantías en los niveles de representación de la oposición en la Cámara de Diputados, mediante una combinación del sistema de mayoría con un sistema de representación proporcional, y mayor participación en los órganos colegiados encargados de sancionar las elecciones¹⁷.

La reforma electoral de 1977 estableció la posibilidad de obtener el registro partidario mediante su condicionamiento a los resultados electorales, fijando una cláusula mínima muy baja (1.5% de cualquier votación federal); señaló la insaculación como método para integrar las comisiones locales y los comités distritales; centralizó un órgano colegiado, la Comisión Federal Electoral (CFE), la mayoría de las atribuciones de organización y vigilancia electoral, reduciendo formalmente el papel de la Secretaría de

¹⁷ Molinar Horcasitas, J., "Vicisitudes de una reforma electoral", en Loeza Soledad y Segovia R. (Eds.) La vida política mexicana en la crisis, El Colegio de México, México, 1987, pp. 25-40.



Gobernación en asuntos clave, como el registro de partidos; creó figuras jurídicas nuevas, como la de “asociación política” y declaró a los partidos “entidades de interés público”¹⁸.

En ese contexto, la Reforma Política debe contemplarse como instrumento gubernamental dirigido a restaurar el equilibrio político en la coalición revolucionaria. Dicha reforma política se concebía como el medio para promover la participación política, abriendo al electorado el espectro de opciones partidistas. Según el discurso oficial, este programa buscaba restablecer las alianzas tradicionales del pacto corporativo bajo la tutela del gobierno, con el objetivo implícito de evitar una profundización desestabilizadora de las líneas de conflicto que amenazaban la continuidad del régimen¹⁹.

En síntesis, la reforma política perseguía, en el fondo, reequilibrar a la coalición política dominante y neutralizar institucionalmente el impacto de las movilizaciones sociales en ascenso.

Considerando el alto número de partidos que solicitaron su registro electoral condicionado, puede decirse que en términos generales la reforma política fue bien recibida por la comunidad política. Como consecuencia de ello, en las primeras elecciones federales celebradas con el nuevo reglamento, las elecciones de 1979 para renovar al Congreso, se puso de manifiesto un incremento de la participación partidista (más no del electorado) y de la competencia política, así como una sensible disminución del riesgo de desestabilización generado en los años anteriores.

Cabe señalar que pese a las posibilidades de participación y competencia partidista que se abrían con la reforma política, ésta fue insuficiente para expresar las inquietudes de ciertos sectores importantes de la población. En efecto, aunque algunos sectores medios con formación universitaria encontraron opciones de participación partidista, el fenómeno de la abstención electoral siguió siendo una constante en la vida política del país. Ello puede caracterizarse por el peso de la tradición electoral, caracterizada por el fraude y el triunfo sistemático del partido gubernamental. Como se sabe, los comicios en México han gozado casi siempre de pésima reputación²⁰.

¹⁸Cansino, César, *Op. cit.*, pp.143-144.

¹⁹*Ibíd.*

²⁰ Conviene aclarar que el fraude o alteración deliberada de los resultados electorales, fue una práctica recurrente en la medida en que hubiera algún brote de oposición con posibilidades de triunfo. Mientras los partidos políticos opositores se mantuvieran limitados a pequeñas victorias municipales o distritales y no pusieran en riesgo la primacía del PRI en las elecciones federales.



De acuerdo con los resultados oficiales de la elección de diputados federales de 1979 y de la elección general de 1982, puede afirmarse que la liberalización política respondió plenamente a las expectativas de la élite política. Por una parte los partidos de oposición acrecentaron su caudal electoral con respecto a elecciones anteriores; la presencia ampliada de la oposición en la Cámara de Diputados renovó la importancia política de esta última, convirtiéndose así en un nuevo foro para la actividad partidista opositora; y se redujo en algún nivel el abstencionismo. Por la otra, la presencia de la oposición no puso en riesgo la continuidad del régimen. Desde el poder, el pluralismo se limitaba tanto por mecanismos formales como prácticos. El fraude siguió siendo un obstáculo para la actividad de la oposición y fueron pocos los canales de expresión a su disposición, dado el monopolio ejercido por el PRI en todos los ámbitos de la vida política nacional²¹.

Es así, que la liberalización política fue funcional a los objetivos del régimen: al tiempo que el incremento electoral y la existencia de oposiciones reales revitalizaba la legitimidad de las instituciones, la liberalización, por cuanto limitada y controlada, no puso en mayores aprietos al gobierno. A través de sus estructuras de dominación tradicionales – el presidencialismo, el corporativismo y el PRI- y del control de los aparatos económicos e institucionales, el Estado aseguró su continuidad, aunque la existencia de tensiones en el seno de la coalición dominante no habían sido plenamente conjuradas, al igual que muchas de las condiciones que habían propiciado la inestabilidad del régimen desde finales de los años sesenta.

Es precisamente el agravamiento posterior de estas condiciones de base el factor que marcará pocos años después un cambio sensible en la efectividad de la liberalización, modificando no sólo las expectativas de la élite política, sino también su posición respecto al mantenimiento o no de la misma.

²¹Cansino, César, *Op. cit.*, p. 149.



1.2.1.- Del pluralismo liberalizado²² al pluralismo competitivo (1977-1988)

De 1982 a 1988, el régimen político mexicano experimentó una nueva fase de desequilibrio y la liberalización política perdió efectividad. En un contexto de profunda recesión económica como la de esos años, surgieron nuevas expresiones de descontento por parte de los sectores medios y populares, al tiempo que el descenso en la eficacia decisional del gobierno en materia económica hizo resurgir viejas tensiones en el interior de la coalición sostenedora del régimen. En el ámbito institucional abierto por la liberalización política, las elecciones para gobernador en algunos estados de la República anticiparon el descenso en el nivel de legitimidad del partido oficial y llevaron al endurecimiento o cerrazón del gobierno ante diversos reclamos de triunfos electorales por parte de la oposición. De tal manera, que el propio sistema electoral comenzó a ser severamente impugnado por los partidos de oposición que previamente habían aceptado participar en el mismo.

En buena medida estos acontecimientos tienen su origen en las transformaciones socioeconómicas que sufrió el país a principios de los años ochenta.

En ese contexto de profundización de la crisis económica y política, la liberalización política comenzó a resultar insuficiente por sí sola como recurso legitimador del régimen, al tiempo que se convertía en la arena institucional lógica y legítima para la contestación y la oposición al régimen.

El recrudecimiento de las tensiones en el interior de la coalición dominante y sus mecanismos de apoyo no tardó en reflejarse en los ámbitos político y electoral. La movilización de los votantes comenzó a ser perturbadora para un régimen que había hecho de la no participación uno de los pilares de su permanencia²³. Aunque el hecho de que la confrontación se haya expresado fundamentalmente por los canales institucionales, refleja cuando menos el carácter esencialmente conservador de las movilizaciones (el descontento social no desembocó inicialmente en un estallido violento), así como la capacidad del

²² Por pluralismo liberalizado entendemos aquel pluralismo medianamente institucionalizado consentido por y en un régimen autoritario o no democrático, producto de un proceso de ampliación de derechos civiles y políticos restringido e incompleto. Como tal, el pluralismo liberalizado siempre será limitado; es decir, el nivel de autonomía relativa de las organizaciones no será plenamente garantizado. Cansino César, *Op., cit.*, p.23

²³ Loeza, Soledad, *op., cit.*, p. 72



Estado para mediar temporalmente los conflictos, sin que se desestabilizara por completo el régimen.

Una de las estrategias gubernamentales para evitar tales desenlaces consistió, inicialmente, en reconocer, dada la creciente tensión social y política existente, algunos triunfos electorales de la oposición en el ámbito local (municipal) en la primera mitad de 1983²⁴. Posteriormente, en la perspectiva de las elecciones federales de 1985 y previendo mayores amenazas a la hegemonía del PRI, la élite gubernamental buscó afirmar su control sobre la liberalización política.

La manera específica que eligió el gobierno para “administrar” los procesos electorales de 1985 consistió en introducir diversas reformas a la LFOPPE: la insaculación o designación de funcionarios electorales; la fijación de fórmula electoral y número de circunscripciones; las decisiones sobre cancelación y obtención de registros partidarios; la formación y corrección del padrón electoral; y el uso del doble voto por parte del PRI en las circunscripciones plurinominales²⁵. Pero el efecto de estas modificaciones fue clave para alienar el apoyo al sistema electoral por parte de la mayoría de los partidos de oposición.

Las reformas legales mencionadas tuvieron efectos negativos, pues en casi todos los casos se caracterizaron por ampliar el margen de maniobra gubernamental y del partido del régimen, restringiendo el espacio de la oposición. Así, por ejemplo, se modificó el artículo que sancionaba las coaliciones políticas, imponiendo restricciones que anteriormente favorecían la representatividad de partidos medios gracias al apoyo de partidos pequeños. Con ello quería evitarse la representatividad de una pluralidad de partidos en la Comisión Federal Electoral (CFE), que afectara la centralidad del PRI y su posición mayoritaria dentro de dicho órgano. Un efecto de estos retrocesos en materia electoral, fue reordenar el espectro político que pasó del eje izquierda-derecha al eje régimen-antirrégimen. Sin duda,

²⁴ Por primera vez el gobierno reconoció oficialmente victorias de los partidos opositores en importantes ciudades del Pacífico Norte, Norte y Centro del país. Entre esas ciudades se encontraban cinco capitales estatales (Chihuahua, Durango, Guanajuato, San Luis Potosí y Hermosillo) y una importante ciudad fronteriza (Ciudad Juárez). Salvo una, todas estas victorias fueron obtenidas por el PAN, y la otra (en Guanajuato) correspondió a una coalición del PDM con el PAN. El apoyo a la oposición tiene una relación directa más con insatisfacción popular con las políticas de austeridad del gobierno del Miguel de la Madrid que con una aprobación de las plataformas o la ideología de aquellos partidos.

²⁵ Molinar Horcasitas, J., *Op. cit.*, p.39-40.



esta nueva y radical polarización fue fundamental en el posterior agravamiento de la crisis política²⁶.

Después de las elecciones federales de 1985, las tendencias en la legitimación del régimen y su partido eran poco satisfactorias. La crisis económica y la política de austeridad contrajo sensiblemente la eficacia de la liberalización política, perfilando al régimen hacia un deterioro de grandes magnitudes. La reacción gubernamental inicial fue nuevamente no sólo la de frenar las posibilidades de desarrollo de una cierta democratización del régimen, sino que también tuvo inicio un intento por retroceder en la legislación electoral.

Así sucedió, por ejemplo, en las elecciones locales celebradas en Chihuahua en 1986, donde el PAN presentó un candidato con fuerte arraigo en las ciudades del estado y se daba por descontado su triunfo sobre el partido oficial, incluso por un amplio margen. Sin embargo, en un proceso electoral saturado de irregularidades y conflictos, se otorgó el triunfo al PRI, incluso a costa de un retroceso inexplicable de la votación a favor del PAN en relación con las elecciones previas²⁷. Esta maniobra oficial reveló que la élite gubernamental decidió afianzar sus posiciones, sin dejar por ningún motivo que la oposición avanzara más allá de ciertos límites²⁸.

Por lo que respecta al sistema electoral, en 1986 se aprobó un nuevo Código Federal Electoral (CFE) y se introdujeron diversas modificaciones en la Carta Magna que constituyeron, por muchos motivos, un retroceso en el proceso democratizador del país. Las principales modificaciones legales fueron:

- a) Se centralizaron funciones de los organismos electorales en manos de sus presidentes y muy concretamente, en el caso de la CFE, en manos del secretario de Gobernación;
- b) Se estableció un sistema de representación proporcional para los partidos políticos en esos organismos, de acuerdo con el número de votos obtenidos, de tal suerte que el partido estatal contaba con un número de representantes suficiente como para poder tener más votos que la suma de los comisionados de todos los partidos de oposición juntos;

²⁶ *Ibíd.*

²⁷ *Ibíd.*

²⁸ Valdés, L. *Op. cit.* p. 98.



c) desapareció la figura del registro condicionado al resultado de las elecciones, y se mantuvo la norma según la cual aquellos partidos que no obtuvieran una votación superior al 1,5% del total de los votos emitidos en alguna de las elecciones federales que se realizan cada tres años, perderían automáticamente su registro como organización política nacional. En términos operativos, se aumentó a quinientos el número de diputados federales (300 uninominales y 200 por representación proporcional) y todos los partidos podían obtener posiciones de representación en ambos sistemas. En la legislación previa, el partido mayoritario en las elecciones por el primer sistema no podían obtener representantes por el sistema proporcional. Pero con las modificaciones introducidas en 1986 esta barrera se anuló, lo que garantizaba al partido mayoritario –claramente el PRI- conservar su hegemonía en el Congreso ante posibles derrotas uninominales²⁹.

Estos cambios denotaban un intento gubernamental por crear los mecanismos necesarios para lograr un mayor control de los procesos electorales y, de alguna manera, configurar un sistema plural donde el partido gubernamental tuviera amplias posibilidades de manipulación e incluso presión sobre el resto de los partidos contendientes³⁰.

Sin embargo, ese sistema electoral, diseñado para un sistema de partidos con escasa competencia, hizo crisis muy pronto. Lo cual no era más que un reflejo de la crisis política que atravesaba el régimen en su conjunto. Pero la fase más delicada del régimen político mexicano no ocurriría sino hasta la coyuntura de las elecciones federales de 1988, las cuales propiciaron cambios sustantivos en la correlación de fuerzas y alteraron tanto el sistema de partidos existente como los vínculos tradicionales entre el gobierno y el partido hegemónico.

1.2.2.- La escisión en el PRI y la creación del Frente Democrático Nacional

La abierta manipulación gubernamental de las elecciones federales y locales entre 1985 y 1986 evidenció un endurecimiento de las posiciones del gobierno hacia la oposición

²⁹ Barquín, M., “La reforma electoral de 1986-1987 en México. Retrospectiva y análisis”, en Sistemas electorales y representación política en Latinoamérica, vol. 2, Fundación Ebert/Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid, 1987, pp. 305-330.

³⁰ Valdés, L., “Nueva ley electoral y democracia: algunos avances y muchos retrocesos”, Iztapalapa, México, núm. 15, 1987



y provocó en el interior del PRI el surgimiento de elementos reformadores interesados en democratizar al partido, y así reducir su decaimiento potencial ante las elecciones federales de 1988. En efecto, los procesos electorales de 1985 y 1986 habían demostrado que la capacidad del gobierno de legitimarse mediante una apertura limitada se habían prácticamente agotado.

Es por ello, que en ese mismo año se formó dentro del PRI la llamada “Corriente Democrática” (CD), conformada por algunas de las fuerzas más progresistas dentro del partido, con el objetivo de promover una reforma interna que inyectara un nuevo espíritu democrático al PRI. El movimiento fue encabezado por dos priístas de reconocida trayectoria: Cuauhtémoc Cárdenas y Porfirio Muñoz Ledo. Con vistas a las elecciones de 1988, la CD se dio a la tarea de reclamar una selección democrática del candidato del partido a la Presidencia, facultad prácticamente exclusiva del Presidente en funciones. La propuesta, sin embargo, fue intencionalmente evadida de las discusiones de la Asamblea Nacional del PRI celebrada en marzo de 1987, mientras que algunos de sus promotores fueron conminados a renunciar al partido³¹.

Así, los miembros de la ya para entonces ex Corriente Democrática decidieron postular a Cuauhtémoc Cárdenas como candidato a la Presidencia por medio de otro partido. En diciembre de 1987, fue postulado por el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM), al cual se sumaron paulatinamente otros partidos y organizaciones políticas, tales como el Partido Popular Socialista (PPS), el Partido Socialista de los Trabajadores (PST), éste último que decidió simultáneamente cambiar de nombre para llamarse Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional (PFCRN), y el Partido Mexicano Socialista (PMS), que era el nombre adoptado por la coalición de diversos partidos de izquierda encabezados por el antiguo Partido Socialista Unificado de México (PSUM)³².

³¹ Cansino, César, *Op. cit.* p.182.

³² El hecho de que partidos como el PARM, el PPS y el PST, tradicionalmente leales al sistema, se decidieran abiertamente a postular a un candidato de oposición, radica sobre todo en su urgencia de obtener un número suficiente de votos a fin de conservar su registro, dados sus pobres resultados en elecciones previas. Molinar Horcasitas, J., “Hacia un cambio en el sistema de partidos”, *Cuadernos Políticos*, México, núm. 56, 1989, pp. 79



Como resultado de esta convergencia nació el Frente Democrático Nacional (FDN), en el que materializaba la demanda generalizada por democracia electoral proveniente de los más diversos sectores de la población.

Pero las fracturas y los conflictos no sólo se desarrollaron en interior de la coalición dominante o de la propia burocracia política, incluyendo la sindical. La división fundamental en estos años fue propiamente la experimentada entre el Estado y la sociedad, lo cual se verifica, primero, en el ascenso sin precedentes de movilizaciones sociales en los más diversos frentes del país y, después, en los resultados –incluso los oficiales– de las elecciones federales de 1988, que arrojaron un débil triunfo del candidato del PRI a la Presidencia de la República, en un proceso fuertemente impugnado en cuanto a su legalidad y transparencia por parte de la oposición en su conjunto.

En todo caso, por primera vez a lo largo del proceso de liberalización política, se habían configurado además del PRI, dos opciones políticas con alguna representatividad y presencia nacional, el PAN y el FDN, no obstante el amplio control gubernamental del proceso, la manipulación ejercida a través de los medios masivos de comunicación y la inequitativa distribución de fondos que por ley corresponden a los partidos en campaña³³.

Lo interesante en todo caso es que los dos grandes frentes de oposición al PRI se constituyeron abiertamente en partidos antirrégimen, lo que configuró una polarización de los diversos actores políticos, tanto individuales como colectivos, conforme definían sus preferencias electorales, independientemente de su mayor o menor involucramiento activo con el proceso. En el caso del FDN, su programa fue apoyado básicamente por los sectores movilizados a partir de 1986: movimiento urbano-popular, estudiantes, sindicatos independientes, movimientos campesinos, etc. El PAN, por su parte, conservaría buena parte de sus clientelas electorales fijas, preferentemente urbanas de clase media y popular.

En síntesis, el proceso electoral de 1988 marcó el debilitamiento de la hegemonía política mantenida por el partido gubernamental. En primer lugar, sectores sociales cada vez más numerosos escapaban de su red organizativa. En segundo lugar, el proceso de cambio social y la prolongada crisis económica minaron, desde abajo, sus bases electorales; y, desde arriba, la ruptura del consenso entre las élites, la parálisis de ciertos cuadros

³³ Trejo, R., “Así votaron los medios”, *Cuaderno de Nexos*, México, septiembre, 1988, pp. X-XI.



prístas y la escisión cardenista debilitaron su sostén político³⁴. Finalmente, su centralidad se vio amenazada por la fuerza creciente y la radicalización de cuando menos dos partidos de oposición en el interior del sistema oficial de competencia electoral, producto de la propia liberalización del régimen.

En ese contexto, los resultados oficiales de las elecciones de 1988 vinieron a corroborar lo anterior, evidenciando la verdadera magnitud de la crisis política del régimen e introduciendo cambios sustanciales en el sistema de partidos vigente.

Cabe señalar que el proceso electoral en su conjunto acusó innumerables irregularidades tanto durante la celebración de los comicios como en el prolongado proceso de calificación de los resultados por parte de los cuerpos colegiados responsables. Aunque el PRI ganó las elecciones, muy pocos creyeron en los resultados oficiales. El proceso se interpretó como fraudulento, lo que restó credibilidad y legitimidad al presidente entrante, no sólo antes la sociedad y su conjunto sino también ante los ojos de la propia élite política. Asimismo, existe consenso en que las elecciones vislumbraron por primera vez la posibilidad de la alternancia de partidos. La oposición electoral que había estado siempre confinada a una posición minoritaria conquistó su derecho a disputar su mayoría, ya no solamente en el campo permitido de las diputaciones sino también en el del máximo cargo de elección popular, la Presidencia de la República. Si antes las elecciones habían servido para lubricar con el relevo la continuidad del régimen político, manteniendo con ello la estabilidad política, a partir de este proceso electoral se planteó precisamente la duda sobre la preservación del régimen³⁵. En el ámbito del sistema de partidos, los resultados estarían indicando que el PRI dejó de ser hegemónico, para quedar solamente como predominante o mayoritario.

Más allá del hecho de que el sistema político fuera no competitivo de origen, dado que había una intervención parcial del gobierno a favor del partido oficial así como mecanismos formales y prácticos para limitar el pluralismo político, las elecciones de 1988 mostraron un cambio sustancial en los niveles de competitividad electoral respecto de la

³⁴ Asís Nassif, A. y Molinar Horcasitas J., “Los resultados electorales”, en Segundo Informe sobre la Democracia: México 6 de julio 1988, González Casanova, P. (ed), México, 1990, pp. 145-146.

³⁵ Peschard, Jaqueline, “El difícil transito hacia elecciones como opción política”, en Iztapalapa, México, núm. 16, 1988, pp.7-9.



tendencia dominante en los diversos comicios celebrados durante toda la etapa posterior a la Reforma Política de 1977.

1.2.3.- La construcción de la confianza electoral

Con la cuestionada elección presidencial, el Presidente entrante, Carlos Salinas de Gortari, construyó una eficaz estrategia de relegitimación con base en tres objetivos: primero, el acuerdo para el crecimiento; segundo el combate a la pobreza y, por último, la democratización a través de las reformas electorales. En cuanto a esta última, la reforma política, ahora se hace en un contexto de presión social y política por la pérdida de los dos tercios de la Cámara necesarios para hacer reformas constitucionales y la presencia de dos partidos con representación en el ámbito nacional, el PAN y el PRD³⁶, otrora FDN, a lo que se añade una vigilante opinión pública tanto internacional como nacional, que produce efectos importantes de presión social y política sobre el gobierno de Salinas.

Sin embargo, si bien la participación de la oposición en las Cámaras legislativas fue más significativa que en pasado para cuestionar las iniciativas del ejecutivo y del partido oficial, sus posibilidades reales de incidencia en la elaboración de políticas y en la toma de decisiones nacionales siguieron siendo mínimas. El mejor ejemplo de ello lo constituyó la aprobación de una nueva ley en materia electoral en julio de 1990, el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (COFIPE), donde las posiciones más radicales no tuvieron mayor repercusión.

La primera reforma electoral después de las elecciones de 1988, fue el producto de las nuevas experiencias obtenidas y de la distribución del poder electoral que colocó a las oposiciones en mejores condiciones para negociar frente al PRI y el gobierno.

Después de la realización de audiencias públicas y de largas deliberaciones dentro del Poder Legislativo, en 1989-1990 se aprobó la nueva reforma electoral gracias a la alianza entre el PRI y el PAN. El 6 de abril de 1990 entraron en vigor las reformas a la Constitución General de la República, que habían sido aprobadas por la Cámara de

³⁶ “En 1988 los resultados de las elecciones comenzaron a modificar los patrones de conducta de los legisladores y el dominio legislativo del PRI perdió una primera batalla. En efecto, en aquella ocasión casi la mitad de los escaños quedaron en manos de la oposición. El PRI tuvo que recurrir a una alianza legislativa para alcanzar las dos terceras partes de los votos, lo que implicó también la inauguración de la compra de votos parlamentarios como estrategia política”. Casillas, Carlos, “Gobierno dividido en México. Una nueva manera de hacer política en México”, *Nexos*, núm 250, México, 1998, p. II



Diputados en 1989, así como las reformas al COFIPE, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 1990.

Debe destacarse sin embargo que apenas cuatro meses después, en diciembre del mismo año, el PRI por sí solo y con su único apoyo, hizo una reforma al COFIPE en el punto relativo a la fórmula electoral para la asignación de los diputados plurinominales³⁷.

La reforma de 1990 tuvo importantes innovaciones principalmente en lo relativo a las instituciones encargadas de conducir el proceso electoral, entre las que destacan la nueva composición del órgano electoral y el fortalecimiento de lo contencioso electoral. Además modificó el sistema de representación en el Poder Legislativo, el régimen de financiamiento público, y los requisitos para establecer coaliciones.

Sobre la composición del órgano electoral, se avanzó en su autonomía respecto al Ejecutivo Federal al aprobarse la creación de un órgano electoral más equilibrado por la participación del Ejecutivo, el Legislativo, los partidos y los ciudadanos.

De acuerdo con la reforma, el Instituto Federal Electoral (IFE), como órgano electoral central, se debía componer de un representante del Poder Ejecutivo que era el secretario de Gobernación, el cual fungiría como presidente de dicho órgano; cuatro representantes o legisladores del Poder Legislativo: dos diputados y dos senadores, los cuales debían ser elegidos dos por la mayoría y dos por la primera minoría; seis consejeros magistrados, que serían ciudadanos con voz y voto y que según dicha reforma, debían constituir el factor de equilibrio dentro del IFE, y un número de representantes de los partidos políticos nacionales sobre la base de su fuerza electoral, sin que ninguno de ellos por sí solo pudiera pasar de cuatro representantes en total. Todos ellos, como partes del órgano electoral central participarían con voz y voto³⁸.

Lo verdaderamente novedoso en materia de composición del órgano electoral fue la creación de la figura del consejero magistrado, como representante de la objetividad e imparcialidad, que era seleccionado de una lista que el Ejecutivo Federal debía presentar a la Cámara de Diputados, la cual a su vez debía elegirlo con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes.

³⁷ Publicada en el Diario Oficial de la Federación del 3 de enero de 1991.

³⁸ Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, IFE, México, 1991



Por lo que respecta a las modificaciones en los códigos electorales en lo referente a la fórmula de representación, hay que destacar como en 1993 una alianza coyuntural entre el PAN y el PRD permitió desterrar la fórmula de gobernabilidad que De la Madrid había incluido en 1985 para garantizar la sobrerrepresentación del partido mayoritario, además de solucionar puntos sobre la conciliación judicial de las disputas electorales; introducir alguna forma de representación proporcional en el Senado; una regulación más estricta de los presupuestos de los partidos; y ciertos requisitos para optar por la presidencia de la República.

Sin embargo, con el surgimiento del conflicto en Chiapas, el levantamiento zapatista del año de 1994, el juego cambió. Hasta ese momento el régimen podía apostar a la lógica de las concesiones mínimas. Podía privilegiar el control electoral sobre la credibilidad electoral, y ceder sólo espacios mínimos para guardar las apariencias democráticas y mantener la oposición en el juego electoral; pero la aparición de un actor armado y claramente “desleal” al régimen semidemocrático hizo que los costos de la ambivalencia institucional se dispararan. El gobierno tenía que dar un salto creíble hacia la democracia electoral. El 27 de enero ocho partidos nacionales, incluidos el PAN y el PRD, firmaron los Acuerdos para la Paz, la Democracia y la Justicia, donde se establecía una agenda de las reformas pertinentes para llevar a cabo un proceso electoral limpio detallando ocho puntos donde se incluían:

- 1) Acciones políticas y legales a cerca de las autoridades electorales;
- 2) Una revisión de la lista de votantes;
- 3) Acceso equitativo a los medios;
- 4) Utilización no partidista de fondos públicos;
- 5) Revisión de las aportaciones públicas a los partidos;
- 6) Enmienda al Código Penal con el fin de castigar las restricciones a la libertad política;
- 7) La existencia de un fiscal especial para delitos electorales; y,
- 8) La convocatoria de un período extraordinario de sesiones para sacar adelante el proyecto.

Entre los acuerdos adoptados, los hay de naturaleza formal e informal. Entre los primeros, se modificó la composición general del IFE, introduciéndose la figura de los



consejeros ciudadanos, con esto se buscaba una “ciudadanización” del IFE, de esta manera, los partidos se alejaron decisivamente del modelo partidista de organización electoral; se reconoció algún papel oficial para los observadores electorales, y se tipificaron como nuevos delitos muchas de las prácticas comunes en el fraude electoral. Entre los acuerdos informales figuran:

- a) el financiamiento de las campañas;
- b) la integración, divulgación y auditoría del padrón electoral;
- c) la designación del fiscal especial, las autoridades al azar y otros procedimientos de protocolo;
- d) la designación de consejeros ciudadanos a todos los niveles;
- e) la invitación a una delegación de la ONU para certificar la limpieza del proceso;
- f) un paquete de medidas para regular la aparición de los partidos en los medios;
- g) la sustitución de autoridades a nivel estatal y distrital y el nombramiento de las nuevas por consenso, y,
- h) provisiones para el uso no partidista de los recursos públicos³⁹.

Tras la reforma de 1994 viene la de 1996, que aparece como punto final de largo proceso de construcción del sistema electoral mexicano, y en la normatividad que hoy rige los procesos. En esta reforma los cambios contemplados pueden enumerarse de la siguiente forma:

- 1) La plena autonomía de la autoridad electoral;
- 2) Una nueva ecuación para construir la representación de los partidos en el Congreso de la Unión;
- 3) Una mayor protección a los derechos políticos de los ciudadanos y de los partidos, mediante el establecimiento de nuevas figuras jurídicas;
- 4) Una mayor equidad en las condiciones de la competencia electoral;
- 5) La elección por votación universal, secreta y directa del jefe de Gobierno del Distrito Federal;
- 6) Unas nuevas condiciones para el registro de partidos políticos, y
- 7) La creación de las nuevas agrupaciones políticas nacionales⁴⁰.

³⁹ Sirvent, Carlos, “Reformas electorales y representación política en México, 1910-2000”, en Carlos Sirvent coord., Partidos políticos y procesos electorales en México, Gpo. Editorial Porrúa y FCP y S., México, D. F. 2002, pp.105-107.



Una de las más importantes consecuencias de los cambios en la dinámica electoral ha sido el fin del sistema de partidos hegemónico dada la emergencia de la competencia política, ejemplificada por los procesos de alternancia que desde fines de los ochenta se vienen generalizando a nivel estatal y municipal. En el período de 1988 a 1994 la oposición panista llega a gobernar tres estados de la República; de 1994 a 1999 este número aumentó a 11 entidades federativas, incluido el Distrito Federal, que son gobernadas tanto por el PAN como por el PRD.

1.2.4. México: hacia la consolidación de la alternancia

La importancia de los procesos de alternancia viene dada por varios aspectos: en primer lugar porque son dinámicas en que se puede comprobar la importancia que la ciudadanía otorga a los procesos electorales como mecanismos de renovación del poder y dotación de legitimidad; en segundo término, porque hace de las instituciones locales y estatales laboratorios de gestión en que los partidos opositores pueden desarrollar funciones de gobierno y ser evaluados por la ciudadanía; y en tercer lugar –íntimamente ligado con esto último- porque son espacios donde se están desarrollando procesos de modernización e innovación de las políticas e instancias públicas donde, además, la promoción de la participación ciudadana está siendo una constante⁴¹.

En México se han vivido procesos de alternancia que han hecho que el principio de soberanía popular expresado en el voto, consagrado en la Constitución, que es la normatividad jurídica fundamental, sea al mismo tiempo el principio de legitimidad efectivamente vigente al nivel de la sociedad; en otras palabras, es la norma social que valida el acceso y el ejercicio del poder.

Esta transformación del régimen estuvo centrada en un desplazamiento del principio de legitimidad, resultado, por una parte, de una lenta pero acumulativa erosión de las condiciones que permitieron una gobernabilidad autoritaria durante décadas, y el surgimiento de una sociedad más moderna, compleja y diferenciada que produjo cambios en la cultura y en los patrones del comportamiento político.

⁴⁰ Woldemberg, José, “El marco jurídico de las elecciones en 1997”, Revista de Estudios Parlamentarios del Congreso, México, año I, núm. 10, 1997, pp. 43-44. Ver anexos p.115

⁴¹ Merino, Mauricio, En busca de la democracia municipal, El Colegio de México, México, 1991.



A pesar de la lentitud y la opacidad de los cambios, tanto a nivel de la sociedad como del sistema político, podemos señalar dos momentos fundamentales para que los procesos de alternancia se vinieran dando en el país: primero, las elecciones presidenciales de 1988, que ponen en el centro del debate político la legitimidad basada en el voto y en procesos electorales confiables y, segundo, en el plano institucional, la creación del IFE, y su autonomía del Ejecutivo en 1996, que garantiza su imparcialidad.

Con este cambio en el principio de legitimidad también termina la distancia que caracterizó al régimen, definido como tendencialmente democrático, con el sistema político caracterizado como autoritario. Comienza así una nueva etapa en la historia contemporánea en México, donde los dos grandes desafíos son tanto avanzar en el proceso de democratización como establecer las condiciones de una gobernabilidad, esta vez apuntalada en instituciones y reglas de juego democráticas.

1.3 Los movimientos sociales: el desgaste del partido hegemónico y la crisis institucional (1978-1988)

A continuación se revisará la relación de los movimientos sociales con el proceso de alternancia o cambio político en la institución presidencial en nuestro país. La caracterización sobre los movimientos sociales que nos ha parecido más adecuada afirma que es necesario definirlos desde tres dimensiones analíticas. Los movimientos sociales son una forma de acción colectiva, concebida ésta como una forma de organización e institucionalización de relaciones mediante la cuales se reivindica un proyecto de sociedad, es decir, tiene densidad histórica y actores sociales portadores de la misma, aunados a un importante grado de estabilidad y permanencia en el tiempo⁴², que: primero, está basada en la solidaridad, segundo, está inmersa en el desarrollo de un conflicto y, tercero, está rompiendo los límites del sistema en el cual ocurre la acción⁴³.

Sin duda esta es la imagen que mejor expresa la situación por la que atraviesa el país, fuertemente expuesto a procesos de apertura y globalización, es la de un desorden generalizado y en algunos casos incontrolable. México está sufriendo casos de

⁴² Rodríguez, Raúl y Mora H., Juan, “Todos en la colonia nos conocemos: la movilización de clases medias en Clavería” en *Sociológica*, UAM-Azcapotzalco, año 20, núm. 57, enero-abril de 2005, pp. 148-151

⁴³ Melucci, Alberto, “Las teorías de los movimientos sociales”, en *Estudios Políticos*, vols. 4-5, núms. 1-4, México, octubre de 1985-marzo de 1986, Centro de Estudios Políticos, FCP y S, UNAM, p. 99.



desmantelamiento institucional, está llamando la atención sobre el desorden acelerado que está imperando en él debido a la forma abrupta y poco inteligible con que ha irrumpido el proceso de globalización y las poderosas leyes del libre mercado mundial, sobre todo cuando se trata de agregados sociales mal protegidos geográficamente, mal preparados técnica y culturalmente para acoplarse a esos nuevos ritmos y en donde, además, no se han aplicado políticas compensatorias. En esos casos, enormes conglomerados poblacionales, igualmente característicos de los sectores populares que de los sectores medios, resienten los efectos del nuevo desorden mundial.

Los efectos sobre la correlación entre la sociedad civil, el Estado y las instituciones políticas han sido innumerables. Uno de esos efectos que podemos mencionar ahora muestra crecientes segmentos poblacionales recreando relaciones más bien verticales, caciquiles y caudillescas de vinculación entre lo social y lo político, y todo ello en detrimento de la ciudadanización, de aquellas formas de organización que no hace mucho permitían presagiar, con una intención ética irreprochable, una transición inminente a la democracia social, es decir, a formas democráticas más civilistas, más horizontales, productoras de tejido social y empoderamiento de la sociedad civil.

1.3.1. El movimiento obrero, campesino y de colonos (1978-1988)

La relación entre el gobierno federal y las organizaciones obreras, campesinas y populares nunca fue pacífica o exenta de tensiones. Por el contrario, todos tuvieron fuertes conflictos con éstas; sin embargo el pacto corporativo nunca fue tan cuestionado como en 1982, bajo la presión de la crisis económica, que se inicia con la incapacidad del gobierno para pagar las obligaciones de la deuda externa en el segundo semestre de 1982, y de la crisis política encendida, con la nacionalización de los bancos a finales del mismo. A lo largo de los años setenta, México había pedido prestado miles de millones de dólares para financiar la producción petrolera, sólo para ver que la recesión de 1980-1982 abatía los precios internacionales del petróleo. De tal forma, que los ingresos del comercio exterior de México cayeron hasta niveles peligrosamente bajos. Así, durante los años ochenta la crisis de México había hecho erupción, no sólo en lo financiero, sino que rápidamente se extendió a la sociedad y a la política.



Por lo que respecta al movimiento obrero, fue notorio cierto malestar en las cúpulas de las grandes centrales obreras oficiales. El impacto de la crisis económica fue tan alto en los niveles de vida de la gran mayoría de la población que diversos dirigentes de estas organizaciones sindicales se vieron en la necesidad de aglomerar las inquietudes de sus agremiados y plantearlas como demandas específicas de incrementos salariales y de mejores condiciones de trabajo y vida para los trabajadores. Por lo que se vivió un nuevo auge de movilizaciones y huelgas obreras, algunas de ellas de gran importancia por el número de trabajadores involucrados y el peso político de sus organizaciones sindical. Así, se incrementó el número de demandas provenientes del sector obrero (oficial e independiente) manifestándose en conflictos en el interior del propio Congreso del Trabajo (CT) entre las principales centrales obreras oficiales, la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM), la Confederación Regional Obrera Campesina (CROC) y la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM). En estos años se vivió también un resurgimiento de actitudes represivas por parte del Estado hacia los movimientos obreros independientes o que pugnaban por una mayor democracia sindical. El gobierno no sólo desatendió sistemáticamente las demandas del sindicalismo, sino que cuestionó a sus dirigentes, enfrentado entre sí a las centrales, principalmente a la CTM con la CROM, la CROC y la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), tratando con éxito relativo, de cancelar algunas de sus conquistas contractuales.

Como pocas veces ocurrió en los gobiernos posrevolucionarios, el sindicalismo oficial fue insistente en el planteamiento de una política económica alternativa a la llevada a cabo⁴⁴. De este planteamiento sólo se logró en 1982 elevar a rango constitucional al sector social de la economía. Otras demandas como salario remunerador, reforma monetaria y fiscal etc., no fueron atendidas. En los años siguientes la CTM planteó en diversas ocasiones la necesidad de un cambio en la política económica.

⁴⁴Sus antecedentes datan de 1978, año en que la Reunión Nacional para la Reforma Económica celebrada por la CTM (sus conclusiones serían adoptadas por el CT), se planteó la necesidad de realizar una reforma económica que redefiniera profundamente las políticas económicas y sociales, para lo cual se precisaba invertir los términos de la acumulación de capital a favor de los sectores público y social de la economía, reconociendo en el Estado y la clase trabajadora las fuerzas motoras del cambio estructural y de la transformación social. Romo, Arturo, "La propuesta obrera" en González Casanova P. y Aguilar Camín H., México ante la crisis, México, Siglo XXI, 1985, vol. 2, p.235.



Se observó cierto distanciamiento y enfrentamiento con el sindicalismo oficial, y no debe extrañarnos que con el sindicalismo independiente haya ocurrido otro tanto, pero marcado por una intolerancia mayor. A pesar de que el movimiento independiente había logrado articularse en coordinadoras sectoriales, como lo fue la Coordinadora Sindical Nacional (COSINA)⁴⁵, la Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), entre otras, y que éstas habían constituido una instancia coordinadora intersectorial, no tuvieron la fortaleza tal para poder resistir el embate del gobierno.

No cabe duda de que durante todos estos años la defensa de los salarios, las protestas contra el alza de precios y la política de austeridad del gobierno constituyeron los ejes principales de la lucha encabezada por las organizaciones sindicales y las coordinadoras de masas.

La verdadera pugna estaba en el grado de participación obrera en la toma de decisiones del gobierno. Los líderes obreros buscaban un papel fijo en estos procesos, querían ser órganos de consultas obligatorios del Estado tal y como lo son las cámaras de empresarios y al mismo tiempo buscaban marginar hasta donde fuera posible a los patrones. En este terreno el gobierno decidió, por razones tecnocráticas y políticas, marginar al sector obrero, por tanto el conflicto se mantuvo sin solución.

Por otra parte, las luchas sociales en el ámbito agrario mexicano revisten una gran diversidad y complejidad que se expresa, entre otras cosas, en una marcada heterogeneidad de las demandas que ahí se plantean.

Se pueden sintetizar los ejes de la movilización del campo mexicano de la manera siguiente:

- 1) Contra la política agraria del régimen y por la entrega inmediata de la tierra a los campesinos pobres;
- 2) Por las libertades democráticas y políticas y contra la represión;
- 3) Por créditos baratos y oportunos, por mejores precios de garantía para los productores agrícolas y por mejores condiciones para la producción y la comercialización de los productos del campo;

⁴⁵ La COSINA nace en 1982 a partir de un acuerdo tomado en el Primer Encuentro Nacional de Solidaridad en el que participaron 63 sindicatos independientes y de centrales oficiales. Su objetivo era unificar fuerzas y evitar la dispersión del movimiento. Cadena, Roa J., "Las demandas de la sociedad civil" en González, Casanova P. (coord.), *Las elecciones en México: evolución y perspectivas*, México, Siglo XXI, p.290.



4) contra la carestía de la vida, el desempleo y los bajos salarios impuestos por el régimen.

Es notable como estas movilizaciones combinan la vieja demanda de reparto de tierras con otras propias de campesinos productores. Aparecen también demandas en el terreno social, político y económico.

La mayor parte de los conflictos campesinos se dan en el centro y sur del país, principalmente en Chiapas, Veracruz, Oaxaca, Estado de México, Hidalgo, Puebla Michoacán y Guanajuato. De estos estados no hay duda de que en Chiapas se registró la mayor conflictividad y violencia.

Es sumamente importante subrayar que una de las demandas más permanentes en el campo mexicano es el cese a la represión y libertad a campesinos e indígenas presos a causa de su lucha por legítimas demandas agrarias⁴⁶.

Agudizada por la crisis económica, la lucha por reivindicaciones referidas a las condiciones de la producción y comercialización agrícola cobró una gran relevancia. Así, además de las tomas de tierra y de manifestaciones frente a la Secretaría de la Reforma Agraria y la Secretaría de Gobernación, en estos años abundaron las tomas de bodegas de la Conasupo, de oficinas de Banrural y el bloqueo de carreteras a bordo de tractores o trilladoras como medios de presión para lograr demandas agrícolas como mejores precios de garantía y créditos más altos con intereses menores.

Otro eje de la lucha de las organizaciones de productores campesinos con tierra fue la defensa de la tierra y sus recursos naturales. Finalmente, otro aspecto fundamental es la lucha por la defensa de su organización y autonomía con respecto a las organizaciones oficiales del Estado.

La respuesta gubernamental a las demandas provenientes del campo quedan dibujadas de cuerpo completo en las reformas a la legislación agraria, la cual consistió en otorgar seguridad jurídica a la tenencia de la tierra. De ahí que la tarea primordial a la que

⁴⁶ La represión se presenta como parte estructural de la política agraria y no como un mero hecho coyuntural. Ejercida muchas veces por guardias blancas y pistoleros a sueldo de los terratenientes, pero también por cuerpos represivos oficiales, la represión ha sido utilizada de manera selectiva, contra dirigentes, y ha tenido como propósito fundamental descabezar a las organizaciones. Mestries, Francis, "El Barzón o la radicalización de los medianos y grandes productores agrícolas" en *Sociológica*, UAM-Azcapotzalco, año 10, núm. 28, mayo-agosto de 1995, pp. 160-161



se consagró el gobierno fue la de regularizar la propiedad rural. Con ello, en la práctica, se dio término al reparto de tierra y se procuró legalizar la estructura agraria vigente.

Así, lejos de atender la vieja demanda agraria, el gobierno, creó condiciones jurídicas más favorables para la dominación y control caciquil. Esto significa, en la práctica, suspensión del reparto de tierras y protección a los terratenientes y burguesía agraria.

Así, al facilitar la entrada del capital al sector social agrario y renunciar implícitamente a su promoción reconociendo su incapacidad para aportar el financiamiento que requiere, el Estado desmonta sigilosamente uno de los pactos fundamentales emanados de la Constitución de 1917 y plasmado en su artículo 27: la tutela sobre los campesinos.

Casi todas las medidas tomadas no se tradujeron en beneficio de ejidatarios y campesinos minifundistas del país, quienes en cambio, resintieron todas las restricciones. Los beneficios de las decisiones de política concreta, cuando se ubican en el sector agropecuario han sido para los empresarios capitalistas y los neolatifundistas⁴⁷.

Por último, el movimiento popular la década de los ochenta se abre con la búsqueda de nuevas formas de organización más amplias capaces de articular y sostener de manera más consistente demandas generales. Esto es válido entre los campesinos, los obreros y los colonos.

Así, el conjunto de los distintos movimientos sociales urbanos que se agruparon en corrientes específicas es lo que conformó el Movimiento Urbano Popular (MUP) y la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular (CONAMUP). Este movimiento social actúa en dos lógicas. Una, de sus militantes y dirigentes, que oscila entre el discurso y la acción radical y el discurso y la acción cívico-popular con elementos ciudadanos y elementos nacional-populares. Otra, la de sus bases, acorde con el patrón populista.

Este movimiento transita, de ser un conjunto de movimientos reivindicativos con un discurso radical, a formar parte de movimientos políticos. Pasa, de una actitud ideológica y política de rechazo al sistema, a participar críticamente dentro de las reglas del sistema político. Los pobladores siguen construyéndose como pueblo a través de la lógica populista, pero en este período tuvieron un brusco cambio. La política neoliberal, la crisis, los sismos,

⁴⁷ Warman, Arturo, "Notas sobre la política agraria", en Boletín de análisis e información agraria, México, ISUNAM-CEA, p.3



el debilitamiento de la institución presidencial, los impulsan fuera del gobierno hacia liderazgos urbano-populares.

La CONAMUP, según su propia definición, es una “coordinadora amplia, democrática y unitaria de organizaciones urbano-populares en lucha, dirigida a la acción; es independiente de la burguesía del Estado y de sus aparatos de control; es autónoma en relación con las organizaciones políticas”⁴⁸. Agrupa a un gran número de organizaciones y frentes que aglutinan a los sectores más afectados por la problemática urbana de todo el país.

Entre las demandas que plantea este sector destaca la de dotación de servicios públicos (agua, transporte, educación, alumbrado, etc.); otro eje de su lucha es contra los desalojos, por la dotación de lotes, regularización de la tenencia de la tierra, contra la represión y la corrupción y por el respeto a su organización y a sus miembros.

En el IV Encuentro Nacional que se celebró en las instalaciones de la Escuela Normal Superior de Maestros en mayo de 1983, la CONAMUP se planteó tres objetivos:

1. Crear una organización amplia y única del sector urbano popular independiente.
2. Impulsar la creación de un frente nacional en el que participen todos los sectores del pueblo explotado y oprimido de México.
3. Luchar por la destrucción de la sociedad capitalista por medio de la transformación revolucionaria, hasta la toma del poder político y la construcción de una sociedad sin clases.

Por su parte el Estado responde con los siguientes procedimientos o combinaciones de ellos a las demandas del MUP:

- a) Reestructuración y fortalecimiento de los órganos de masas del PRI (mediante la Confederación Nacional de Organizaciones Populares CNOP, etc.), a fin de recuperar terreno y lograr el control generalizado de la población (asociaciones y juntas de vecinos, etc.);
- b) uso de la planificación urbana como instrumento de integración, regulación y dominación de las masas;

⁴⁸ Ramírez, Manuel J. y Navarro Bernardo, “Estado y Movimiento Urbano Popular en México (MUP), en Estudios políticos, Nueva época, vol. 4-5, núms. 4-1, octubre de 1985- marzo de 1986, p. 61.



- c) tolerancia, alianza y complicidad con los enemigos de los movimientos (caseros, fraccionadores clandestinos, etc.);
- d) negociaciones condicionadas al hecho de tratar con grupos y no con el movimiento como tal o con su coordinadora sectorial;
- e) tácticas de desgaste, infiltración, cooptación y desarticulación de los movimientos y de enfrentamientos entre sus dirigentes;
- f) formulación de promesas y establecimiento de convenios (incluso por escrito) que después no cumple;
- g) reducidas concesiones como efecto de la presión y la movilización;
- h) contención, bloqueo y control social y político de las organizaciones;
- i) represión policíaca;
- j) campañas de difamación y desprestigio;
- k) amenazas de intervención y medidas coercitivas; l) desalojos masivos de colonos;
- m) represión selectiva: secuestro, detención, encarcelamiento y desaparición de líderes⁴⁹.

Una situación especial en el MUP se creó a raíz de los daños provocados por los sismos del 19 y 20 de septiembre de 1985 y las dificultades del gobierno para articular una respuesta orgánica a las tareas inmediatas de salvamento y auxilio a los damnificados y a las acciones que se planteaban una vez superada la situación de emergencia: reconstrucción de viviendas, hospitales, escuelas y reparación de servicios públicos afectados. En esta coyuntura la ciudadanía se hizo cargo de las acciones inmediatas que había planteado el siniestro; en seguida la población damnificada se organizó para discutir la situación, plantear alternativas y tomar resoluciones que fueron presentadas de manera unitaria a las autoridades logrando que fueran reconocidas, no sin recurrir a medidas de presión⁵⁰.

Resulta sumamente importante destacar la capacidad organizativa de los damnificados que, con la solidaridad de sindicatos independientes, asociaciones civiles,

⁴⁹ Ramírez, Manuel J. y Navarro Bernardo, *Op., cit.*, pp.109-111

⁵⁰ Para ello fueron importantes las organizaciones de colonos que ya existían desde años atrás como en el caso de la colonia Guerrero (1976), Morelos (1980), Tlatelolco (1975) y Tepito, entre otras en las que el sismo vino a modificar o ampliar las demandas a partir de la consigna: “los damnificados de hoy, somos los damnificados de siempre” en otros casos la situación permitió el surgimiento de organizaciones en colonias que no contaban con una experiencia previa como ocurrió en la colonia Roma. Cadena, Roa J., *Op., cit.*, p. 305



universidades y de la CONAMUP, crearon organizaciones e instancias coordinadoras independientes y participativas.

Otro resultado de la coyuntura abierta por los sismos, en especial de la movilización popular –preponderantemente juvenil- que se afanó en las tareas de rescate y auxilio de damnificados, fue el reconocimiento de un avasallante potencial ciudadano, hasta ese momento ignorado o por lo menos subestimado, que no contaba con canales legítimos de participación y en la inmensa mayoría de los casos no se encontraba adscrito a ninguna organización social, política o institucional.

Esta primera fase de crisis del régimen autoritario (1978-1988), los principales campos de conflicto se trasladaron fuera del régimen y consistieron en una serie de acciones colectivas realizadas por movimientos sociales de carácter popular, que se enfrentaron al sistema político con un reclamo de libertad asociativa, pero cuyas demandas materiales se planteaban dentro del horizonte simbólico del régimen, por lo que no cuestionaban frontalmente su legitimidad, sino sus limitaciones en el desempeño de su programa histórico, es decir en el cumplimiento de sus promesas de justicia sustantiva. En realidad, los movimientos populares de la época planteaban no sólo el fracaso del régimen, sino también en la inexistencia de libertad de asociación. En efecto, todos estos movimientos o carecían de reconocimiento jurídico o tenían que luchar arduamente para obtenerlo. Particularmente importante es el caso del sindicalismo, donde el Estado conserva hasta la fecha el monopolio del registro legal de los sindicatos. En el caso de las organizaciones campesinas, y los movimientos urbano-populares, el asunto era más ambiguo. Como actores sociales, estos movimientos no requerían un reconocimiento jurídico. Sin embargo, en el momento que uno u otro planteaban proyectos de política social o de desarrollo local, requerían de un registro legal *ad hoc* para convertirse en organizaciones “sujetos de crédito”, es decir, con capacidad para realizar operaciones con la banca o recibir subsidios oficiales. En este caso, el gobierno solía abstenerse de imponer limitaciones políticas en la medida en que la acción colectiva se canalizara a proyectos locales que no cuestionaran al sistema político⁵¹.

⁵¹ Olvera, J. Alberto, “Las tendencias generales de desarrollo de la sociedad civil en México”, en Olvera, J. Alberto (coord.), Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: México, México, F.C.E., Universidad Veracruzana, 2003, p. 49.



La forma de asociación dominante fue la del movimiento popular no institucionalizado, en condiciones de precariedad legal y falta de protección política, por lo que era inestable y temporal. La liberalización política creó por primera vez cierto espacio para la práctica de una política de oposición vía partidos políticos, pero los triunfos de la oposición no fueron reconocidos. La sociedad civil emerge en la forma de una serie de movimientos sociales de carácter popular que no son capaces de cuestionar la historicidad del régimen⁵². Como se comentó la liberalización política permitió la aparición de una vasta cantidad de movimientos populares, tanto en el campo como en la ciudad, muchos de los cuales fueron influidos o dirigidos por la juventud radicalizada. Sin embargo, la carencia de conexiones entre estos grupos emergentes y la sociedad política, aún monopolizada por el partido oficial, impidió su expansión y el planteamiento de proyectos políticos alternativos, manteniéndose los movimientos en el plano local y en el particularismo social.

La separación objetiva Estado-sociedad propiciada por la crisis económica de los ochenta condujo al surgimiento de una sociedad civil pequeña, débil y fragmentada, basada en modelos asociativos de tipo clasista-gremial que carecían de estabilidad y seguridad jurídica. Los sectores populares no planteaban con sus acciones colectivas una crítica a la ruptura entre legitimidad y legalidad, sino que simbolizan un reclamo popular por la ruptura práctica de la moralidad del régimen (la promesa de justicia sustantiva)⁵³.

En cambio, los movimientos urbanos de carácter conservador son aquellos que cuestionaban el monopolio de la política por parte del partido oficial y al asumir la posibilidad de gobernar directamente sus localidades utilizando para ello la vía electoral. Este movimiento se convirtió en un proceso de índole nacional casi a fines de la década de los noventa.

1.3.2. Las nuevas tendencias de desarrollo de la sociedad civil. (1988-2000)

Los contenidos políticos de ambos tipos de acción colectiva, los de separación objetiva entre Estado-sociedad y los movimientos urbanos de carácter conservador, se

⁵² *Ibid.*

⁵³ *Ibid.*



manifestaron abruptamente en las elecciones presidenciales de julio de 1988⁵⁴. El voto masivo por Cárdenas representaba una protesta simbólica que parecía exigir una vuelta a un pasado mítico, sin plantear una ruptura con la cultura política tradicional.

La sorprendente insurrección electoral que acompañó el súbito ascenso del cardenismo cambió radicalmente los parámetros de la acción política y creó por primera vez para la izquierda la posibilidad de propiciar un cambio de régimen por la vía electoral. Esta nueva coyuntura coincidió con la derrota estratégica del sindicalismo independiente, con la virtual desaparición de la CNPA y con la consolidación de la tendencia dominante de carácter económico en el movimiento campesino. Al mismo tiempo, el movimiento urbano-popular entraba en una fase de decadencia⁵⁵.

El nuevo interés en la acción político-electoral y la centralidad que adquirieron los conflictos poselectorales en el país condujeron a una pérdida de visibilidad de los movimientos populares en cuanto tales, que además habían entrado ya en una etapa de franco declive. La dirección política de esos movimientos trasladó al plano electoral el eje central de sus preocupaciones y conflictos.

El paso de la centralidad de la esfera social a la esfera política a partir de 1988 expresa el cambio de perspectiva de las élites político-culturales mexicanas, que decidieron aceptar la vía electoral como forma civilizada y pacífica de propiciar el cambio de régimen.

Dos factores de orden estructural fueron decisivos también en el aparente colapso de los movimientos sociales de la década de los ochenta. Se trataba de los efectos del ajuste neoliberal sobre el tejido social, por un lado, y por otro, de los esfuerzos sistemáticos del gobierno salinista por crear un vínculo directo entre los grupos sociales emergentes en el plano local y el gobierno federal.

La sensación de derrota de los movimientos sociales que se percibió a mediados de los noventa tuvo que ver también con el hecho de que durante el gobierno salinista el régimen logró abrir canales particulares de negociación para los actores colectivos urbanos

⁵⁴En estas elecciones se presentaron, por primera vez desde el inicio del régimen, tres candidatos fuertes: Cuauhtémoc Cárdenas, figura escindida del PRI, y que representaba un frente de centro-izquierda; el candidato oficial, Carlos Salinas, y Manuel Clouthier, un líder empresarial carismático, por el PAN. Según los estudios disponibles, Cárdenas ganó las elecciones, pero un monumental fraude le otorgó el triunfo a Salinas. Véase Cansino César, 2000. Nadie esperaba que la población se volcara masivamente a votar por la oposición.

⁵⁵Olvera, J. Alberto, *Op., cit.*, p. 52



y creó formas expeditas de atención a las demandas de los movimientos campesinos regionales y nacionales. Así, la resolución de los principales conflictos se trasladó del ámbito de la confrontación pública al de la negociación privada.

Bajo estas condiciones las luchas populares se trasladaron básicamente a los espacios locales, se canalizaron por la vía de la negociación directa entre los actores interesados y las instituciones estatales correspondientes, y se perdió la capacidad de articulación nacional que en un momento dado llagaron a tener las organizaciones por la vía de los pactos entre los grupos de izquierda. En suma, la acción colectiva popular continuó existiendo, pero sin constituir un movimiento social propiamente dicho.

La nueva pluralidad política canalizó conflictos sociales y luchas inter e intraelites a la arena electoral, generando la impresión de que las contradicciones sociales se habían subsumido en la competencia entre partidos y/o entre corrientes dentro de ellos⁵⁶.

Mientras esto sucedía en los microespacios sociales y en la arena política, en el plano nacional se observaba el surgimiento de nuevas prácticas asociativas que diferían radicalmente del patrón de acción de las décadas anteriores y que reflejaban un cambio en los actores y en los escenarios de la lucha social. Pueden señalarse, entre otros: el surgimiento y la multiplicación de organizaciones no gubernamentales (ONG), la aparición de movimientos y asociaciones cívicas en defensa y promoción de la democracia, la formación de un nuevo tipo de agrupaciones de carácter gremial en el ámbito agrario y la creación de un movimiento indígena nacional⁵⁷.

Así, en México surgió una asociación conceptual entre los llamados en Occidente “nuevos movimientos sociales” y las ONG’s. En cierta forma, esta afinidad refleja que los movimientos culturales de nuevo tipo se han institucionalizado en México en la forma de estas organizaciones, lo cual les ha dado cierta estabilidad y permanencia, recursos y

⁵⁶ *Ibíd.*

⁵⁷ Las ONG’s constituyen otra vertiente resultante del viejo movimiento de radicalización estudiantil-intelectual de los años setenta. De hecho, en su origen muchas de éstas eran una forma secundaria de acción de grupos políticos de izquierda o bien instituciones creadas por los sectores progresistas o radicalizados de la Iglesia, los cuales encontraron rápidamente correspondencia con algunas agencias financiadoras del exterior, también administradas por intelectuales o grupos eclesiásticos progresistas. Sin embargo, a partir de 1988 el crecimiento del número de las ONG’s pasó a expresar un fenómeno relativamente distinto: la aparición de sectores medios urbanos que no encontraron acomodo a sus aspiraciones en los partidos políticos existentes ni forma de materializar su vocación de servicio dentro del sector público, que hasta entonces había sido capaz de absorber muchas de las iniciativas de cambio propuestas por intelectuales comprometidos con la promoción de la justicia social. *Ibíd.*



presencia pública, aunque al mismo tiempo ello ha conducido a una cierta cristalización de su dirección y a la generalización de una forma de práctica privatista. En ese sentido, la forma de asociacionismo civil que practican es simultáneamente particularista y universalista. Particularista porque constituyen agrupaciones cerradas que han llegado incluso a conformar un sector económico. Universalista porque al menos un sector de ellas promueve orientaciones culturales de carácter general y tiene la capacidad de cuestionar aspectos centrales del orden establecido.

Paralelamente a este proceso de crecimiento de las ONG's, se gestó otro tipo de movimiento social novedoso, constituido por las asociaciones que desde 1990 crearon un campo civil de lucha por la democracia. Este tipo de agrupaciones eran también de carácter urbano-cultural y tenían su origen en una autocrítica de los grupos que desde mediados de los ochenta promovieron la defensa de los derechos humanos. En este punto coincidieron con grupos de académicos y con alguno políticos que asumieron una actitud independiente, conformándose así desde 1991 grupos de ciudadanos dedicados a observar el desarrollo de las elecciones locales, especialmente el Movimiento Ciudadano por la Democracia (MCD) en 1992, el cual, junto con la Academia Mexicana de los Derechos Humanos (AMDH) en 1984 y la Convergencia de Organismos Civiles por la Democracia (COCD) en 1991, serían el cimiento de la Alianza Cívica (AC) en 1994⁵⁸.

A diferencia de las ONG's que la conformaron, la AC fue políticamente plural, organizativamente abierta y acotó el ámbito de sus actuación de tal forma que pudo adquirir un amplio reconocimiento público por su independencia. En este sentido, en 1994 la AC representó una forma superior de asociación civil que expresaba un amplio y generalizado deseo ciudadano por una verdadera democracia electoral, un deseo compartido por muchos actores de muy diversa índole. Más de 20 000 ciudadanos participaron en la observación y vigilancia de las elecciones presidenciales de 1994. Los reportes y conclusiones de AC sirvieron para definir la agenda de una reforma electoral a fondo, aprobada en 1996, cuyos principios fundamentales: la autonomía de los organismos electorales y la equidad en la competencia entre partidos, fueron los ejes que permitieron que su primera prueba práctica,

⁵⁸ Puede considerarse que AC ha sido un movimiento social exitoso en la medida en que logró movilizar, al margen de los partidos, a una ciudadanía interesada en la democracia electoral y defendió enérgicamente la necesidad de "ciudadanizar" el manejo del sistema electoral, es decir, sacarlo del control del gobierno y de los partidos políticos. *Ibíd.*



las elecciones de julio de 1997, condujeran a un punto de no retorno en la democracia electoral⁵⁹.

En el ámbito agrario, dos organizaciones de carácter gremial que significan un nuevo tipo de asociacionismo en el mundo rural, lograron emerger y alcanzaron un grado mínimo de consolidación. Por un lado está la Coordinadora Nacional de Organizaciones Cafetaleras (CNOC)⁶⁰, y por otro, El Barzón⁶¹.

El caso de El Barzón es también muy relevante en la medida en que ha significado la activación y movilización de un sector de la sociedad agraria que se había caracterizado por su pasividad y conformismo: los pequeños y medianos empresarios agrícolas⁶². La lucha común contra los efectos de la crisis de crédito, derivada del colapso económico de 1995, obligó a los actores hasta entonces pasivos a actuar en la esfera pública, a mostrar las limitaciones del orden jurídico de carácter mercantil y a criticar la política económica del gobierno. La generalización ulterior de El Barzón a las áreas urbanas marcó la posibilidad de una alianza entre actores económicos de las clases medias del campo y de la ciudad que nunca antes se había dado. Sin embargo, lo que El Barzón representó como innovación cultural en las formas de lucha y en la autopercepción de los actores sociales se vio parcialmente contrarrestado por la reproducción de viejas tradiciones políticas, como el

⁵⁹Las elecciones legislativas federales de 1997 dejaron en minoría al PRI en la Cámara de Diputados por primera vez en la historia del régimen. Sin embargo, los partidos de oposición no pudieron mantener un frente unido ante el partido oficial, el cual, mediante alianzas con el PAN, logró mantener la gobernabilidad en los años siguientes.

⁶⁰ La CNOC, nacida en 1988, es la primera organización gremial de pequeños productores agrícolas –en su mayoría de origen indígena– que no es dirigida por militantes de partidos políticos, que ha sido capaz de evitar el caudillismo en su dirección nacional y desarrollar al mismo tiempo una capacidad propositiva en materia de política sectorial. La CNOC es una organización gremial de carácter plural –pues sus miembros pertenecen a todos los partidos–, descentralizada –en la medida en que las asociaciones que la componen tienen un amplio margen de acción– y propositiva. En este sentido, puede considerarse que la CNOC representa la emergencia de una nueva cultura asociativa a nivel campesino que critica las viejas formas de la acción colectiva en el mundo rural. Olvera, Alberto J., y Millán Cristina, “Neocorporativismo y democracia en la transformación institucional de la cafeticultura”, *Cuadernos Agrarios*, Nueva época, núm. 10, México, 1994.

⁶¹ El Barzón representó la emergencia de una nueva práctica asociativa (si bien de carácter defensivo) entre empresarios agrícolas pequeños y medianos, así como entre sectores de la clase media urbana hundidos en problemas crediticios, en una época en la que súbitamente pasaron de la ilusión de la entrada en la sociedad de consumo a la condición de delincuentes económicos. Al radicalizarse, El Barzón llevó a cabo una crítica explícita y radical de la política económica neoliberal y, mostrando gran inventiva en las formas de movilización y recurriendo siempre a los instrumentos que ofrece la ley, supo convertirse en un movimiento con potencial de permanencia y extenderse por todo el territorio nacional. Torres, Gabriel, y Rodríguez Guadalupe, “El Barzón: un nuevo movimiento social”, *Cuadernos Agrarios*, Nueva época, núm. 10, México, 1994.

⁶²*Ibíd.*



faccionalismo y el protagonismo de los líderes, lo cual condujo al fraccionamiento político del movimiento.

La emergencia del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) el 1° de enero de 1994 renovó el interés nacional por la cuestión indígena. Si bien en un principio el propio EZLN carecía de un programa en materia de derechos indígenas, en el curso de negociación con el Estado logró procesar y consensar las demandas aisladas que diversos movimientos indígenas locales estaban defendiendo desde tiempo atrás. Las innovaciones culturales introducidas por el zapatismo son: desde la introducción en la esfera pública de un lenguaje de matriz indígena y tono milenarista hasta el uso altamente simbólico y expresivo de las máscaras, las armas y la condición indígena misma.

En torno al EZLN se desarrollaron en la segunda mitad de los años noventa dos diferentes tipos de movimientos sociales, acompañados de sus respectivas formas asociativas. En primer lugar destaca el vasto movimiento de solidaridad desarrollado a escala nacional por un conjunto de ciudadanos urbanos, dispuestos a apoyar lo que ellos percibieron como una causa justa. Este movimiento espontáneo constituyó el primer caso en muchos años de solidaridad urbana de carácter nacional con actores populares agrarios y, sin duda, el primer ejemplo de apoyo en la ciudades a un movimiento indígena. El segundo movimiento social es el incipiente movimiento indígena, el cual no existía realmente como tal antes del alzamiento. La posibilidad de conjuntar en un solo movimiento los variados intereses políticos y las distintas perspectivas étnico-culturales de las direcciones locales de las organizaciones indígenas, surgió con la coyuntura abierta por la insurrección zapatista. A lo largo de los encuentros indígenas regionales y nacionales en Chiapas y en la Ciudad de México, así como en la negociación llevada a cabo entre el EZLN y el gobierno entre 1994 y 1996, se fue concretando un programa de derechos indígenas y creando una conciencia nacional de unidad entre los distintos grupos étnicos, proceso que contenía un gran potencial de cambio político-cultural. Sin embargo, la ruptura de las negociaciones con el gobierno a fines de 1996 abrió un largo período de aislamiento del zapatismo, en parte forzado y en parte autoinfligido, y obligó al movimiento indígena a asumir una actitud de espera que le cerró el espacio político.

El EZLN no logró pasar de la lucha simbólica por el reconocimiento de los derechos indígenas (ya ganada en lo fundamental) a la lucha política por la construcción de



un movimiento indígena nacional (que aún no existe como tal) y de un movimiento civil urbano en apoyo al anterior (que existe sin articulación ni dirección nacionales)⁶³.

En la última fase de crisis del régimen (1988-2000), se da, simultáneamente, una rápida implantación del neoliberalismo, se experimenta una transformación desde arriba del propio régimen autoritario en el marco de una profunda liberalización política y el mapa de los campos de conflicto se hace más complejo. Por un lado, la relativa consolidación de un sistema de partidos, con una oposición de izquierda y una de derecha, en el contexto de una creciente competitividad, hace de la arena electoral el campo de acción favorito de la élite política emergente y le otorga centralidad a los conflictos electorales y a la lucha por la democracia, un nuevo asociacionismo político surge como alternativa para algunos sectores de la población, al mismo tiempo que un nuevo asociacionismo cívico se generaliza en todo el país, teniendo como eje de acción común la lucha por la democracia electoral.

El conjunto de cambios estructurales asociados a la crisis de inclusión de actores y de legitimidad del régimen, a la crisis del modelo desarrollista y la implantación consecuente de un modelo neoliberal y a la liberalización política, han conducido a la pérdida de centralidad contemporánea de las formas de acción colectiva y de asociación basadas en corporaciones clasistas-gremiales y a la centralidad de formas de acción colectiva que apelan a la esfera pública a través de movimientos culturales temáticos y con frecuencia locales, los cuales son parte fundamental del proceso de democratización de la vida pública. Estas nuevas formas de asociación fortalecen el tejido de la sociedad civil en cuanto movimiento. Sin embargo, el carácter incompleto de la democratización mexicana conduce a la debilidad de la sociedad civil como institución. Al mismo tiempo, en el plano cultural se registran avances significativos, que para ser estabilizados tendrán que reflejarse en nuevas leyes e instituciones⁶⁴.

1.4.- De la crisis económica de 1982 al error de diciembre de 1994

No es posible en la década de los noventa pensar América Latina al margen del modelo neoliberal. En esta perspectiva, el proceso que se observa en la región, independientemente de las particularidades nacionales, es el resultado de la confluencia de

⁶³Olvera, J. Alberto, *Op., cit.*, p. 63

⁶⁴*Ibíd.*



factores externos y de las políticas económicas de ajuste estructural y de la reforma estatal a nivel interno.

El proceso que ha seguido el modelo neoliberal surge nítidamente a partir de la crisis de los ochenta, aunque sus orígenes se remontan en la década anterior. El neoliberalismo adquirió carta de ciudadanía en América Latina con un discurso que buscó interpretar la crisis y se apropió posteriormente del proceso de modernización que emergió de ella. El modelo tiene la pretensión de transformar las bases constitutivas de la vieja democracia liberal y propone repensar las formas de participación política, la igualdad, la justicia y la libertad en un nuevo orden interno basado en la concertación

El proceso neoliberal consiste en transformar radicalmente el modo de funcionamiento de la economía, la forma en que está organizada la sociedad y las organizaciones políticas. Para el neoliberalismo las políticas de ajuste deben de aplicarse en función de la inevitable reinserción de los países de América Latina en la reestructuración de la economía mundial.

El neoliberalismo además de la modernización económica busca introducir cambios de carácter estructural institucional. En este sentido plantea la reforma estatal⁶⁵ como un proceso inherente a la transformación de la sociedad.

En el inicio del siglo XXI, tanto por coincidencia ideológica como por necesidades sociales internas, México busca un sistema económico funcional en el entorno económico del mundo contemporáneo. Con nuevos medios, formulas e ideologías, comienza otra etapa de la tercera Revolución Mexicana (bandera de tanta políticas económicas diferentes). México entró a partir de 1983, y especialmente desde 1988, en un proceso de profundas transformaciones económicas y políticas; de ahí que el tema de la relación entre la economía y la política, así como las implicaciones de los cambios mundiales en nuestro país, sean de tanta importancia en este momento para los mexicanos.

⁶⁵ En este sentido la reforma estatal no es una simple reconstrucción o renovación de antiguas estructuras y métodos; se trata de la constitución de un nuevo proyecto estatal en el que la necesidad de apelar a “principios de la mayoría” lo lleva a invocar el tema de la democracia y la instauración de instituciones renovadoras y depuradas de sus vicios anteriores, en un nuevo espacio político, producto de una nueva relación entre la tecnocracia, las instituciones emergentes y la sociedad civil. Jiménez, Cabrera E., “El modelo neoliberal en América Latina” en *Sociológica*, núm. 17, UAM Azcapotzalco, Mayo-Agosto de 1992, p. 70.



Desde el arribo de Luis Echeverría al gobierno en 1970 hasta el llamado “error de diciembre” en 1994, vivimos en una cadena de crisis económicas que pareció fijar un ciclo económico sexenal, que por lo mismo parecía asociado al ciclo político mexicano.

Las relaciones de dependencia entre países débiles y poderosos se regulan mediante nuevas formas de explotación a escala mundial. Dentro de éstas, los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI)⁶⁶, el Banco Mundial (BM)⁶⁷ y el Acuerdo General de Comercio y Tarifas, GATT por sus siglas en inglés, se les ha asignado el papel coordinador. Dentro de esta modalidad conocida como “nueva división del trabajo”, el capitalismo ha encontrado los mecanismos para poder justificar su hegemonía con base en la explotación del excedente económico producido en el Tercer Mundo, también en lo referente a materias primas como mano de obra barata.

Hoy día ha cobrado fuerza la explotación de dicho excedente económico por la vía del endeudamiento externo y el pago de sus elevados intereses, supervisados por un organismo hegemónico mundial, que ha manera de gendarme coordina las políticas económicas de los países endeudados a fin de que, mediante “ajustes económicos”, se evite que las riquezas generadas en estas últimas se apliquen a su desarrollo interno, en lugar de exportarse a los países acreedores en forma de pagos de intereses por la deuda contraída, o por dividendos de la inversión extranjera.

De allí que los tan discutidos mecanismos de ajuste impuestos y supervisados por el FMI y la gran mayoría de los países endeudados solo signifiquen el mecanismo mediante el cual el imperialismo logre continuar su proceso de control económico además del político, ideológico y militar en el mundo occidental.

Estas condiciones desfavorables afectaron especialmente a países que presentaban problemas de carencia de recursos de capital para desarrollar sus economías pues para hacer frente a estos compromisos sólo podían hacerlo sacrificando su desarrollo en aras de cumplir con el capital financiero internacional.

De esta manera, la deuda pública externa es el eje en torno al cual giran toda la problemática económica del Tercer Mundo.

⁶⁶ Busca introducir efectos correctivos en corto plazo. *Ibid.*

⁶⁷ Plantea la transformación de la estructura productiva, la promoción y desarrollo de las exportaciones, la limitación del intervencionismo estatal y la reducción de la deuda pública externa. Al mismo tiempo, el BM exige el “paquete” completo de medidas y un comportamiento disciplinado a cambio de los fondos contratados. *Ibid.*



Se ha señalado que el propósito central de los esquemas neoliberales, consiste en lograr el uso más racional de los recursos naturales, humanos, y financieros del país endeudado, a fin de asegurar el pago de sus adeudos externos. Visto así se establecen una serie de candados que permiten que la riqueza producida en el país en cuestión simplemente se exporte al exterior en tanto que se sacrifique al máximo el desarrollo y el bienestar de la población en su conjunto.

En una palabra, se trata de un experimento que tiende a lograr como objetivo central, pagar oportunamente los intereses de la deuda lo cual en el caso en México es un éxito indiscutible.

La crisis de la deuda no fue un problema en el corto plazo. Distintos factores se combinaron para hacerla insostenible como la alza en las tasas de interés, la baja de los precios del petróleo, los déficits en la cuenta corriente de la balanza de pagos y la poca recaudación fiscal, entre otros.

La adopción de la estrategia sustitutiva de importaciones, con el fin de industrializar el país, permitió que se transformara no sólo la estructura productiva sino aun la demográfica.

Sin embargo, también se acompañó de un aumento del déficit comercial con el resto del mundo, que fue producido por la importación de insumos y de la tecnología para la producción industrial, los estímulos públicos para favorecer la inversión extranjera directa en la manufacturas, la renegociación de la deuda por la expropiación petrolera y del pago de indemnizaciones a los ex propietarios norteamericanos de tierras por la reforma agraria. Estos factores implicaban una enorme disponibilidad de divisas, que no podía obtener México, un país basado en la exportación de productos primarios como el café, algodón, plomo, azúcar y, en menor medida, el petróleo y el henequén. Entonces para financiar la importación se recurrió a la contratación de la deuda⁶⁸.

Bajo este esquema, se profundizó la concentración del ingreso, se relegó al campo y se acarrearón mayores déficits fiscales, sobre todo durante los años setenta e inicios de los

⁶⁸ Desde finales de los años setenta comenzaron a contratarse los créditos para pagar deudas previas pero este mecanismo se intensificó poco a poco y cobró especial importancia desde el sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988). Se contrataron de manera intermitente diversos créditos con Instituciones Financieras Internacionales (IFI), como el Banco de México y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Unda Gutiérrez Mónica. "Política de Sector Externo", en Compendio de Política Económica de México 1980-2000. ITESO y COECYT, México, 2003, pp. 97



ochenta, cuando las nuevas etapas de la industrialización (bienes intermedios y de capital) resultaban costosas y la capacidad exportadora era, hasta mediados de los años setenta, cada vez más insuficiente y, después, extremadamente dependiente de las ventas del petróleo. Los recursos públicos que provenían de la deuda externa se concentraron primero en la industria manufacturera y luego en la petrolera, por lo que el sector agrícola se fue rezagando (salvo en 1980-1981, dada la presencia del Sistema Alimentario Mexicano).

En 1981 los precios del petróleo comenzaron a caer, las tasas de interés subieron y el gobierno, creyendo que era una situación temporal, recurrió a mayor contratación de la deuda para mantener el crecimiento y, sobre todo, el déficit fiscal y de la balanza de pagos. Entre el 13 y el 15 de agosto de 1982 la situación financiera del país era alarmante, pues las reservas del Banco de México habían llegado a cero, es decir, el país tuvo que declararse insolvente para hacer frente al servicio de su deuda⁶⁹, es decir; la suspensión de pagos. Ante esta situación tan grave no quedó más remedio que solicitar el apoyo inmediato al Fondo Monetario Internacional (FMI), para que se evitara una moratoria que sería un mal ejemplo para otros países endeudados.

Esto se lograría mediante préstamos de contingencia que alimentarían la mermada reserva del país. Este fue el momento preciso para caer dentro de la férula del FMI, a través del otorgamiento de un “convenio de facilidad amplia” que no es más que parte de la *Carta de Intención*⁷⁰.

⁶⁹ “Las reservas internacionales se encontraban en cero. México había quedado con las arcas vacías”, Ramos Esquivel A. *Las arcas vacías*, Ed, Diana, México, 1984, p. 16. Esta misma situación se expresa en el texto de la Carta de Intención de noviembre de 1982 cuando se dice...”con el fin de enfrentar la elevada carga que representa el servicio de la deuda y la escasez de fondos en los mercados de capital, el gobierno mexicano solicitó y obtuvo de la banca Internacional una prórroga voluntaria de 90 días para cubrir los vencimientos de los créditos concedidos al sector público”. Carta de Intención de México al FMI (texto íntegro), publicado por NAFINSA, *El mercado de valores*, núm. 47, noviembre 22 de 1982, p. 1207.

⁷⁰ Firmada el 10 de Noviembre de 1982, en la que se establecieron en primer momento, políticas de estabilización y posteriormente de ajuste estructural. Fue un formidable éxito para acreedores externos y el pequeño grupo de empresarios privilegiados ante una grave derrota para el país en su conjunto. La carta que el gobierno mexicano redactó para ser puesta a la consideración y firma con el FMI se le llama de “Intención”, puesto que lleva el propósito por parte del país signatario de ajustar su economía con base en una serie de lineamientos globales de política económica aprobados por ambos a que debería ajustarse el país que está solicitando un convenio de facilidad amplia, en este caso con duración de tres años. Este convenio significa que cuando un país tienen carencia de divisas, el FMI lo apoya otorgándole créditos urgentes para hacer frente a esta emergencia. Esto con base en el uso de sus cuota que como miembro tiene depositada en el FMI, que aún cuando este agotada puede solicitarse su ampliación. Ortiz, Wadgymar Arturo, “El sexenio de Miguel de la Madrid. México en el neoliberalismo 1982-1988, las cartas de intención; el PIRE y la apertura al exterior” en *Política económica de México, 1982-2000, El fracaso neoliberal*, Nuestro tiempo S. A., México, 2001, p. 50



En resumen, en dicha carta se proponen los siguientes lineamientos con base en los que México deberá ajustar su economía:

- 1.- Mejorar las finanzas públicas del Estado mediante: a) reducir el déficit público en relación al PIB de un 16.5% en 1982 a 8.5% en 1983 y a un 5.5% en 1984; b) revisar precios deficitarios y servicios que presenta el Estado; c) combatir la evasión fiscal; d) racionalizar el gasto público; e) reducir subsidios.
- 2.- Alentar al ahorrador con tasas de interés atractivas y fomentar el mercado de valores.
- 3.- Flexibilización de la política de precios.
- 4.- Flexibilización del control de cambios.
- 5.- Apertura a las mercancías del exterior y eliminación del proteccionismo a nuestra industria.

En estos cinco puntos se resume lo que puede llamarse el fondomonetarismo a la mexicana, y que más tarde se había de plasmar, e incluso ampliar en el programa gubernamental hecho ex profeso para recoger estos lineamientos. Este se llamó el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) y se dio a la luz pública el 9 de diciembre de 1982⁷¹.

El PIRE plantea en 10 puntos las líneas estratégicas de acción para enfrentar la crisis. Se propone:

- 1) combatir la inflación, inestabilidad cambiaria y la escasez de divisas, proteger el empleo y la planta productiva;
- 2) el programa plantea la austeridad en el gasto público y la reorientación de inversiones;
- 3) Acelerar el proceso de reforma tributaria y de los ingresos de las empresas públicas;
- 4) Moderación en las utilidades y los salarios;
- 5) Programas de protección al empleo y el abasto popular;
- 6) Apoyo a la planta productiva para conservar la ocupación;
- 7) La restauración del sistema financiero nacional;

⁷¹El PIRE se fundamenta en una larga introducción, parecida a la referida carta de intención. Allí se exponen las dificultades por las que atravesó la economía nacional: la caída del mercado petrolero, la debilidad de las finanzas públicas, la penuria de divisas, la evasión fiscal. Asimismo se pone énfasis en la baja productividad del gasto, el aumento de los gastos de administración y su canalización hacia proyectos no prioritarios, etc., *Ibid.*.



- 8) Un nuevo esquema cambiario y de política comercial;
- 9) Fomento al ahorro, y,
- 10) Reformas constitucionales para reforzar el principio de rectorías del Estado”⁷².

El crecimiento de la deuda externa también se debió a la recurrencia de préstamos a otros países, en especial con sus bancos de comercio exterior, para apoyar la importación de bienes. De esta manera Estados Unidos (Eximbank), Canadá (Corporación para el Desarrollo de las Exportaciones de Canadá), Japón (Eximbank) y España (Banco de Comercio Exterior) prestaban dinero a México para que, a su vez, este pudiera comprarles bienes de capital, principalmente para paraestatales como la Comisión Federal de Electricidad (CFE) ó Petróleos Mexicanos (PEMEX).

En virtud de la intermitente fuga de capitales de esas fechas el Estado decretó a finales de 1982 la nacionalización de la banca y el establecimiento de control generalizado de cambios. Baste recordar que ante esto la burguesía nacional reaccionó rabiosamente y visceralmente tildando al gobierno de comunista, acrecentándose la desconfianza y la fuga de capitales.

El sexenio de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988)⁷³ fue incoherente entre el discurso del Plan de Desarrollo 1983-1988 y sus acciones, lo que es explicable en un gobierno de transición económica. Esta administración mostró signos de apertura y, a su vez, mantuvo prácticas sustitutivas de importaciones. En enero de 1984, se establecieron diversos acuerdos con el fin de fortalecer la planta productiva, alentar la inversión, proteger el empleo y avanzar en el cambio estructural de la economía; algunos otros consistieron en simplificar los tramites a la importación de los bienes indispensables a la planta productiva y para el fomento de las exportaciones, así como flexibilizar la operación de control de cambios, fortalecer la estrategia de negociación internacional y promover la industria maquiladora. Sin embargo, también hubo varias medidas para promover mecanismos de

⁷²Gobierno Federal, Criterios Generales de Política Económica; el Programa Inmediato de Reordenación Económica”, El mercado de valores, NAFINSA, N° 51, diciembre 10, 1982.

⁷³Miguel de la Madrid sin duda era el hombre apropiado para llevar a la práctica las recetas neoliberales, puesto que se trataba de un abogado de buena familia, de corte conservador y aunque egresado de la UNAM, realizó estudios en Harvard, en donde aprendió a pensar de acuerdo con los banqueros internacionales y el gobierno de los E. U. Era indudable que Miguel de la Madrid pasaría a la historia como el “hombre del FMI”. De esta manera su gobierno estaría ampliamente influenciado por estas políticas económicas, razón por la cual se rodeo de un equipo de colaboradores tecnócratas de corte monetarista y conservador, en la mayor parte de los casos con postgrado en universidades conservadoras de Europa y los Estados Unidos.



financiamiento y apoyo a los proveedores paraestatales (CFE Y PEMEX), pero que, a la vez, contribuyeron a la sustitución de importaciones, con el fin de generar mayores encadenamientos productivos.

Se reconoce por su crecimiento nulo (“El sexenio de crecimiento cero”), en el que se agudizó el deterioro social debido al recesivo de las políticas de estabilización y a las políticas de ajuste estructural. México se convirtió en exportador de capital para cubrir los pagos de la deuda externa. Esta no sólo era un monto elevado sino que estaba contratada a plazos cortos y a tasas de interés elevadas.

Para colmo de mala suerte se suscitó el terremoto de septiembre de 1985, justo cuando ya se avizoraba la debilidad de la economía y el peligro de una nueva recesión, lo que afectó aún más las debilitadas finanzas públicas. Allí bien pudo haber pretexto para declarar la moratoria o argumentar negociar a favor de rebaja de intereses o dispensa de deuda. Sin embargo la administración de De la Madrid, prefirió no incomodar a los banqueros internacionales, con peticiones o reclamos que los molestarían a pesar de las difíciles circunstancias con el pago de los intereses de la deuda.

Durante este periodo, el Tesoro de Estados Unidos promovió el plan Baker⁷⁴.

En 1985, como antesala a la entrada al Acuerdo General sobre Aranceles Aduanales y Comercio (GATT), se impulsaron las exportaciones no petroleras y se determinaron nuevas medidas de política económica en tres líneas:

- 1) El gasto público se redujo mediante la “reorganización” de la estructura administrativa del gobierno federal y del sector paraestatal;
- 2) Las políticas fiscal y financiera buscaron sostener los niveles de las reservas internacionales; y
- 3) La política comercial cambió de la protección administrativa de importaciones por un sistema arancelario.

El 24 de agosto de 1986, México pasó a formar parte oficialmente del GATT⁷⁵. Como una forma de disminuir la dependencia comercial con Estados Unidos, el GATT

⁷⁴ Se lanzó en 1985 en respuesta de las peticiones de los países endeudados. Sus objetivos eran: aumentar los créditos netos a países en vías de desarrollo con problemas de deuda; promover programas de ajuste (estructural) para el crecimiento económico, y mantener la estabilidad del sistema financiero. El plan cubría los problemas urgentes de corto plazo, pero continuaban transfiriendo recursos netos al exterior, se acumulaba la deuda y se bloqueaba el crecimiento, contrariamente a lo que se pretendía. Dadas las condiciones críticas de los deudores, los bancos se rehusaron a seguir otorgando créditos. Unda Gutiérrez Mónica. *Op., cit.*, pp. 98.



permitió la diversificación de las exportaciones que fue el principal instrumento de comercio mundial. Con ello se le dio mayor fluidez al proceso de desregularización.

En la transición de De la Madrid y el de Carlos Salinas de Gortari se produjo una crisis de diferente naturaleza. El 4 de octubre de 1987 el PRI dio a conocer que su candidato a la presidencia de la República era Carlos Salinas y, un día después se desplomó la bolsa.

La ruina de la BMV creó una ola de desconfianza hacia los instrumentos bancarios, por lo que creció sin precedente la demanda de dólares al grado que su venta empezaba a afectar a la reserva monetaria del país, reconocida como una de las más altas de los últimos años y que ascendía a 14 mil millones de dólares. Esto fue el colmo de la especulación, con inflación, dolarización y el aumento del endeudamiento interno y externo, fuga de capitales y nulo crecimiento de la economía. Es decir esto fue vivir en la economía ficción y agilizar los desequilibrios estructurales de la economía como evidente resultado del seguir mas o menos al pie de la letra las sugerencias ortodoxas del FMI. En este mismo año se ensaya una variante más del neoliberalismo que fueron los diferentes Pactos de Solidaridad⁷⁶.

El 23 de diciembre de 1987, se dio a la publicidad el Pacto de Solidaridad Económica (PSE)⁷⁷; así como el Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económicos. El 13 de diciembre de 1988 (PECE)⁷⁸.

⁷⁵ Con el GATT “se abrió la frontera a todo” se abandono el sistema arancelario de permisos de importación y aranceles muy altos y se paso en forma súbdita a la eliminación total de las restricciones cuantitativas y algunas barreras no arancelarias, así como aranceles bajos, incluso más bajos que los que quería el GATT para México. Urquidí Víctor “Las políticas de ajuste económico en México”. en Bizberg, Ilán y Frybes Marcyn, Transiciones a la democracia. lecciones para México, ed. Cal y Arena, México, 2000, p.462

⁷⁶ Ortiz, Wadgyamar Arturo, *Op., cit.*, p. 91

⁷⁷ El PSE fue congelar artificialmente las variables económicas, descargando el peso del ajuste en el salario; aunque por razones estrictamente electorales se trataba a toda costa de dar la impresión del éxito del régimen de controlar la inflación que era el principal enemigo a vencer. Para finales de año el margen de maniobra se agotaba en forma acelerada, solo que ya no tocó a MMH enfrentar el problema sino un sucesor de su misma línea ideológica y política quien a partir de diciembre se le entregaría un país en plena crisis económica y efervescencia política sin precedentes, *Ibid.* pp. 105

⁷⁸ El PECE planteaba: ajuste diario de un peso en tipo de cambio a partir de enero y hasta julio de 1989; aumentó a los precios de los productos y servicios del sector público, sin incluir los que tienen mayor impacto inflacionario como gasolina y otros derivados del petróleo; modificar la estructura de aranceles a la importación para racionalar la apertura comercial; impulsar la actividad agropecuaria mediante estímulos regionales y revisión de los precios de garantía para el ciclo otoño-invierno; revisión de precios privados que presenten rezagos externos; la eliminación de medidas de regulación a los particulares en materia de trámites e inversión y la renegociación de la deuda para reducir el peso de esta. Ortiz, Wadgyamar Arturo *Op., cit.*, p.110



Para el periodo de 1990-1991 se había logrado ya reducir en proporción considerable la tasa de inflación, pero no se alcanzó la meta de un dígito que quería el gobierno, meta obsesionante de las autoridades financieras y monetarias sin importar cual fuera el costo.

De 1992 a 1994, el cambio más importante en la política económica ha sido el ingreso deliberado a la economía global, con todas sus ventajas, presiones y desventajas. La política de Salinas procuró maximizar los beneficios de la apertura con el GATT y tener acceso a cualquiera de los bloques de comercio: Estados Unidos y Canadá, Europa o Japón y los países de la Cuenca del Pacífico. Esa visión fue su principal estrategia para obtener el capital y la inversión productiva requeridos para promover el crecimiento y el empleo. Con esa táctica, se inició la segunda etapa de apertura de comercio exterior de país en específico, con la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), el 14 de septiembre de 1993 y su puesta en marcha el 1 de enero de 1994. El TLCAN implicó un conjunto de reglas para el fomento del intercambio comercial y los flujos de inversión entre países, con la eliminación paulatina de los aranceles o impuestos al comercio exterior⁷⁹. Se firmó y aprobó también un tratado de libre comercio con la Unión Europea. El periodo vio un desigual proceso de reformas económicas y políticas, unas de gran importancia, otras solamente cosméticas. Solo hasta 1994 se impulsaron profundas reformas en la estructura de la economía; sin embargo, el gobierno fue remiso en las reformas políticas que se requerían urgentemente. El miedo a propiciar un fenómeno desintegrador semejante al que vivió la antigua Unión Soviética entre 1985 y 1991 hizo que el gobierno de Salinas de Gortari no se atreviera a llevar a cabo los cambios políticos que la apertura económica requería. Así, a finales de la administración salinista, el país entró en un período de inestabilidad política y económica que se inició en 1993 con el asesinato del Cardenal Arzobispo de Guadalajara Juan Jesús Posadas Ocampo⁸⁰, siguió con el

⁷⁹ Los objetivos del TLCAN eran: integrar una región donde el comercio de bienes y servicios y las corrientes de inversión fueran más extensos, expeditos y ordenados para beneficio de los consumidores e inversionistas, eliminar barreras al comercio de bienes y servicios, promover las condiciones para una competencia justa, incrementar las oportunidades de inversión y proteger la propiedad intelectual. Unda Gutiérrez Mónica. *Op. cit.*, p. 112.

⁸⁰ Con móviles abiertamente políticos, aún cuando se vinculó su muerte con narcotraficantes. Esta muerte aún no está aclarada. También se desataron los secuestros de ricos comerciantes latifundistas; prominentes hombres de negocios, agricultores, ganaderos, y otros magnates, que también resintieron el efecto de esta



levantamiento indígena en Chiapas el 1º de enero de 1994, el asesinato de Luis Donaldo Colosio el 23 marzo de 1994⁸¹, y de José Francisco Ruiz Massieu, secretario general del PRI el 28 septiembre del mismo año.

Aunque el levantamiento en Chiapas causó inquietud en todo el país, fue el asesinato de Colosio lo que realmente detonó la crisis financiera, se produjo una devaluación del 11% del peso frente al dólar y una fuga de capitales que erosionó las reservas internacionales. La secuencia de acontecimientos políticos traumáticos fue creando un debilitamiento de las reservas internacionales que se trató de frenar con la contratación de deuda de corto plazo mediante la emisión creciente de tesobonos⁸² que nominalmente eran deuda en pesos, pero que estaban indexados al dólar y en condiciones de una depreciación se convertían de facto en deudas en dólares.

En este caso, la dinámica del proceso electoral en sí mismo tuvo altísimo impacto en la situación financiera. El propio levantamiento zapatista no impactó en la entrada de capitales a México, pues durante los dos meses que siguieron al 1º de enero las reservas internacionales continuaron a la alza y llegaron a los 32 millones de dólares.

Sin embargo los atributos del proceso electoral que impactaron a la economía no tuvieron que ver en estricto sentido con la competencia electoral sino con lo que ocurría dentro del PRI.

Con el asesinato de Massieu, se cierra el círculo y se crean las precondiciones de una crisis devaluatoria. La decisión del gobierno de Salinas de no devaluar y las diferencias de perspectiva con el equipo del Presidente electo, Ernesto Zedillo (1994-2000), son otro ingrediente en esta crisis pues al llegar al poder el 1º de diciembre, el nuevo gobierno careció de los controles requeridos para hacerle frente a una situación financiera explosiva.

En los primeros días de diciembre se generó una transición brusca en ámbitos como la Secretaría de Hacienda y se perdió la capacidad para realizar un manejo competente de la inminente crisis.

inseguridad pública. Los rescates que se pedían por liberarlos eran multimillonarios. Ortiz, Wadgymer Arturo, "Lo que nos dejó el neoliberalismo 1988-1994", en *Op., cit.*, p. 149.

⁸¹ Candidato del PRI a la Presidencia de la República.

⁸² Es un instrumento casi a la vista con garantía de cambio. La emisión de tesobonos, Bonos de la Tesorería Mexicana en pesos, aparentaba ser deuda interna del cual se convirtió realmente en deuda externa. Urquidí, Víctor L., *Op., cit.*, p. 463.



Tras una nueva oleada de actividad política en Chiapas, se acentúa la salida de capitales y el 20 de diciembre estalla una crisis devaluatoria para la que el nuevo gobierno no estaba preparado. La falta de recursos para hacerle frente crea una pérdida generalizada de confianza que hace ya imposible minimizar los efectos recesivos de la devaluación.

La falta de un programa coherente para hacerle frente a la crisis financiera gesta en las primeras semanas de 1995 la peor caída de la actividad económica y el empleo desde la gran depresión de 1929 y la peor crisis bancaria de la historia moderna de México.

Se había cometido el “error de diciembre”. El efecto del trauma de fines de 1994 provocó un descenso profundo del PIB, que bajó 6.2% en 1995. Ese descenso fue acompañado por una tasa de inflación de 52% a causa de la depreciación del peso mexicano, con una pérdida enorme de poder de compra de la masa de los consumidores en México, que constituyen el 60% de la demanda agregada. Los mercados desaparecieron.

Los que sobrevivieron a este descenso fue un corto número de ramas industriales, unas cuantas empresas grandes que tenían inversiones que venían de atrás destinadas a abastecer el mercado externo como las de automóviles, electrónica y algunos productos químicos. Con la devaluación tan fuerte del peso mexicano que paso en poco tiempo de tres pesos por dólar a seis cincuenta, se abarataron sus productos en los mercados mundiales. Pudieron así competir bastante bien e ingresó mayor número de divisas por esas exportaciones. Pero el resto de la economía siguió hundiéndose porque el mercado interno se dejó caer completamente en la política de ajuste.

La delicada situación financiera de la banca fue uno de los problemas fundamentales que enfrentó el país al iniciarse la crisis económica a finales de 1994. La decisión de evitar la quiebra del sistema financiero fue parte esencial de la estrategia del gobierno federal para enfrentar dicha crisis económica y rescatar al país de una situación de insolvencia.

El apoyo al sistema financiero no se otorgó como un fin en sí mismo sino bajo la premisa, comprobada por la experiencia internacional, de que era la mejor fórmula para reducir el daño de la crisis sobre el aparato productivo y la población en su conjunto.

El daño que en general resintieron empresas y familias con la crisis se tradujo, en muchos casos, en incumplimiento de las deudas con el sector bancario.



El costo fiscal que se debe pagar a futuro es el resultado de la crisis, no de las acciones realizadas por las autoridades para apoyar al sistema financiero. Dicho costo hubiese sido sensiblemente mayor de no haberse tomado las medidas adoptadas.

Las iniciativas presentadas por el Ejecutivo federal al Congreso de la Unión, tienen por objeto crear las bases para un sistema financiero más sólido y menos vulnerable, así como lograr el manejo más eficiente y menos costoso posible de los activos y pasivos adquiridos por el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA)⁸³ como resultado de la crisis.

Cabe señalar que el FOBAPROA fue creado para atender los problemas financieros de las instituciones en forma aislada, pero no para enfrentar una crisis de la magnitud de la de 1995, que rebasó con creces los recursos aportados por los bancos.

Ante esa insuficiencia, el Gobierno Federal se vio en la necesidad imperiosa de respaldar al Fondo para la Protección de los depósitos de los Ahorradores mediante la garantía de la deuda que éste emitió, a fin de que estuviera en posibilidades de cumplir el propósito para el que fue creado.

Legalmente, la garantía otorgada por el Gobierno Federal está sustentada en la Ley General de Deuda Pública (LGDP) y sin lugar a dudas, legitimada por los efectos y sus consecuencias evidentes que permitieron, en esos difíciles momentos, la preservación de la estabilidad económica y política del país.

Recapitulando, el cambio político⁸⁴ experimentado por la sociedad mexicana no ha sido el resultado de un solo factor, ni tampoco es atribuible a la capacidad de una sola fuerza política; responde tanto a causas de índole económica como a transformaciones sociales, así como a variados elementos entre los que destaca la evolución de fuerzas expresadas como partidos políticos o como responsables del ejercicio del poder político.

En efecto, se ha operado un cambio político en el país, pero esta situación conduce también a considerar que el cambio político no data de hace cinco años, y si bien el

⁸³ El FOBAPROA fue oficialmente creado por el Gobierno Federal en 1990 para dar cumplimiento a lo que establece la Ley de Instituciones de Crédito. El artículo 122 de ésta ley señala que le corresponde al Banco Mundial administrar este fondo y llevar a cabo las operaciones necesarias, a fin de evitar que los problemas financieros puedan impedir a las instituciones bancarias cumplir con sus obligaciones.

⁸⁴ Por cambio político entendemos cualquier transformación que acontezca en el sistema político y/o en sus componentes. Cansino, César, "La transición política" en Construir la democracia. Límites y perspectivas de la transición en México, CIDE, Miguel Ángel Porrúa, México, 1995, p. 17.



desplazamiento hegemónico ocurrido en la Presidencia de la República concluyó una era, pues se ubica en el centro vital del sistema político nacional, esta ascensión a la cumbre no se cumplió a través de una ruta directa, sino que fueron necesarios varios episodios de recuperación de fuerzas antes de arribar a la demostración de dicho acontecimiento por medio del ejercicio del voto ciudadano.

Resumiendo lo hasta aquí expuesto, podemos aseverar que el régimen posrevolucionario fue sustituido por medio de sucesivas reformas electorales, lo cual implicó la búsqueda de consensos y acuerdos entre las fuerzas políticas aspirantes a ocupar el poder, y también que el cambio político se haya efectuado por medios legales y pacíficos. Esto tampoco hubiese sido posible de no haber ocurrido, a partir de los años ochenta del siglo pasado, una nueva orientación del voto ciudadano, la cual se expresó reiteradamente en la búsqueda de la alternancia local y federal⁸⁵.

La idea que aquí se busca plasmar es que si el cambio político ha constituido un reclamo de larga duración, nuestras confrontaciones políticas han sido intensas y las transformaciones sufridas por nuestra economía han tenido un carácter drástico, el resultado de esas fuerzas operantes a lo largo de varios decenios ha sido la transformación democrática del país.

Ello se expresa en la voluntad política colectiva que busca, a través de medios legales y pacíficos, generar las condiciones que hagan posible el cambio político, lo legitimen y le ofrezcan, además, permanentes perspectivas para nuevas transformaciones.

El cambio político no ha culminado ni se ha agotado en un sólo ejercicio electoral, tampoco se ha limitado a la confrontación entre propuestas partidarias. La transformación política de nuestro país incluye lo anterior, pero se materializa y ha cobrado la dimensión de un denso proceso social porque, al encaminarse a la rotación de los mandos en el Estado, se ha desarrollado una dinámica que nos ayuda a llegar más pronto a una verdadera transición a la democracia.

En otras palabras, la importancia y la evidencia de la alternancia en el poder político –tanto la que ha tenido lugar en la Presidencia de la República como la sucedida en los estados y en las Cámaras federales o locales-, con todas las consecuencias que ha traído

⁸⁵ Ayerdi, González Francisco, “El cambio político en México” en Valenzuela, Arturo, *et. al.*, El cambio político en México, Instituto Electoral del Distrito Federal, México, 2003, p.31.



aparejadas –la división del poder, tanto vertical como horizontal, la ampliación e intensificación del debate político, la modificación permanente de partidos en la oposición a partidos en el gobierno y viceversa, los cambios en las preferencias electorales del ciudadano que dan lugar a lo anterior, es decir, la pluralidad y el dinamismo de la vida política-, paradójicamente se han vuelto un hecho común en la vida política del país lo que facilita el advenimiento de la democracia.



2.- Alternancia y los gobiernos divididos verticales

La alternancia es un proceso político en que ninguna persona o grupo tiene el monopolio del poder en forma permanente, sino que es ostentado por diferentes personas y grupos con diferentes ideologías, programas o intereses, que se suceden en él por períodos. La alternancia en el poder es fundamental en la democracia¹.

En un país fuertemente centralizado como México y con una tradición política autoritaria, la consecución de la alternancia se dio primeramente en el plano local. Así, la dinámica del cambio político inició de las regiones hacia el centro. La alternancia en el poder en el ámbito local, aunque es gradual, irrumpe como una de las vías más factibles en la constitución de gobiernos de oposición

La introducción de reformas democráticas en el ámbito local y la consecuente división del poder surge como una posible vía de transición democrática. Este escenario convierte a la esfera local en el ámbito por excelencia para lograr la democratización de la vida política en México².

Sin embargo, el que se haya registrado la alternancia en los tres niveles de gobierno, federal, estatal y municipal, no demuestra que avancemos directamente hacia la construcción de un régimen democrático sino que podemos quedarnos en el simple cambio de un partido en la dirección política del poder.

Los gobiernos divididos, pueden ser clasificados en horizontales o verticales. En el caso de gobiernos divididos horizontales, ningún partido tiene mayoría en la asamblea y se forma un gabinete de coalición multipartidista, como suele suceder en los regímenes parlamentarios basados en la representación proporcional; o el partido del presidente no tiene mayoría absoluta en la asamblea (50%+1) como ocurre en regímenes presidenciales bajo elecciones prioritariamente no concurrentes. Y en los gobiernos divididos verticales, el partido del gobierno central no controla la mayor parte de los gobiernos regionales o locales³.

¹Serra, Rojas Andrés, Diccionario de ciencia política T. I., Más actual mexicana de ediciones S.A de C.V., México, 1997, p. 55

² Mizrahi, Yemile, “Democracia, eficiencia y participación: los dilemas de los gobiernos de oposición en México”, en Política y Gobierno, vol. II, núm. 2, México, CIDE, 1995, pp. 180, 185 y 187.

³ Colomer, Joseph M^a, “Gobiernos Divididos” en Instituciones políticas, Ariel, Ciencia política, Barcelona, 2001, p. 79.



Una de las causas del gobierno dividido vertical, que es el caso que nos ocupa, es la calendarización electoral y las consecuencias que tienen las reglas electorales. De tal forma que la incidencia del gobierno dividido será mayor en elecciones no concurrentes que en elecciones concurrentes y, además, la frecuencia con que se presentará un gobierno dividido como resultado de elecciones concurrentes será mayor si las reglas electorales alteran frecuentemente la vida local.

Por lo que podemos argumentar que en México, en el caso de las elecciones municipales y estatales, los gobiernos divididos se dan cuando las elecciones municipales no son concurrentes con las de gobernador. Cuando las elecciones municipales y las de gobernador coinciden, cabe la posibilidad de que el partido que gane la gubernatura también gane la mayoría de los municipios.

Por lo que, de acuerdo con lo anterior, los casos de gobierno dividido en el ámbito estatal son más probables cuando la elección de gobernador no está en juego. Esto abre la posibilidad de que los gobiernos divididos sean más factibles en elecciones no concurrentes.

La transformación política que el país ha experimentado en los últimos años, consecuencia de las constantes reformas sufridas por el sistema electoral, y, por ende del aumento de la competitividad partidaria, el estudio de la alternancia y los gobiernos divididos es importante ya que se ha vuelto un proceso frecuente y relevante en nuestro país que afecta, en un momento u otro, y que implica estrategias y modalidades específicas por parte de los diversos actores involucrados: autoridades, partidos políticos, movimientos sociales, grupos de presión, líderes ciudadanos, dirigentes políticos, etc.

Anteriormente, al recorrer los ámbitos políticos locales y nacionales, podía notarse una línea de obediencia desde los presidentes municipales hacia los gobernadores y de éstos hacia el Presidente de las República, lo que favoreció el desequilibrio en la división de poderes y la inexistencia de autonomía en los estados. No obstante, la competitividad política generó en los tres niveles de gobierno del país, el ejercicio y convivencia de administraciones con diferente signatura partidista, así como los gobiernos divididos. Lo que acarreó cambios en el actuar político entre gobierno federal, estatal y municipal. Esto exige prácticas distintas en el ejercicio del poder ya que no puede ser la misma del tiempo en el que existió un partido hegemónico.



En México, el cambio de régimen se concretó por vía de la alternancia pero sin democratización. Como ha podido verse, México fue un caso típico de liberalización política, es decir, de apertura gradual, limitada y controlada, de un régimen autoritario y en crisis que después de dos décadas terminó generando una lógica de competencia y participación, que, con el tiempo, vulneró la continuidad del régimen que se trataba de preservar⁴.

Durante este proceso, los pocos pactos políticos que se concretaron siempre fueron parciales, excluyentes, manipulados o violentados por la élite gobernante, y en ningún momento establecieron, más allá de reformas graduales y francamente restrictivas en materia electoral, una agenda consensada de cambio y mucho menos una reforma integral a la normatividad vigente. En virtud de ello, la alternancia que finalmente se concretó por la vía electoral, en el 2000, mostró la fragilidad de un régimen ubicado ya en una fase terminal, incapaz ya de imponer como en el pasado reciente sus soluciones incluso por medios no democráticos, fraudes o “caídas del sistema”. La fase terminal del régimen tiene su principal manifestación en la fractura de una élite política que precisamente basó su fortaleza y continuidad de antaño en su cohesión y lealtad básica.

En 1989 los dirigentes del régimen reconocieron por primera vez el triunfo de un candidato de oposición en elecciones de gobernador: al triunfo del PAN en Baja California se han sumado otras experiencias de alternancia en los estados. En los años que han transcurrido desde entonces, el número de gubernaturas en manos de la oposición ha crecido ininterrumpidamente, incluyendo la jefatura del Gobierno del D. F. en dos ocasiones.⁵

De este modo, la alternancia política, como repetición regular de gobiernos de distinto signo y sujeta a la voluntad federal, parece ser la tendencia de nuestro singular proceso de democratización.

⁴ Cansino, César, “De la transición continua a la instauración democrática” en Álvarez, Lucía (coord.) La sociedad civil ante la transición democrática, Red de investigadores sobre organismos civiles, Plaza y Valdés, México, 2002, pp. 44-45.

⁵ Habría que añadir a aquellos estados donde el PRI ha conservado sin interrupción la gubernatura, pero ha perdido la mayoría en el Congreso estatal. Elizondo, Meyer-Serra Carlos “La lógica del cambio político en México” en Lecturas sobre el cambio político en México, F.C.E., México, D.F., 2002, P. 24.



La derrota del PRI en las elecciones presidenciales del año 2000 marca el fin de un largo periodo de la historia política de México. La alternancia partidaria en la cabeza del Poder Ejecutivo marca la consolidación de un largo proceso de liberalización política.

Después de las elecciones de julio de 2000 en el país se fortalecieron los gobiernos divididos, en este caso verticalmente, donde un estado es gobernado por un partido y los municipios que integran el estado están manejados por distintos partidos.

De tal manera, que los gobiernos divididos constituyen un experimento interesante para poder ver cómo los diferentes partidos de oposición construyen canales de interacción y corresponsabilidad para gobernar. Dicho fenómeno, ausente durante la hegemonía priísta, puede constituir uno de los pilares de la consolidación del proceso democrático electoral en México.

2.1.- De la alternancia local a la alternancia federal

La alternancia en el ejercicio del Gobierno constituye el resultado de competencias entre partidos políticos que viven en situaciones tendencialmente iguales para ganar elecciones. Ello supone que las condiciones de la competencia sean iguales entre los contendientes y además, que éstos posean un poder electoral similar en términos de los intereses que representan y el número de votos que obtienen⁶.

De tal manera, que cuando los intereses entre los contendientes es antagónico o excluyente, los procesos electorales terminan en conflicto y desbordan las reglas institucionales; de igual manera, cuando las fuerzas son sumamente desiguales en poder, aún en condiciones de igualdad de competencia, se vuelve imposible la alternancia⁷.

La relevancia y el sentido histórico de las elecciones del 2 de julio del año 2000 resaltan cuando se mira retrospectivamente la historia político-electoral mexicana del siglo XX. La mayor parte de los procesos electorales posrevolucionarios, a partir de 1929, tuvieron lugar dentro de un escenario político caracterizado por un sistema presidencialista fortalecido constitucional y metaconstitucionalmente⁸, sistema de partido hegemónico, subordinación del poder Legislativo, del Judicial y de los gobiernos estatales y municipales

⁶ Sirvent, Carlos, "Presentación" en Sirvent, Carlos (coord.) Alternancia y distribución del voto en México. Estudio de 7 casos, México, 2001, p.7

⁷ *Ibíd.*

⁸ Véase Carpizo, Jorge, El presidencialismo mexicano, Siglo XXI, México, 1978,



al Ejecutivo, centralismo, corporativismo como medio de representación política y forma de negociación social, “dedazo” presidencial como mecanismo de transmisión del poder, celebración de elecciones no competitivas bajo el control estatal con fines de legitimación de la victorias rutinarias del PRI, imposibilidad de alternancia, leyes electorales mayoritarias (a favor del PRI) y diseñadas también como “contención” para las demás fuerzas⁹

Durante siete décadas, el PRI y sus antecesores, el PNR y el PRM, monopolizaron el ejercicio de los cargos de representación popular, en tanto que el gobierno central controlaba las elecciones y sólo otorgaba un espacio casi simbólico a la existencia de otros partidos¹⁰.

México ha vivido a lo largo de su historia como país independiente, procesos electorales que siempre terminaron en conflictos y luchas armadas o en competencias altamente desiguales. El resultado fue ausencia de competencia electoral y de alternancia.

No es sino hasta la década de los años ochenta que se presenta un cambio en la vida electoral caracterizada por un proceso continuo de distribución del voto a favor de nuevas fuerzas políticas a costa necesariamente del PRI, que hasta entonces concentraba prácticamente la totalidad del electorado. De tal manera, que la legitimación fundada en el origen revolucionario del poder y los rituales de su renovación, consagrados por el presidencialismo y el partido oficial, ha dado paso a la legitimidad fundada en la expresión de la sociedad a través de elecciones competidas y creíbles por las que el voto ya no es parte del ritual autoritario sino el mecanismo real de alternancia.

Ahora tenemos: presidencialismo restringido, sistema de partidos pluripartidista, una naciente separación y equilibrio de poderes.

El proceso de distribución del voto se inició en orden municipal, pasando por el orden estatal donde en 1989 el PAN triunfa en las elecciones para gobernador en el Estado de Baja California, hasta consolidarse en el orden federal en el año 2000, año en el que la Alianza por el Cambio (PAN y el PVEM) gana las elecciones para presidente de la República.

⁹ López, Rubí Calderon José Ramón, “Reflexiones sobre el Poder Legislativo en el contexto del cambio político mexicano” en *Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes electorales*, núm. 18, Toluca, Edo.Mex., Instituto Electoral del Estado de México, octubre-diciembre, 2004, pp.31-32.

¹⁰Sirvent, Carlos, *Op., cit.*



Como se ha mencionado, el desmantelamiento de la hegemonía priísta ocurrió a finales de la década de los ochenta, esto en las diferentes zonas del país, contando con propias y diferenciadas proporciones, influenciadas a menudo por factores de aspecto local, por lo que la vida electoral se regionalizó.

Así, a pesar de los esfuerzos para frenar el avance opositor durante el breve período de restauración priísta en las elecciones federales de 1991 y de 1994, la distribución partidaria del poder político cambió sustancialmente.

Los procesos electorales locales se volvieron la arena política más importante en la que nuevos grupos sociales ingresaron a la participación en búsqueda de unas reglas del juego muy diferentes a las prevalecientes en la era del partido hegemónico. Asimismo, se aceleró el deterioro electoral del PRI y el ascenso de la oposición que se expresó en victorias en elecciones locales y en la caída de la votación del PRI. Durante el quinquenio 1995-2000, se manifestó con mayor intensidad y profundidad la activa participación político-electoral de nuevas fuerzas sociales que fueron excluidas durante la larga época del régimen priísta; una de las singularidades de este asunto es que este ingreso de nuevas fuerzas a la política ocurrió en los escenarios electorales locales, para luego expresarse también en las elecciones federales¹¹.

En 1989, el régimen político registró la primera alternancia en un gobierno estatal. La primera gubernatura de oposición fue ocupada por un candidato del PAN, Ernesto Ruffo Appel, en Baja California. Este triunfo de la oposición causó un gran impacto político e ideológico, que pudiera equipararse a lo que sucedió el 2 de julio de 2000, cuando el candidato de la Alianza por el Cambio, Vicente Fox, ganó la elección presidencial¹².

Ahora observemos cómo se ha transformado el poder político regional. Al finalizar el gobierno de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994), dos estados, de 32, eran gobernados por el PAN, Baja California (1989) y Chihuahua (1992), seis años después, al concluir la administración de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000), los gobiernos estatales de alternancia sumaban once: seis del PAN: Guanajuato, Jalisco y Baja California en 1995, Nuevo León y Querétaro en 1997 y Aguascalientes en 1998; cuatro del PRD: Distrito

¹¹ Pacheco, Méndez Guadalupe, "Alternancia y nueva geografía política del poder" en Salazar, Luis (coord.), *México 2000. Alternancia y transición a la democracia*, Cal y Arena, México, 2002, p. 355.

¹² Espinoza, Valle Víctor Alejandro, "Participación y representación políticas: el fantasma del abstencionismo, en *Memoria, Retos y perspectivas de la consolidación democrática en México*, Instituto Electoral del Distrito Federal, México, 2003, p. 118.



Federal en 1997, Tlaxcala y Zacatecas en 1998 y Baja California Sur en 1999; y Nayarit, ganado por una coalición conformada por PAN-PRD-PT y Partido de la Revolución Socialista en las elecciones de 1999.

Desde el punto de vista de la dinámica electoral desencadenada por la elección presidencial de 1988, después de la pasajera recuperación del PRI en 1991, claramente se estableció una doble tendencia que llegó hasta las elecciones locales de 1994-1997 y que consistió en un descenso constante de la votación del PRI y el ascenso de la del PAN y el PRD. Después, en las elecciones locales de 1994-1997, las federales de 1997 y las locales de 1997-1999, dichas tendencias parecieron llegar, a nivel nacional, a una fase de estabilización, la cual sirvió de plataforma de apoyo para el impulso del año 2000¹³.

En términos globales, y tomando sólo en cuenta las elecciones para gobernador, el voto contrario al PRI se incrementó de manera importante. Sin embargo, a pesar del avance opositor, el PRI sigue conservando la mayoría de las gubernaturas y de las preferencias electorales de los mexicanos.

Casi en la mitad de los estados del país hemos vistos que se ha presentado alternancia en las gubernaturas. Antes de las elecciones de 2000 sólo un estado había experimentado una doble alternancia: Chihuahua, ganado por Francisco Barrio Terrazas, candidato del PAN en 1992, sin embargo, en la elección de 1998 el PRI regresó encabezado por su candidato Patricio Martínez; así Chihuahua ha vivido una real alternancia.

Si analizamos los resultados de las 24 elecciones estatales previas al triunfo de Vicente Fox, tendremos como resultado que el PRI triunfo en 16 de ellas, tres fueron para el PAN (Nuevo León, Querétaro, y Aguascalientes), cuatro para el PRD (Distrito Federal, Tlaxcala, Zacatecas y Baja California Sur) y una más para la coalición por Nayarit¹⁴. Resulta más que evidente que a pesar de las derrotas sufridas el PRI sigue manteniendo la hegemonía electoral en la mayor parte del país. (cuadro 1)

¹³ Pacheco, Méndez Guadalupe, *Op., cit.*, p. 366.

¹⁴ Espinoza, Valle Víctor Alejandro, *Op., cit.*, p. 126.



Cuadro 1
Elecciones para gobernador antes del 2 de julio de 2000

Fecha de elección	Estado	Partido que gana las elecciones
1997	Campeche	PRI
1997	Colima	PRI
1997	Distrito Federal	PRD
1997	Nuevo León	PAN
1997	Querétaro	PAN
1997	San Luis Potosí	PRI
1997	Sonora	PRI
1998	Aguascalientes	PAN
1998	Chihuahua	PRI
1998	Durango	PRI
1998	Oaxaca	PRI
1998	Puebla	PRI
1998	Sinaloa	PRI
1998	Tamaulipas	PRI
1998	Tlaxcala	PRD
1998	Veracruz	PRI
1998	Zacatecas	PRD
1999	Baja California Sur	PRD
1999	Coahuila	PRI
1999	Guerrero	PRI
1999	Hidalgo	PRI
1999	Estado de México	PRI
1999	Nayarit	Coalición
1999	Quintana Roo	PRI

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Instituto Federal Electoral, 2002.



2.1.1.- La alternancia en la Presidencia de la República

La alternancia en el Poder Ejecutivo en el año 2000 representa el punto de llegada de una serie de cambios acumulativos en el ámbito político institucional, en la triple vertiente del sistema electoral, el sistema de partidos y el sistema de gobierno¹⁵.

De esta manera, para comprender el proceso de cambio político que se ha dado en México, utilizaremos como punto de partida la reforma político-electoral de 1977, parece no haber duda acerca de que, en su transcurso, se fueron produciendo novedades fundamentales en la dinámica tradicional del sistema político nacional (las polémicas elecciones de 1988, la crucial reforma electoral de 1996 o las elecciones de 1997 en la que el PRI perdió, por primera vez en su historia, la mayoría en la Cámara de Diputados y se eligió por vez primera al Jefe de Gobierno del Distrito Federal).

Visto en retrospectiva, el cambio político del país había adquirido ritmos y formas propias, cuya singularidad quizá obedeciera a que su impulso central no radicó en la necesidad de superar un régimen dictatorial para refundar al Estado, sino en modificar de manera amplia las reglas tanto de acceso al poder público como de ejercicio del mismo a través de un proceso que siguió en lo fundamental una dinámica reformista y no rupturista o revolucionaria; que transformó gradualmente el sistema electoral, el sistema de partidos y el sistema de gobierno¹⁶.

En este contexto, y a partir de los resultados de las elecciones presidenciales del 2 de julio de 2000, prácticamente no quedaba en pie perfectamente ninguno de los argumentos desde los cuales se acostumbraba a poner en tela de juicio la culminación del proceso de cambio político en el país. La alternancia, indicador irrefutable de la madurez procedimental e institucional alcanzada en el plano de la formación de los gobiernos, demostró, que los elementos definitorios de la dinámica democrática se habían construido ya en los años que precedieron a la jornada electoral que le dio el triunfo a Vicente Fox en el 2000¹⁷.

En las tres elecciones concurrentes del año 2000, triunfaron candidatos de partidos de oposición (al PRI): El Distrito Federal fue refrendado por el PRD, Guanajuato por el

¹⁵ Gutiérrez, Roberto y Sánchez, Garrido Tania, “Después de la alternancia: los obstáculos culturales de la consolidación democrática”, en *El Cotidiano*, núm. 129, México, UAM-Azcapotzalco, Enero-Febrero, 2005, pp. 38-39.

¹⁶ *Ibíd.*

¹⁷ *Ibíd.*



PAN y se añadió a este último partido el estado de Morelos. Después del triunfo foxista hasta las elecciones de 2003, el PRI sólo pudo ganar una sola entidad: Tabasco (2001) y en una elección extraordinaria fuertemente impugnada. En Chiapas (2000) y Yucatán (2001) triunfaron coaliciones encabezadas por el PAN y el PRD, mientras que en Jalisco y Baja California (2000) refrendaron su triunfo los candidatos panistas y en Michoacán (2001) lo hizo el candidato del PRD. En total, en cinco de las seis elecciones posteriores al espectacular triunfo de Vicente Fox, triunfaron candidatos propuestos por partidos de oposición al PRI¹⁸. (cuadro 2)

Entre los componentes más significativos y enteramente verificables de dicha dinámica, se encontraban:

- a) una nueva distribución del poder a nivel nacional. En vísperas de los comicios presidenciales, y tomando como referencia el nivel municipal, el PAN gobernaba ya a 27.5 millones de personas, el PRD a 18.9 y el PRI a 42.5, lo que quiere decir que más de la mitad de la población era ya gobernada por partidos distintos al PRI. Asimismo, el PRI había perdido ya 11 entidades federativas y gobernaba sólo 14 de las 32 capitales respectivas. En este horizonte, también habría que anotar la existencia de gobiernos divididos en 11 estados y en el propio ámbito federal, a partir de la pérdida de la mayoría absoluta del PRI en la Cámara de Diputados en 1997. Evidentemente, estos datos no dejan duda alguna del resquebrajamiento del sistema de partido hegemónico y de la fuerte presencia de la alternancia en los comicios distintos a los presidenciales¹⁹;
- b) la multiplicación de organizaciones y movimientos sociales en los márgenes de la estructura corporativa;
- c) así como la existencia de un marco de libertades individuales y colectivas consolidado en sus aspectos básicos.

La victoria de Vicente Fox, es uno de los hitos políticos más importantes de la vida política mexicana posrevolucionaria. La derrota sufrida por el PRI en la contienda presidencial del año 2000 y la victoria de un candidato proveniente de la oposición se inscriben en el largo y lento proceso de cambio político que se inició hace casi un cuarto de

¹⁸ Espinoza, Valle Víctor Alejandro, *Op., cit.*, p. 126.

¹⁹ Campillo, Reyes Juan, "Escenarios electorales y estructura del poder en México", en *El Cotidiano*, núm. 100, México, UAM-Azcapotzalco, Marzo-Abril, 2000.



siglo, en la década de los años setenta. En el ámbito internacional, puede considerarse que este cambio también se inserta, aunque tardíamente, en la oleada democratizadora que se abrió desde 1974²⁰.

Cuadro 2

Estados gobernados por la oposición clasificados por sexenio y año de elección

Estado	Carlos Salinas		Ernesto Zedillo		Vicente Fox	
	Año de elección	Partido político que gobierna	Año de elección	Partido político que gobierna	Año de elección	Partido político que gobierna
Nuevo León			1997	PAN	2003	PRI
Querétaro			1997	PAN	2003	PAN
Aguascalientes			1998	PAN		
Tlaxcala			1998	PRD		
Zacatecas			1998	PRD		
B California S.			1999	PRD		
Nayarit			1999	Coalición		
Guanajuato			1995	PAN	2000	PAN
Jalisco			1995	PAN		
D. F.			1997	PRD	2000	PRD
Chiapas					2000	Coalición
Morelos					2000	PAN
B. California	1989	PAN			2001	PAN
Michoacán					2001	PRD
Yucatán					2001	Coalición
Chihuahua	1992	PAN	1998	PRI		

Fuente: elaboración propia con base en los datos del Instituto Federal Electoral

²⁰ Pacheco, Méndez Guadalupe, "Alternancia y nueva geografía política del poder" en Salazar, Luis (coord.), México 2000. Alternancia y transición a la democracia, Cal y Arena, México, 2002, p. 345



2.1.2.- El cambio político como constante

El significado del cambio político es que se han llevado a cabo importantes transformaciones en la sociedad mexicana, manifiestas en nuestra cultura política, en la actividad estratégica de los actores políticos, en la rotación de la representación política, en suma, se han presentado cambios instauradores de democracia en nuestro país. Otros elementos de ese mismo cambio político, apenas se vislumbran en forma de carencias, insuficiencias, o de modelos ideales en torno al futuro de nuestra aún incipiente democracia²¹.

Ya sea que nos ubiquemos en la percepción de que el cambio político ha sido, hasta el momento, corto e insuficiente, o por la preocupación de la necesidad de nuevos cambios políticos para así lograr la consolidación de la democracia y, así encausarla a decisiones conducentes a una mayor equidad social, de todas maneras, tanto las críticas como el examen de cambios objetivos forman parte de la construcción de una voluntad política desarrollada en tramos sucesivos a lo largo de los últimos tres decenios.

El cambio político ya efectuado, visto retrospectivamente, se ha plasmado en varias reformas a la Constitución Política, con sus consecuentes derivaciones en la actualización de las leyes electorales, la conformación de un nuevo sistema de partidos, la redefinición de los espacios y alcances del debate político, la modificación de las coordenadas regionales e ideológicas de la estructura de poder y la recreación de la legitimidad de los procesos y resultados electorales²².

El desarrollo democrático actual, con sus grandes dilemas, debe ubicarse, así sea de forma general, en la matriz de nuestra historia. De lo contrario, corremos el riesgo de caer en el desánimo general ya que las expectativas puestas en el cambio político no se han satisfecho, además de que parece agotarse el impulso democrático ante los magros resultados de nuestra primera experiencia de la alternancia y estamos expuestos a pensar que no son posibles ni viables nuevos cambios que correspondan a los anhelos más profundos de la nación²³.

²¹ Ayerdi, González Francisco, *Op., cit.*, p.40.

²² Becerra, Ricardo, Salazar Pedro y Woldemberg José, La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas, México, Cal y Arena, 2000.

²³ Ayerdi, González Francisco, *Op., cit.*, p.41.



2.2.- La consolidación de los gobiernos divididos

Por más de 60 años, el país vivió bajo el mando de los gobiernos unificados en el orden federal y estatal. Desde la creación del PNR y la consolidación de la institución presidencial en la década siguiente, se tuvo lugar a un escenario político caracterizado básicamente por la existencia y la convivencia de un poder ejecutivo fuerte con un legislativo débil, la presencia de un partido omnímodo apoyado y sometido a la disciplina del grupo en el poder, la organización formal de elecciones no competitivas, controladas y manipuladas por el gobierno y una presidencia con amplias prerrogativas constitucionales en lo federal y local.

Por muchos años, el gobierno unificado mantuvo estabilidad política y relativo crecimiento económico gracias al respaldo de anclajes fuertemente autoritarios²⁴. El presidente de la República, con poderes ilimitados tendió a reducir o a eliminar la autonomía de los gobiernos regionales y locales, convirtiéndose así en el único actor dominante en las relaciones institucionales tanto horizontales como verticales todo esto debido al control político homogéneo de todas las instituciones.

Sin embargo, el cambio político y de régimen que está experimentando México, ha dado pie al resurgimiento de los gobiernos municipales, la más antigua institución política de México que durante décadas fue paulatinamente ocultando su enorme capacidad de transformación cívica y de resolución administrativa, a la luz de un criterio político centralista que fue minando su autoridad. Los gobiernos municipales en los últimos años no sólo han pasado del singular al plural, sino que en tanto instituciones propiamente dichas, prescindiendo de qué partido las gobierne, han ganado un nuevo espacio en la agenda política y, hoy por hoy, son actores indispensables.²⁵ Por otra parte, a partir del cambio político, se cuenta con un sistema de partidos más competitivo, que hace que la distribución del poder político se de a tal grado de ya no contar con gobiernos unificados sino divididos.

Un gobierno central, cuyo partido o partidos no controlan la mayoría de los gobiernos regionales o locales, es una forma de gobierno dividido verticalmente. Este tipo de gobierno, es el resultado, muchas de las veces, de un voto dividido en elecciones a diferentes niveles.

²⁴ López, Rojas Moisés, Gobiernos divididos horizontales en México, en *Sociológica* año 16, núm. 45-46, México, UAM-Azcapotzalco, enero-agosto, 2001, p. 202.

²⁵ Merino, Mauricio, "Primera parte" en *La transición votada*, F. C. E., México, 2003, p. 19.



En primer lugar, en cuanto al voto dividido, se postula que el votante promedio busca cerrar el espacio existente entre ideologías o políticas extremistas dividiendo su voto.

Los casos de gobierno dividido en México se presentan mayormente en el nivel municipal y estatal y, principalmente, cuando se dan elecciones legislativas intermedias (no concurrentes con las de gobernador). En otras palabras, los casos de gobierno dividido en el nivel municipal son más probables cuando la elección del gobernador no está en juego. Cuando las elecciones municipales, de gobernador y de presidente se realizan de manera simultánea, es muy probable que el partido que gane la presidencia también controle la mayoría de los estados y municipios (o, al menos, los más importantes). No obstante, cuando las elecciones centrales no concurren con las elecciones regionales o locales, los partidos de oposición al ejecutivo central tienen más oportunidades de promover temas de campaña diferentes de los promovidos por el Presidente o el Gobierno central en ejercicio en la elección anterior. Las elecciones no concurrentes permiten que los partidos amplíen la agenda electoral y que los ciudadanos revelen un número relativamente más alto de sus preferencias sinceras en diferentes temas. Asimismo, los votantes pueden usar las elecciones estatales, o a su vez las municipales, como un plebiscito sobre el desempeño de los gobernantes, y pueden votar por un partido minoritario para demostrar su descontento sobre los logros alcanzados. En suma, mientras las elecciones concurrentes tienden a producir proporciones más altas de voto unificado, el cual produce un gobierno unificado, los votantes tienden a dividir sus votos bajo los incentivos proporcionados por elecciones no concurrentes para diferentes cargos.

Como se ha mencionado, la presencia de gobiernos de diferente partido al del Gobernador puede deberse a reglas electorales o instituciones, a factores socioeconómicos, a una mayor información de los votantes, a las campañas políticas, al candidato, entre otros. Lo cierto es que en la medida en que los comicios locales sigan incrementando su competitividad²⁶, se continuará reviviendo el pacto federal y se consolidará el proceso democrático en México.

²⁶ La competitividad, por su parte, obedece a dos circunstancias que en tiempo han concurrido favorablemente: derivada de las reformas electorales existe una mayor equidad en la competencia política, además como segunda circunstancia el valor del voto en la integración del poder público es una realidad exponencial, que en la actualidad genera mayor confianza, tanto en los ciudadanos como en los propios partidos políticos, lo cual repercute en el adecuado funcionamiento de las instituciones organizadoras de los



Una de las principales causas por las que se ha dado la presencia de gobiernos divididos y relaciones intergubernamentales de origen partidario distinto, es sin duda la consolidación de un sistema electoral autónomo que ha conducido y modelado un proceso de cambio, permitiendo un proceso más dinámico y competido que nos conduce por la ruta de la democracia²⁷.

No hace muchos años era común pensar que un solo partido había llegado para quedarse eternamente en el poder. En 1988 se marca el desmoronamiento del paradigma de un gobierno unificado en México. En este año se produjo una alternancia en el Poder Legislativo en la que el PRI obtuvo menos de dos tercios de los escaños en la Cámara de Diputados y perdió la capacidad de introducir cambios en la constitución él solo. A partir de ese año todos los cambios de política que han requerido modificaciones constitucionales han sido producto de coaliciones entre el PRI y parte de la oposición.

De esta manera, no sólo se pierden, y casi desaparecen, mayorías calificadas unipartidistas. Por los gobiernos divididos que suponen la necesidad de construir coaliciones plurales para poder tomar decisiones. La exigencia se acentuó todavía más ya que los partidos pactan, o se paralizan las acciones gubernamentales²⁸.

Es así como el escenario político en México cambia y el voto opositor comienza a tener presencia y gana terreno rápidamente en municipios y congresos locales, conquista espacios y obtiene gubernaturas hasta alcanzar en 2000 el nivel federal²⁹.

La presencia de gobiernos divididos y la alternancia en el poder es reciente. A pesar de existir las condiciones constitucionales para que dicha situación política se diera; es decir, que los poderes tenían un origen distinto, los ciudadanos decidían en elecciones separadas a los integrantes del Legislativo y Ejecutivo, pero en la práctica, por muchos años, esto no sucedió³⁰.

procesos electorales. A medida que el voto del ciudadano es respetado y define las contiendas, los partidos y los propios ciudadanos tienen la certidumbre de competir en un espacio de igualdad y respeto.

²⁷ Núñez, Gutiérrez Patricia Catalina, “Convivencia y alternancia en México. Algunas notas para su discusión, en Arreola, Ayala Álvaro (coord.), Comportamiento Político y Tendencias Electorales en el Estado de México, Instituto Electoral del Estado de México, Toluca, México, 2003, p. 219

²⁸ Lujambio, Alonso, “Adiós a las mayorías absolutas: el fenómeno de los gobiernos divididos”, en Lujambio, Alonso, El poder compartido: un ensayo sobre la democratización mexicana, Océano, México, 2000, p.67.

²⁹ Núñez, Gutiérrez Patricia Catalina, *Op., cit.* p. 219.

³⁰ *Ibíd.*



Sólo algunos años han pasado y el contexto político en el que nos desenvolvemos es otro: la alternancia y la distribución del poder político es la más clara evidencia de que nuestro sistema ha cambiado. La competencia real y equitativa por los cargos de elección popular entre los partidos políticos es una experiencia reciente, pero muestra importantes signos de consolidación.

Con las particularidades de un sistema político como el nuestro, las relaciones intergubernamentales se han caracterizado por un dominio constante del Ejecutivo Federal en los estados y en los municipios, de ahí la importancia de la competitividad partidista, la cual se ha presentado como un proceso de abajo hacia arriba, en donde precisamente las elecciones locales han jugado un papel protagónico, siendo el espacio mejor ganado por los partidos de oposición. Asimismo, la competitividad electoral provoca un incremento en la capacidad negociadora de los gobiernos locales frente a la Presidencia.

Esto nos informa de la importancia de la alternancia política y de los nuevos contornos del poder en México, las experiencias de los gobiernos divididos nos indican que los procesos de negociación entre gobiernos pueden ser difíciles y en algunas ocasiones tortuosos. Si bien es cierto que la competitividad política permite la negociación y puede ser el principio de la no sumisión a decisiones centrales, también lo es el hecho de que por existir gobiernos con origen partidista diferente, pueden presentarse conflictos en el ejercicio gubernamental. En el sistema federal la presencia de múltiples gobiernos con objetivos distintos, o bien de origen partidario diferente, conducen a conflictos intergubernamentales³¹.

Los gobiernos divididos han tenido consecuencias completamente novedosas para la vida política de México, tales como el desacuerdo, que de alguna suerte, se ha procesado y resuelto institucionalmente y sin rupturas. Asimismo, los gobiernos divididos han resultado educativos para todos, partidos políticos, instituciones y ciudadanos, ya que obliga a los distintos actores a gestar una cultura de debate y de negociación, de arriba a acuerdos.

Por ello, los gobiernos central, regional y local, es decir, federal, estatales y municipales, además de tener poderes exclusivos en algunos temas, tienen que compartir

³¹ *Ibíd.*



ciudadanos con intereses comunes entrelazados y compartir poderes en forma de jurisdicciones concurrentes y funciones divididas en otros temas³².

Así, la principal finalidad de la división vertical del poder es lograr la cooperación multilateral, que a su vez tiende a producir resultados consensuales. De tal forma, que se suscita apoyo político a las instituciones existentes, o bien nuevas soluciones de equilibrio institucional.

³² Muciño, González Juan Carlos, “El federalismo desde la historiografía clásica mexicana: un mito, en El federalismo en México, Dirección General de Desarrollo Político del Gobierno del Estado de México, Instituto Electoral del Estado de México, Toluca, Edo. Méx., 2001, p. 107.



3.- Algunas consideraciones sobre el Estado de México.

Ubicado en el centro de la República Mexicana, el Estado de México, de acuerdo con el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) cuenta con 125 municipios, su capital es el municipio de Toluca, tiene una extensión territorial de 21, 196 kilómetros cuadrados, lo que representa el 1.1% de la superficie total del territorio nacional; ocupa el 25° lugar en cuanto a extensión territorial a nivel nacional.

Geográficamente se encuentra ubicado a 18° 21' 29'' de latitud norte, 98° 35' 50'' de latitud sur y 100° 36' 34'' de longitud oeste; contando con una altura de 2, 651 metros sobre el nivel del mar. Su colindancia territorial es la siguiente: al norte con Querétaro e Hidalgo; al sur con Guerrero y Morelos; al este con Puebla y Tlaxcala y al oeste con Michoacán , Guerrero y el Distrito Federal.

La población asentada en el Estado de México; de acuerdo con las cifras del año 2000 del Consejo Estatal de Población y Vivienda (CEPV) y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), es de 13 millones 096 mil 686 habitantes.

Cabe resaltar que la mayor parte de la población del Estado se concentra en 15 municipios, los cuales se encuentran en la zona colindante a la Ciudad de México y agrupan el 63.73% de la población mexiquense.

De estos 15 municipios destacan 5 que son los que agrupan la mayor densidad de población, estos municipios son: Toluca, la capital del Estado, cuenta con un 5.08%; Tlalnepantla el 5.50%; Naucalpan de Juárez el 6.55%, Nezahualcoyotl el 9.36%; y Ecatepec que aglutina el 12. 69%. Tan solo en estos municipios se concentra el 39.18% de la población del Estado de México.

El Estado de México, en correspondencia con el sistema federal, adopta la forma de gobierno republicana, representativa y popular. En efecto, el Estado de México es parte integrante de la Federación, pero libre y soberano en todo lo que se relaciona a su régimen interior (artículo 1° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México). El núcleo básico de su organización política y de su división territorial lo constituye el municipio.

Como figuras del sistema político local, tenemos los siguientes: el gobernador, quien es el titular del Poder Ejecutivo y máxima autoridad dentro de la administración pública del Estado; el Poder Legislativo, que se deposita en una asamblea denominada



Legislatura del Estado, ésta se integra por diputados electos en su totalidad cada tres años, conforme a los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, mediante sufragio universal, libre, secreto y directo (artículo 38 Constitucional Local).

Cabe destacar que actualmente el Poder Legislativo se integra por 75 diputados, 45 por el principio de mayoría relativa y 30 por el de representación proporcional¹.

Por otra parte, se encuentran los ayuntamientos, es decir, los órganos de gobierno municipal. El titular del ayuntamiento, esto es, el presidente municipal, se erige como el mejor enlace entre el gobernador y los otros ayuntamientos².

Otro de los elementos del sistema político local son los partidos políticos, de los cuales sobresale el PRI, por su histórico papel hegemónico y, en consecuencia, por su especial relación con el régimen político estatal³. De acuerdo con el Código Electoral del Estado de México, “se consideran como partidos nacionales a aquellos que cuenten con registro ante el Instituto Federal Electoral, y partidos políticos locales a aquellos que cuentan con el registro correspondiente ante el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM)”.

Prácticamente, en el Estado de México como a nivel nacional, participan los mismos partidos, aunque han existido algunos intentos de participación de organizaciones de carácter local, como lo es el caso del Partido del Pueblo Mexiquense (PPM), en 1996; y el caso del Partido Revolucionario de los Trabajadores Zapatistas (PRTZ), en 1990; solo por mencionar los casos más recientes⁴.

3.1.- Importancia del Estado de México en el Sistema Político Mexicano.

En México, el reciente cambio político experimentado, ha abierto nuevos espacios políticos para diversos actores y ha presionado hacia la descentralización de responsabilidades y de recursos fiscales, lo cual ha dado una mayor importancia política y económica al gobierno local, que se ha convertido con frecuencia en una arena privilegiada

¹ Salamanca, Guadarrama Miguel Ángel, “Integración Mixta de la Cámara de Diputados y los Ayuntamientos”, en Análisis comparativo en materia electoral T. I, Instituto Electoral del Estado de México, Toluca, México, 2005, p. 87

² *Ibid.*

³ Rodríguez, Arriaga José Martín, “El Estado de México, elemento integrante del Sistema Político Mexicano”, en Las elecciones legislativas en el Estado de México, 1987-1996, fase especial en la construcción de un eficiente sistema de partidos”, Tesis Profesional para obtener el Título de Licenciado en Ciencias Políticas, México, D.F., 1998, P.63.

⁴ *Op., cit.*, Rodríguez, Arriaga José Martín, p.62



para el procesamiento de conflicto social. Esto debido a los cambios institucionales promovidos en los niveles nacional y estatal, principalmente en lo que se refiere a la distribución de recursos y a las atribuciones con que cuenta el gobierno local⁵.

Históricamente y desde su fundación, el Estado de México ha sido siempre una entidad dotada de un espacio geográfico muy atractivo, por su estratégica ubicación, estrechamente ligado al centro político, financiero y hasta ideológico de la República, es decir con la Ciudad de México, capital del país, y por su notable desarrollo económico.

Entre otros aspectos que lo hacen importante, es el número de su población, las características de su ubicación geográfica y su proceso acelerado de industrialización, lo convierten en un lugar atractivo para la inversión económica y para la residencia de emigrantes de otros estados. A este respecto, se considera a esta entidad como el principal receptor del fenómeno migratorio a nivel nacional.

El desarrollo económico alcanzado por el Estado, lejos de ser generoso con la mayoría de sus habitantes, por el contrario, expone un mosaico de marcados contrastes en sus niveles socioeconómicos.

3.1.2.- Su participación en la infraestructura económica.

El desarrollo económico del Estado de México, tiene como antecedente los años cuarenta. Se sabe que el modelo económico nacional, basado en la sustitución de importaciones⁶, tuvo en la entidad, uno de los mejores resultados. Sin embargo, fue hasta la década siguiente cuando adquiere fuerza la industrialización estatal.

Es en los años cincuenta cuando el estado evoluciona de un tipo de economía rural y agrícola a una de tipo urbana e industrial. Esto es, la economía mexiquense ha recorrido rápidamente desde esquemas de relaciones económicas primarias, hasta de capitalista avanzado.

⁵ Ibarra, del Cueto Fernando, "Instituciones, competencia electoral y gobierno local", en Tesis, Instituciones políticas, competencia electoral y desempeño de gobierno, Instituto Electoral del Distrito Federal, México, D.F., 2005, p.25.

⁶ A partir de los años 30 hasta la década de los setenta, la aplicación de las políticas industriales en el país siguió la propuesta del modelo de sustitución de importaciones, la cual postulaba la intervención directa e indirecta del gobierno (incentivos fiscales, crediticios, y protección comercial) como mecanismo indispensable para lograr el desarrollo industrial, lo cual se justificaba por las debilidades estructurales de la economía.

El modelo de desarrollo económico establecido en el estado por Alfredo del Mazo Vélez a partir de 1945, corrió la misma suerte que el instrumentado a nivel nacional, especialmente en la transición del desarrollo de sector primario al desarrollo industrializador. De hecho puede afirmarse, como sugiere Sandoval Forero, “que la economía del Estado de México alcanzó en el período de 1940 a 1980 una estructura económica predominantemente urbana basada en la industria y en los servicios, pasando rápidamente de ser productora de bienes de consumo final no duradero a ser una de las más importantes plantas industriales productoras en el país de bienes de consumo duradero, siendo predominante la actividad manufacturera sobre la industria extractiva”⁷

En la entidad, la producción industrial y, en particular, la actividad manufacturera, es la de mayor aportación al sector secundario nacional. El Estado de México es de suma importancia para el país, no sólo por elevada contribución en el PIB nacional (que es alrededor del 11%, la más alta del país, superada tan sólo por el Distrito Federal), sino, por el elevado número de habitantes que en ella moran.

Sólo como ejemplo, algunos de los establecimientos económicos industriales, comerciales y de servicios instalados en suelo mexiquense son más que el que existe en los otros estados, con excepción del Distrito Federal⁸.

De todo este proceso de modernización económica, se han derivado resultados que hacen en la entidad un centro industrial y económico nacional de gran trascendencia. De dicho proceso, se han generado y consolidado, por ejemplo, los grupos financieros que actúan en el estado pero también con influencia a nivel nacional, y que han constituido como las instancias finales de influencia y aprobación de proyectos generales de diverso tipo, incluidos desde luego, los de trascendencia política.

En efecto, en el Estado de México se han conformado y concentrado diversos grupos privados con objetivos económicos específicos. Ciertamente, el empresariado mexiquense, no es ni el único ni el más fuerte que opera a nivel nacional, pero si el que, junto con la élite financiera del Distrito Federal, controlan buena parte de la actividad económica del centro del país.

⁷Sandoval Forero, Eduardo Andrés. “Industrialización y Urbanización en el Estado de México”, en *Convergencia, Revista de ciencias sociales*, año1, número 4, octubre de 1993. p.189

⁸Varios Autores *La administración local en México*. INAP. Tomo II, México 1997. p.246



De los grupos más poderosos que actuaron en el estado, tenemos en primer lugar al “Grupo de los Cuarenta” (década de los cuarenta), se llama así porque su fundación data del comienzo del fortalecimiento económico del estado mexicano; en segundo término, el “Grupo Central” que comprende al sector más poderoso del capital financiero, “integrado por la fusión de una parte del capital bancario con el industrial y el comercial”⁹, respaldados por los bancos BANAMEX, BANCOMER Y CREMI; y finalmente, el “Grupo del Norte”, cuyo liderazgo se origina en el consorcio financiero, industrial y comercial conocido como el “Grupo de Monterrey”, el cual tiene importantes inversiones de capital en el Estado de México.

Con esto se ha dado una panorámica de la estructura económica que presenta el Estado de México, con el fin de mostrar la capacidad de influencia y posible determinación que puede tener toda esta infraestructura económica en el desenlace de los procesos políticos en la entidad. Es decir se vuelve estratégica la entidad por el hecho de que se ha convertido en un indicador económico y político de resonancia nacional.

3.1.3.- Influencia en la política nacional.

Para definir la importancia política del Estado de México es necesario hablar de la participación de la gente en situaciones políticas lo que determina el perfil de la sociedad referida. De lo anterior, es fácil detectar algunas consideraciones de los ciudadanos mexiquenses hacia los asuntos que tiene que ver con las relaciones de poder, y con la cosa pública; entre ellos podemos mencionar los siguientes: la militancia de los partidos políticos, la participación de los ciudadanos en manifestaciones de diverso tipo, la discusión en foros de distintos problemas, el apoyo manifiesto a los candidatos de los partidos en las contiendas y, desde luego, la acción del voto. Todas estas manifestaciones políticas, las contiene la estructura social mexiquense, y se perciben más claramente en los centros de población más densos.

El Estado de México es importante políticamente, no solo por las manifestaciones referidas, sino además, por otras razones más que impactan de manera especial tanto en el escenario estatal como el nacional. Ya se ha visto como la densidad de la población

⁹ Medina, Julian, et al., Estructura y dinámica del poder en el Estado de México, Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, UAEM, Toluca 1993, p.59

mexiquense, influye fuertemente tanto en los procesos económicos como en los políticos. En la entidad, la variable poblacional influye fuertemente en los procesos electorales, y el resultado de los mismos tiene una importancia especial para el régimen político mexicano. La razón de esto es que el estado se considera como el centro poblacional más importante del país.

Considérese, además, que el padrón electoral mexiquense es el más numeroso en todo el país, ya que es alrededor de los siete millones de empadronados¹⁰.

Históricamente, el Estado de México se ha caracterizado por el dominio de la clase política local, un monopolio de uso exclusivo, mejor conocido como el “Grupo Atlacomulco”.

La jerarquía política y económica que tiene el estado a nivel nacional, se ha generado en el lapso de dominio de esta élite política local. Cabe mencionar que la entidad tiene tradición por ser el “bastión” del priísmo nacional; aquí el régimen del partido hegemónico encontró las mejores condiciones para su reproducción. Sin embargo, todo este periodo de dominio, de desarrollo con “estabilidad” y “perdurabilidad”, en el que el PRI fue una pieza central, ha adquirido una nueva faceta: ahora se observa cómo las mismas condiciones sociopolíticas han propiciado el fortalecimiento de las estructuras políticas partidarias, opuestas al régimen, especialmente el PRD y el PAN.

Dentro de los aspectos políticos más importantes que presenta esta entidad y que tienen una connotación más allá del ámbito local, se encuentran el calendario electoral, el padrón electoral, los resultados recientes y la estructura partidaria de oposición¹¹.

Efectivamente, la cercanía en los tiempos de la realización de los comicios locales para elegir a los diputados y presidentes municipales, especialmente los que se refieren a la renovación del titular de Poder Ejecutivo del Estado, tienen un significado muy interesante. Como se sabe, el proceso electoral para renovar la gubernatura, se realiza un año antes de las elecciones presidenciales en el país.

El Padrón Electoral y la Lista Nominal, se constituyen como elementos fundamentales del desarrollo de las estrategias políticas partidistas. Son las variables que en primera instancia impactan el acontecer político y electoral del estado. Hasta el 12 de

¹⁰ <http://www.jeem.org.mx/> 13/junio/2006

¹¹ Arreola Ayala, Álvaro. “Estado de México, ¿el laboratorio de la lucha partidaria?”, en el Sol de Toluca, sábado 5 de septiembre de 1998, p.6-A



marzo de 2006, el instrumento electoral de registro ciudadano está basado en 9'116,146 personas inscritas.

El listado nominal, por su parte incluye a 9'014,847 ciudadanos que cuentan con su credencial para votar con fotografía¹².

Actualmente, el padrón electoral del estado es equivalente a la lista nominal de “hasta 13 estados de la república (juntos) Durango, Zacatecas, Nayarit, Campeche, Tlaxcala, Baja California Sur, Colima, Aguascalientes, Tabasco, Querétaro, Yucatán e inclusive Morelos y Quintana Roo”¹³. Esto es precisamente uno de los elementos que hace del Estado de México una entidad políticamente estratégica.

3.2.- El sistema electoral y de partidos en el Estado de México.

Los sistemas electorales han jugado un papel fundamental en los procesos de democratización, ya que pueden inferir directamente en el funcionamiento de las instituciones políticas. Sin embargo, en algunas sociedades también han servido para disimular la toma de poder por ciertos grupos, que lo que menos buscan es promover la democracia a través de los procesos electorales, sino sólo legitimar el ejercicio del poder mediante ellos¹⁴.

Así, un sistema electoral está conformado por leyes, normas, prácticas e instituciones electorales, constituyen el primer mecanismo para formar un gobierno que traduzca preferencias ciudadanas en políticas públicas.

Existen dos tipos o modelos electorales: el de tipo mayoritario y el de representación proporcional, ya los que de éstos se deriven son adaptaciones, modificaciones o perfeccionamientos¹⁵.

Entre este tipo de adaptaciones se puede hablar de tres: sistemas mixtos con dominante mayoría, sistemas con dominante proporcional y sistemas equilibrados.

El modelo de mayoría relativa, o conocido igualmente como uninominal, tiene como objetivo la formación de mayorías parlamentarias, de ahí que exista la desproporción entre votos y escaños. En este tipo de sistema se favorece a los partidos grandes en

¹² Cifras definitivas para la elección del 12 de marzo de 2006.(28-Abril-2006) <http://www.ieem.org.mx/>

¹³ *Ibid.*, p. 6-A

¹⁴ Cotteret, Jean Marie y Emeri, Claude, Los sistemas electorales, Oikos-Tau, Barcelona, 1973, pp.10-11

¹⁵ Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicola, Diccionario de política, Siglo XXI, Octava edición, México, 1994, p. 1447



detrimento de los partidos pequeños. Así, lo único que cuenta para la asignación de posiciones es la voluntad mayoritaria de los electores. Los sistemas de representación proporcional, por su parte, como lo indica su nombre, tratan de generar concordancia entre el electorado y los partidos políticos, y éstos, a su vez, entre los votos y los puestos en disputa. En este tipo de sistema no existen ganadores ni perdedores ya que de alguna manera todos van a estar representados en el Parlamento, de acuerdo a la proporción de los votos alcanzados por sus respectivos partidos.

Por sus características, este principio proporcional es básicamente un sistema plurinominal porque permite que bajo un mismo circuito electoral se postulen varios candidatos para ser electos y la distribución de los cargos se determina en razón del número de los votos alcanzados por los partidos.

Por su parte, el sistema mixto con dominante mayoría asigna el mayor número de retribuciones de poder a los partidos que obtienen las más alta votación, pero tiene en consideración a los partidos opositores con mayor presencia política; contrariamente, el sistema mixto con dominante proporcional asignan la mayoría de escaños a través de esta vía, pero, reserva posiciones al partido dominante en la elección; finalmente, el sistema mixto equilibrado otorga la mitad de los escaños de acuerdo con cada modalidad.

Al igual que en el nivel federal, en el Estado de México el sistema electoral se ha caracterizado por estar basado en los principios de votación mayoritaria o uninominal y en el de representación proporcional o plurinominal; es decir, una combinación que configura el denominado sistema mixto¹⁶.

La integración de la representación política es el resultado de uno de los fines del sistema electoral. Tanto en el contexto nacional, como en el caso del Estado de México, el sistema representativo constituye uno de los principios básicos de la estructura política y electoral del país en su conjunto.

Las normas electorales, en el nivel estatal, son promulgadas por las legislaturas locales, las cuales son las responsables de promulgar las leyes y el Código Electoral Estatal.

¹⁶ Código Electoral del Estado de México, en Legislación Electoral del Estado de México, IEEM, Toluca, Estado de México, 2002, p. 117



Cabe destacar que en México, en los últimos 30 años, los sistemas electorales estatales han experimentado una serie de reformas en cierto sentido semejante a las que han sufrido las normas electorales en el nivel federal.

La Ley Electoral del Estado de México ha tenido varios cambios a partir del 27 de agosto de 1966, en esa fecha se estableció la creación de una Comisión Estatal Electoral que se encargaba de la organización de las elecciones locales, y se integraba por 2 representantes del Poder Ejecutivo (el Secretario General de Gobierno y el Director General de Gobernación); un Diputado Local; un representante por Partido Político registrado y un Secretario, cargo para el que se designaba a un Notario Público de la Ciudad de Toluca.

La Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de México (LOPPEM), que entró en vigor el 18 de enero de 1975, mantuvo vigente la Comisión Estatal Electoral y, en cuanto a su integración, sólo cambiaron de nombre los representantes por comisionados.

La LOPPEM se mantuvo hasta las elecciones de 1993 fecha en la que hacen su aparición los Consejeros Ciudadanos en todos los órganos que formaban la Comisión Estatal Electoral.

En marzo de 1996 entra en vigor la reforma integral a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México. En el nuevo texto se preservan los principios fundamentales que rigen el sistema electoral de la entidad; se modifica la integración del Poder Legislativo pasando de 40 a 45 Distritos Electorales y de 26 a 30 Diputados de Representación Proporcional, es decir, de 66 a 75 Legisladores; se suprime el Colegio Electoral para la calificación de las elecciones; se sistematizan y complementan los requisitos de elegibilidad; desaparece la Comisión Estatal Electoral en la que intervenía el gobierno estatal para dejar su lugar a un organismo público especializado en materia electoral, el Instituto Electoral del Estado de México; legislándose sobre un moderno sistema de medios de impugnación.

La Constitución a través del Código Electoral del Estado de México establece que el Instituto Electoral del Estado de México es el órgano responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales. Se exalta la participación de los partidos políticos pero sobre todo de la ciudadanía en general.



Bajo el nuevo ordenamiento electoral, el 10 de Noviembre de 1996, se llevaron a cabo elecciones de Diputados para integrar la LIII Legislatura del Estado y para la renovación de Ayuntamientos en los 122 Municipios de la entidad.

En 1998, se llevaron a cabo reformas político electorales, entre las que destacan a nivel constitucional, las siguientes:

- 1) Se eleva a nivel constitucional el reconocimiento del Instituto Electoral del Estado de México como un órgano autónomo y con patrimonio propios para la organización de comicios como una función estatal, asimismo los principios que rigen al Instituto de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad son reconocidos por dicha norma jurídica;
- 2) El nombramiento del Presidente del Instituto, al igual que de los seis consejeros electorales son aprobados por dos terceras partes del Congreso Local. Cabe hacer notar, que el Poder Legislativo ya no tiene representantes, ni interviene en la toma de decisiones que haga el Consejo General;
- 3) Se menciona, que deberá haber un tope a los gastos de campaña;
- 4) Se reconoce la afiliación individual y voluntaria de los ciudadanos a cualquier organización de su preferencia;
- 5) Se eleva a rango constitucional el sistema de medios de impugnación y de resolución del Tribunal Electoral, estas últimas son de carácter definitivo en el ámbito de las elecciones locales; 6)
- 6) Desaparece el Colegio Electoral para calificar la elección de gobernador, esta atribución se le confiere al Consejo General del Instituto Electoral;
- 7) Se reduce el porcentaje para mantener el registro como partido político y el derecho al financiamiento a 1.5%, cuando se exigía que fuera el 2%;
- 8) Se establecen modalidades de financiamiento a los partidos políticos que son, los siguientes:

I.- Financiamiento público.

II.- Financiamiento de la militancia.

III.- Financiamiento de los simpatizantes.

IV.- Autofinanciamiento; y

V.- Financiamiento por rendimientos financieros.



La distribución del financiamiento público pasa, de una proporción 30% - 70%, a 10% - 90%, donde la primera cifra se distribuye de manera paritaria. Para estimar el monto a distribuir entre los partidos políticos, de la segunda variable, se toman en cuenta los sufragios que obtuvo cada partido político en la última elección de diputados locales; se garantiza a cada partido político como mínimo el 2% del financiamiento público; se garantiza a los partidos políticos el derecho de acceso a los medios de comunicación, principalmente los que son manejados por el Estado, incrementándose semanalmente de 15 a 30 minutos su tiempo en periodos de campaña; de igual manera, el Instituto Electoral organizará dos programas mensuales en el Sistema de Radio y Televisión del Gobierno del Estado, en donde participen los partidos políticos¹⁷.

En materia de tope de gastos de campaña, no se podrá rebasar lo que resulte de multiplicar el 70% del salario mínimo vigente en la capital del Estado, por el número de ciudadanos inscritos en el padrón, hasta el 31 de diciembre del año anterior a la elección¹⁸.

Actualmente, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y las Constituciones Particulares de los Estados, en este caso la del Estado de México, coinciden en señalar como institución de gran interés la institución Electoral entendida ésta como: “el organismo público creado por la Legislatura Local, que tiene encomendada exclusivamente la función estatal de llevar a cabo la organización y vigilancia de los procesos electorales”¹⁹.

La organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, Diputados a la Legislatura y Ayuntamientos es una función estatal que se realiza por un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios; denominado Instituto Electoral del Estado de México.

A continuación, para efecto de este trabajo se procura identificar a los distintos agentes que participan en la integración del mencionado Instituto Electoral: en dicha integración intervienen el Poder Legislativo, los partidos políticos y los ciudadanos, tal como lo establece la Constitución Local.

¹⁷ *Ibíd.*, p. 150

¹⁸ *Ibíd.*, pp. 138-139

¹⁹ *Op., cit.*, Salamanca, Guadarrama Miguel, p. 27.



Asimismo, la Constitución Particular del Estado de México, el organismo en cuestión cuenta en su estructura con órganos de dirección, ejecutivos, técnicos y de vigilancia.

Por último, en cuanto a sus atribuciones se establece que tendrá a su cargo, además de las que determine la ley de la materia, las actividades relativas a la capacitación y educación cívica; geografía electoral; derechos y prerrogativas de los partidos políticos; Padrón Electoral y Lista Nominal de Electores; preparación de la Jornada Electoral; cómputos; otorgamiento de constancias; regulación de los observadores y de las encuestas o sondeos de opinión con fines electorales como se observa en la Legislación del Estado de México²⁰.

Para entender los sistemas de partidos retomaremos una definición básica: por partido se entiende la organización que tiene voluntad deliberada de sus dirigentes de tomar y ejercer el poder, solos o en alianza con otros, cuidándose de buscar un sostén popular a sus decisiones, a través de las elecciones u otros métodos²¹. Ahora bien, un sistema de partidos es la manera en la que se organiza la competencia entre agrupaciones políticas y se establece el aspecto ideológico de opciones para los ciudadanos.

Por otra parte, actualmente existe uniformidad en la definición de los partidos políticos, en el sentido de que estos institutos políticos son entidades de interés público, es decir están conformados por varios grupos de interés en una coalición estable que supera a las partes, en la cual los ciudadanos se mantienen unidos ya sea por las ideologías, los fines y los intereses que poseen en común, cuya intervención en los procesos electorales estará determinada por la ley de la materia correspondiente en el Estado.

En resumen, podemos concebir que los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la cultura democrática, contribuir a la integración de la representación popular y, como organizaciones de ciudadanos hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan. Su participación en los procesos electorales estará garantizada y determinada por la ley. Sólo los ciudadanos podrán afiliarse libre e individualmente a los partidos políticos²².

²⁰ *Op., cit.*, Código Electoral del Estado de México, p. 157

²¹ Charlot, Jean, Los partidos políticos, México, Hispánicas, 1985, p.24

²² *Op., cit.*, Salamanca, Guadarrama Miguel, p. 151



El sistema de partidos fundamentalmente comprende tres grandes sistemas:

- a) partido predominante o hegemónico, es aquel en el que un solo partido es importante, en un marco de elecciones libres y creíbles, y está rodeado por otros partidos que no poseen la capacidad de coalición ni despliegan tácticas intimidatorias;
- b) el sistema bipartidista, es aquel en el que, del conjunto de organizaciones participantes únicamente sobresalen dos, y entre ellas se produce con frecuencia la alternancia en el poder. En la mayoría de los casos, la existencia de partidos menores no ha puesto en entredicho el alto nivel de competitividad ni la alternancia en el poder de los dos partidos importantes;
- c) cuando los sistemas ostentan más de dos partidos importantes se dice que estamos ante el pluripartidismo. Sin embargo, la dinámica competitiva entre los partidos es sustancialmente distinta cuando se trata de menos de cinco partidos que cuando se trata de seis o más. En este tipo de sistemas, difícilmente un partido tiene la mayoría en los órganos parlamentarios y, por lo tanto, es remota la existencia de un partido de gobierno. Entonces, por lo regular surgen coaliciones de dos o más partidos con el objeto de generar un gobierno²³.

La tipología anterior es insuficiente para tratar de analizar a los sistemas de partidos pues a pesar de que el criterio numérico sigue siendo fundamental, no es ya la única forma de clasificarlos. Ahora se analiza también la dinámica de los sistemas de partidos, con base en la cual se clasifican en dos grandes grupos: sistemas competitivos y sistemas no competitivos. Dentro de los primeros está el pluralismo polarizado, el pluralismo moderado, los sistemas bipartidistas y el sistema de partido predominante; entre los segundos se encuentran el sistema de partido único y el sistema de partido hegemónico²⁴.

El pluralismo polarizado se caracteriza por la existencia de varios partidos importantes los cuales luchan por acabar con el sistema; predominan en él fuerzas orientadas a debilitarlo y existen partidos de oposición con una oferta política caracterizada

²³Valdés, Leonardo, “Los sistemas de partidos” en *Sistemas electorales y de partidos*, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, IFE, México, núm. 7, 1997, pp. 33,34.

²⁴Corona, Armenta Gabriel, “El sistema de partidos en el Estado de México: un análisis de la presencia del PRI, PAN y PRD durante el proceso electoral federal de 2000,. Tendencias hacia 2003”, en Arreola, Ayala Álvaro, *op. cit.*, p.45.

por un discursos demagógico, lleno de falsas promesas e imposibles de cumplir para los ciudadanos²⁵.

Por otra parte, la principal característica del pluralismo moderado no es la del gobierno alterno, sino en el gobierno débil. Este tipo de sistema posee una distancia ideológica relativamente pequeña con respecto a los partidos relevantes y por tener una competencia partidista orientada hacia la cohesión del sistema.

Los sistemas no competitivos más relevantes son el de partido único y el de partido hegemónico. La característica fundamental de los sistemas no competitivos es la existencia de un sistema político que gira en torno de un partido y una élite política que busca organizar y legitimar el dominio de una sola fuerza social sobre el conjunto de la sociedad.

Teniendo por entendido lo que es un sistema de partidos y para comprender su funcionamiento en el Estado de México, pasaremos al aspecto jurídico que reglamenta al sistema de partidos.

Inicialmente el Código Electoral del Estado de México (CEM) señala que los partidos políticos son entidades de interés público que tienen como fin promover la vida democrática, contribuir a la integración de la representación popular y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al poder público de acuerdo con los programas principios e ideas que postulan.

De tal forma, la legislación del estado señala los requisitos necesarios para obtener el registro como Partido Político; de tal suerte que alguno de los requisitos consiste en formular una declaración de principios, un programa de acción y los estatutos que regirán sus actividades o vida interna, lo cual se contempla en el Código Electoral del Estado de México.

En lo que concierne al registro el Órgano competente, que es el Consejo General del IEEM, resolverá dentro del plazo de 60 días a partir de la presentación de la solicitud. Por otra parte, la documentación a presentar será la declaración de principios, el programa de acción y los estatutos aprobados por sus miembros; las listas nominales de sus afiliados; las actas de las asambleas celebradas en los municipios y la de la asamblea estatal constitutiva. Es importante señalar que en estos ordenamientos legales todos están obligados a presentar

²⁵ Sartori, Giovanni, Partidos y sistemas de partidos, Madrid, Alianza Universidad, 1987, p. 185



los mismos documentos, con el objeto de que las agrupaciones interesadas puedan obtener el registro como partidos políticos locales.

Otro de los puntos importantes, es respecto a las distintas causas por las que un partido político puede perder su registro, es así que en la legislación mexiquense se contempla el porcentaje mínimo que deben de obtener en la elección de diputados de mayoría relativa inmediata anterior, la cual debe de ser por lo menos del 1.5% de la misma; de igual manera es causal de pérdida de registro el incumplimiento de manera grave y sistemática de las obligaciones que se señalan a los partidos políticos; otra de las causas por las que se pierde el registro como partido político es haber sido declarado disuelto por sus miembros o haberse fusionado con otros partidos. Estas son algunas de las causales más importantes por las que algún partido político puede llegar a perder su registro como tal²⁶.

La legislación del Estado de México reglamenta lo relativo a los derechos de los partidos políticos, de tal suerte que a continuación se hace mención de los más importantes:

- 1) Postular candidatos en las elecciones estatales y municipales;
- 2) Participar en la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales;
- 3) Gozar de las garantías que otorga la ley electoral correspondiente, así como de las prerrogativas;
- 4) Nombrar representantes ante los órganos del IEEM;
- 5) Ser propietarios, poseedores o administradores de bien muebles e inmuebles indispensables para el cumplimiento de sus fines, entre otros²⁷.

La ley electoral de cada entidad es la encargada de garantizar que los partidos políticos tengan, de manera equitativa, los elementos necesarios para que así puedan llevar a cabo sus actividades sin conflicto alguno, por lo que, tendrán derecho al uso de medios de comunicación social propiedad del Estado de acuerdo con las formas, procedimientos y tiempos que establezca la misma. Asimismo, la ley marcará el financiamiento de los partidos políticos y sus campañas electorales.

El financiamiento público para los partidos políticos que mantengan su registro después de cada elección, se compondrá de las ministraciones destinadas al sostenimiento

²⁶ *Op., cit.*, Código Electoral del Estado de México, p. 131

²⁷ *Ibíd.*, p. 133



de sus actividades ordinarias permanentes y las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales y se otorgará conforme a lo que disponga la ley²⁸.

La ley fijará los criterios para así determinar los límites a las erogaciones de los partidos en sus campañas electorales, fijará los montos máximos que tendrán las contribuciones monetarias de sus simpatizantes y los procedimientos para el control y vigilancia del origen y uso de todos los recursos con que cuenten; de esta forma, señalará las sanciones que deban imponerse por incumplimiento de estas disposiciones.

Ahora bien, además de las funciones antes señaladas, los partidos políticos cumplen con otro tipo de funciones: las de carácter social, en las que se encuentran las que se derivan de la propia estructura social, como la movilización de la opinión pública, la socialización política, la representación de intereses y la legitimación del sistema político; y las de tipo institucional o político en las que se perciben el reclutamiento y selección de los cuadros dirigentes, la participación en la organización de los procesos electivos, así como la formación y composición de los principales órganos del Estado (Parlamentos o Congresos Legislativos, etc).

Es de suma importancia resaltar que los sistemas de partidos se encuentran estrechamente relacionados con el sistema electoral. Lo primero que debe decirse es que esta relación no es directa, las principales características de un sistema de partidos son producto de decisiones estratégicas de individuos y grupos políticos que se organizan con el fin de alcanzar eventualmente cargos de elección popular. Por su parte, el sistema electoral forma parte de los incentivos que dichos actores deben considerar para tomar tales decisiones²⁹.

3.3.- Del sistema de partido hegemónico a la conformación de un escenario de competitividad partidaria en el Estado de México (1996-2000)

Los gobiernos municipales elegidos mediante procesos democráticos responden más ante las demandas ciudadanas que ante los mandatos del gobierno federal ó local, lo que les da independencia en su actuación y les permite mayor capacidad de exigencia sin que se llegue a traspasar la unidad de la federación.

²⁸ *Op., cit.*, Legislación Electoral del Estado de México, p. 138

²⁹ *Op., cit.*, Ibarra, del Cueto Fernando, p. 56



En el caso del Estado de México, los últimos procesos electorales a nivel municipal han tenido una gran importancia en el movimiento político del Estado, los municipios son gobernados principalmente por tres partidos, lo que nos indica que la contienda electoral es más abierta. La diversidad partidaria en los municipios comienza a vislumbrarse a partir de los comicios electorales de 1996. De la relación que se ha tenido un gobierno estatal priísta y municipios panistas y perredistas, principalmente, la experiencia nos muestra que se ha iniciado una nueva dinámica en la que el ejercicio municipal adquiere mayor movilidad, tanto en la participación ciudadana, como en una obligada reacción de los gobiernos locales ante estas demandas.

Actualmente en el Estado de México no existen partidos locales. Sin embargo, no se puede afirmar que así haya sido siempre. En el proceso electoral para la elección de diputados locales y de ayuntamientos, el 10 de noviembre de 1996, participó el Partido del Pueblo Mexiquense (PPM), en cuyo proceso perdió su registro electoral como partido local; es el último de los antecedentes que registra la historia electoral del estado donde participa una organización política local y pierde su registro³⁰.

El PPM, un partido que nació para el proceso y murió en el intento. El caso de este partido, es especial en el sentido de que es la organización política local de más reciente formación. Este partido, consiguió su registro ante el IEEM, el 8 de Agosto de 1996. Terminadas las elecciones y realizados los cómputos de las mismas se determinó que la organización política mencionada, no logró completar el umbral mínimo fijado en el .87% de la votación válida emitida. El Consejo General del IEEM, mediante el acuerdo N° 7, del 28 de Enero de 1997 y publicado en la Gaceta de Gobierno; estableció la pérdida de registro del PPM.

La competencia y la competitividad electoral en el estado de México, deriva de un gradual y largo proceso de lucha política y electoral; al cual le ha correspondido una decisión de apertura política, iniciando al final de la década de los setenta. Este proceso alcanza su mejor nivel en 1996, mostrando resultados de una representación partidista mas fortalecida en el Parlamento del estado. Este fenómeno político ha demostrado que cuanto

³⁰ Cabe mencionar que en esta entidad, para 1990, el Partido Revolucionario de los Trabajadores Zapatistas (PRTZ), producto de la fusión de varias organizaciones de tipo urbano-popular. En este mismo año hubo elecciones para diputados locales en las que este partido contendió y solo alcanzó solo el 0.98% de la votación válida. Perdió su registro.

mayor es la competitividad electoral, más se debilita el rasgo institucionalizado del sistema de partido hegemónico. La dimensión competencia entre partidos grandes, fuertes y estables, (PRI PAN PRD) vuelve caduca la dimensión hegemónica de un sólo partido, el PRI. Actualmente los tres mencionados partidos, se encuentran en un proceso real de organización interna, y están orientados por la lógica de la competencia, generada por los factores mencionados con antelación.

El aumento de la competitividad partidista y sus resultados han tenido efectos importantes en el peso político de los actores, lo que permite la presencia de un fenómeno novedoso e importante para el ámbito local: la negociación. Se ha tenido que optar por el consenso en donde antes prevalecían sólo decisiones unilaterales, es decir, la competitividad electoral provoca un incremento en la capacidad negociadora de los gobiernos locales frente al gobierno estatal y, asimismo, al federal. A pesar que es un hecho incipiente, es sumamente importante para las entidades federativas, que bien pudiera ser el principio de un ejercicio verdadero federalismo y de autonomía local.

Así, como ya se mencionó, la competitividad política permite la negociación y puede ser el principio de la no sumisión a decisiones centrales, también lo es el hecho de que por existir gobiernos con origen partidista diferente, pueden presentarse conflictos en el ejercicio gubernamental. En el sistema federal la presencia de múltiples gobiernos con objetivos distintos, o bien de origen partidario diferente, conducen a conflictos intergubernamentales. El reparto de autoridad y recursos es, en el fondo una distribución de poder y como tal no puede concebirse como exenta de fricciones. En algunos casos la autoridad es difícil de establecer y surgen problemas de concurrencia y coordinación por lo que es necesario buscar las formas para alcanzar una convivencia fundada en el consenso.

La pluralidad política en un municipio cobra fuerza y contribuye sin duda a la democratización del sistema político. La presencia de partidos de oposición en el municipio ante un poder ejecutivo diferente, es decir ante una gubernatura local diferente, constituyen el pilar de la interacción y cooperación en la tarea de gobernar y al mismo tiempo un aliciente en la búsqueda de su autonomía. En el caso del Estado de México los últimos procesos electorales a nivel municipal han sido trascendentales en el movimiento político de Estado, los municipios son gobernados principalmente por tres partidos, la competencia política es más abierta. La diversidad partidaria en los municipios es evidente desde 1996.



De la relación que se ha tenido de un gobierno estatal priísta y municipios perredistas y panistas, principalmente han surgido experiencias que podrían ser demostrativas de una nueva dinámica, en las que se observan casos donde el ejercicio municipal adquiere mayor movilidad, tanto en la participación ciudadana, como en una obligada reacción de los gobiernos locales ante estas demandas.

En el Estado de México se habían presentado casos aislados de alternancia, sin embargo 1996 es el año en que los resultados municipales sorprenden a todos: de las 122 alcaldías, 51 son para la oposición, en el 2000 según los resultados del Instituto Electoral del Estado de México, 69 son para el partido oficial y 53 para otros, antes de las resoluciones del Tribunal Electoral del Estado de México.

La presencia de gobiernos de origen diferente al del Gobernador puede deberse diferentes casos, ya sea a reglas electorales o instituciones, a factores socioeconómicos, a una mayor información de los votantes, a las campañas políticas, al candidato, entre otros.

A partir de la década de los 90 el Estado de México se ha caracterizado por ser una entidad con alta competitividad electoral; las tres principales fuerzas políticas del país PAN, PRI, PRD tienen presencia significativa, además ningún partido político tiene el dominio.

Por una parte, el PRI se ha caracterizado por ir disminuyendo sus votos, paulatinamente ha ido reduciendo el número de presidencias municipales gobernadas; de tener prácticamente la hegemonía llega hasta 68 presidencias municipales en 2000 (sin considerar Luvianos y San José del Rincón por su reciente constitución)³¹.

A pesar de ello sigue siendo el partido político que mantiene el mayor número de presidencias municipales en su poder, aunque porcentualmente no le signifique lo mismo, sobre todo por tratarse de municipios rurales y semirurales, cuyas listas nominales son relativamente pequeñas.

No obstante, el partido tricolor se mantiene dentro de la competitividad electoral y logró reposicionarse como primera fuerza electoral, después de la derrota que experimentó en el 2000 durante los comicios para renovar ayuntamientos.

Por su parte, los resultados para Acción Nacional no fueron del todo satisfactorios, después de los triunfos obtenidos en las elecciones de 1996 y 2000, en los distintos

³¹ <http://www.ieem.org.mx/> 13/junio/2006



municipios de la entidad, el blanquiazul parece haber comprobado que su triunfo se relacionó con el “efecto Fox”.

El PRD ha tenido características diferentes en cada proceso electoral para renovar ayuntamientos en que han participado. La constante es que ha logrado posicionarse como opción viable entre el electorado, al grado de mantenerse entre las tres primeras opciones.

En el caso del sol azteca, se registró el mayor crecimiento con el 3.85%, conservándose como tercera fuerza electoral en la entidad³², resultando una jornada de recuperación como tercera fuerza política del Estado, si lo comparamos con el 2000. El 2003 significó la oportunidad de recuperar parte del terreno perdido en elecciones pasadas y reafirmar que puede ser una autentica alternativa en el poder político y mantenerse a la par de panistas y priístas.

La preferencia del elector se define, de algún modo, por las personas (líderes) y por el desempeño de los partidos políticos en el gobierno.

El PAN, PRI y PRD logran mantenerse en zonas geográficas específicas de la entidad, no obstante el más del 50% de los municipios se da la rotación de partidos.

La alternancia en el ámbito electoral municipal es un fenómeno que prácticamente se observa en los 122 municipios que conforman la entidad.

La competitividad se da entre el PAN, PRI y PRD, corroborándose en las diferencias mínimas que se registran entre los tres partidos en los resultados electorales; 65.32% de todos los municipios fueron ganados por una diferencia menor a 10% y en 30.64%, esta diferencia se redujo al 5%³³.

Ahora bien, no podemos decir que este proceso de cambio en el sistema de partidos mexiquense, sea un asunto concluido. Porque como sostiene Cansino: “toda apertura política, por limitada o controlada que sea, da lugar a una rearticulación de fuerzas y recursos políticos; así como a una nueva definición, en mayor o en menor medida de las reglas políticas existentes... puede adquirir dinámica propia y posiblemente deje de responder a las expectativas originales..., puede llegar a ser, incluso, disfuncional para el régimen, alentando nuevas actitudes y prácticas políticas y en un momento de su desarrollo vulnerar la estabilidad de las mismas estructuras que se trataba de preservar”³⁴.

³² <http://www.ieem.org.mx/> 13/junio/2006

³³ <http://www.ieem.org.mx/>

³⁴ *Op. Cit.* 152



3.4.- Geografía partidaria del Estado de México (2000-2003)

Como ya se mencionó, las elecciones componen el elemento por el cual los electores depositan su confianza en los candidatos; sirven para construir entidades representativas y funcionales; además de ser un método para ingresar a los cargos públicos del gobierno.

En los últimos años las elecciones en la entidad han dejado de ser solamente un ritual para realmente convertirse en situaciones de verdadera competencia política. Los comicios han cobrado tal importancia en el debate político, ya que la legitimidad del sistema depende cada vez más de ellos.

En este proceso, los partidos políticos juegan un papel fundamental. En los últimos años se ha dado un crecimiento importante por parte de algunos institutos políticos, lo cual ha hecho que el sistema de partidos estatal se reconfigure y fortalezca, propiciando de esta manera la transformación del sistema político de la entidad, y finalmente, del sistema político mexicano.

En las últimas elecciones en el Estado de México, de 2000 a la fecha, el PRI ha ido cediendo posiciones, por lo que, lógicamente, el PAN y el PRD y algunos otros partidos, han ido ganando espacios importantes, es decir, lo que dejó de hacer o no hizo el PRI, generó que ganarán estos partidos políticos.

En lo que se refiere a resultados electorales, sin desconocer el avance que han tenido los partidos políticos de oposición en el espectro electoral, no sólo de la entidad, sino del país, resalta la decisión de la ciudadanía en apostar a la alternancia en el poder, una vez que el partido que durante muchos años se mantuvo en él, de manera hegemónica, dominante y aplastante, el PRI, ha arribado a una serie de crisis en su interior, y un desgaste que ha contribuido, entre otras cosas, a las recientes derrotas en los procesos electorales, tanto a nivel federal, como a nivel estatal y municipal³⁵.

El resultado de este entramado institucional nos indica que existe una tendencia en la entidad que se viene manifestando a partir de los comicios electorales de 1996 y se consolidó en las subsecuentes elecciones; hablamos de la existencia de un tripartidismo, es

³⁵ Rodríguez, Manzanares Eduardo, “¿La conformación de un escenario de competitividad electoral en el Estado de México? Un acercamiento a los resultados electorales del PAN, PRI y PRD, 1990-2003, en Arreola, Ayala Álvaro, *op. cit.*, p. 68



decir, hay tres partidos (PRI, PAN y PRD) que son realmente representativos de diversos sectores sociales.

Lo que aquí resulta interesante es que a pesar de que jerárquicamente el poder se concentra en el Estado, siendo los municipios quienes tienen menor libertad de decisión, la competitividad se ha presentado como un proceso de abajo hacia arriba, en la que son los municipios los que juegan un papel protagónico, ya que son el espacio mejor ganado para los partidos de oposición

Como ya se ha mencionado, los recientes procesos electorales que ha vivido la entidad, de 2000 y 2003, es notorio que los partidos políticos de oposición han tenido un avance importante, es decir, el PAN y el PRD se han convertido en una real competencia en las elecciones locales, sean municipales y/o en la conformación del congreso local. Si bien es cierto que en el inicio de la década de los noventa el PRI mantenía una notoria hegemonía con respecto a otros partidos políticos, en un clima donde las preferencias de los electores prácticamente no existían, es de remarcarse el avance que han tenido los partidos de oposición en la nueva composición electoral del Estado.

A su vez que aparecen tres partidos (PVEM, PT y Convergencia Por la Democracia) que se puede afirmar que no son representativos de algún sector del electorado, pero que se mantienen porque cumplen varias funciones en lo que respecta a la interacción entre las tres principales fuerzas políticas:

- 1) dan lugar a la formación de alianzas electorales con grandes partidos donde el principal elemento de conveniencia son las prerrogativas financieras para uno y tener representación asegurada y mantener el registro para otro;
- 2) restan votos a los tres principales partidos, sobre todo cuando están en posición de primera segunda minoría en algún distrito electoral o municipio;
- 3) ofrecen en el marco de la campaña una alternativa a aquellos ciudadanos inconformes con la actuación de los tres principales partidos, es decir, de una u otra forma, legitiman y distienden el sistema electoral y de partidos del Estado de México frente a muchos electores incrédulos o insatisfechos con la actuación de las fuerzas políticas tradicionales;
- 4) hacen posible en el Congreso estatal y en los cabildos municipales la generación de mayorías para sacar adelante iniciativas ya sea de la primera minoría o del bloque



opositor formado por la segunda y tercera minorías, es decir aunque su respaldo es temporal y coyuntural, de una u otra forma, dan lugar a diversas coaliciones legislativas que permite estabilidad y gobernabilidad³⁶.

Observando la pluralidad política que se ha venido construyendo y manifestando en la entidad, la alternancia en el poder político; los partidos, principalmente el PRI, PAN y el PRD no pueden ya estar seguros de sus triunfos en determinados espacios, sea municipal o distrital, por el contrario, implica que estos partidos verdaderamente trabajen en función de lo ofertado a la ciudadanía.

Las elecciones en la entidad han sido una muestra de que no hay victorias eternas ni derrotas perpetuas, por el contrario, cada elección es una prueba para medir las capacidades de los gobernantes, y es en esas jornadas electorales es donde la ciudadanía puede expresar libremente su voluntad partidaria, decidiendo la prolongación en el gobierno, o bien recriminando a sus autoridades y, en consecuencia, quitar del poder a aquellos representantes que adolecen capacidad, honestidad y responsabilidad en las funciones adquiridas.

Los últimos resultados electorales nos muestran que las preferencias políticas en el Estado de México están cambiando continuamente, siendo que para el 2000 de los 122 municipios existentes 69 son para el PRI y 53 para la oposición, en el 2003, según los resultados del IEEM para el PRI³⁷ 68 y para la oposición 56 para dar un total de 124 municipios.

Sin duda alguna, la mayor parte de los municipios del Estado de México están adoptando comportamientos cada vez más autónomos. En este sentido, si las relaciones intergubernamentales entre estado y municipio logran un nuevo tipo de arreglo menos centralista que el tradicional y la capacidad de autogobierno del municipio se amplía, se podría decir que se está avanzando en el camino de su fortalecimiento.

Una de las principales causas que ha dado origen a los gobiernos divididos y a las relaciones intergubernamentales de signatura diferente, es, evidentemente, el afianzamiento de la confianza en un sistema electoral autónomo que ha conducido y modelado un proceso de cambio, lo que conlleva un proceso más dinámico y competitivo.

³⁶ *Ibíd.*

³⁷ Cabe mencionar, que para las elecciones de 2003 el PRI no fue solo a la elección, sino que fue en alianza con el PVEM, la cual se llamó Alianza Para Todos (APT).



Más sin embargo, aún, hay que mencionarlo, en otros casos la alternancia se ha traducido en ineficiencias debido a la falta de experiencia de los partidos de oposición para la administración gubernamental, y en controversias intergubernamentales en los que el más afectado es el propio municipio y a su vez en el propio sistema político.

Como ya se mencionó la competencia electoral se mantiene entre el PRI, PAN y PRD, pero además estos partidos han logrado consolidarse en ciertas zonas geográficas, en especial alrededor del Distrito Federal; el poniente para el PAN llamado comúnmente “corredor azul”, el oriente para el PRD “huella amarilla” y el resto, principalmente rural, para el PRI.

Aunque partidos como el PT, Convergencia, PAS y PSN aparecieron como opciones para el electorado, al menos en el caso de los ayuntamientos, la alternancia partidaria se centró en los tres principales partidos.

El predominio del otrora partido hegemónico se ve disminuida a partir de 1996, no es sino hasta el 2003 cuando se consolida un sistema tripartidista, representado por PRI, PAN y PRD. De tal forma, los 124 municipios de la entidad están gobernados, en su mayoría, por alguno de estos tres partidos.

En conclusión, la alternancia en el ámbito electoral municipal prácticamente se observa en los 124 municipios que conforman la entidad. La principal competencia se da entre el PAN, PRI y PRD, confirmándose en las mínimas diferencias que se registran entre los tres partidos en los resultados electorales. Por otra parte, los partidos pequeños cuentan cada vez más con una participación real, inclusive en alianzas o coaliciones influyen para inclinar la balanza hacia uno u otro lado.

3.5.- Tendencia de los gobiernos divididos verticalmente en el Estado de México

El presente apartado tiene como propósito analizar los resultados de los últimos tres procesos electorales, 1996, 2000 y 2003, los cuales se caracterizan porque partidos de diferente signatura al PRI han ido ganando posiciones realmente importantes en los congresos locales así como municipios claves en la entidad.

Asimismo, se analizará el comportamiento que los distintos partidos políticos, principalmente el PRI, PAN y el PRD, han tenido durante los últimos procesos electorales a nivel local, en el que el contexto político en el que nos desenvolvemos es otro: la



alternancia y distribución del poder político es la muestra más clara de que el sistema ha cambiado. Además, la diversidad partidaria en los municipios es indiscutible. De la relación que se ha tenido de un gobierno estatal priísta y municipios perredistas y panistas, principalmente, se han tenido experiencias que muestran una nueva dinámica en lo que se refiere a la competencia por los cargos de elección popular, algo sin duda reciente, pero que muestra importantes signos de consolidación.

Por principio, habría que destacar que la distribución espacial de los votos es variada, esto dependiendo si las elecciones son locales o federales. Los procesos electorales federales involucran en su dinámica a todo el país en su conjunto. Los partidos políticos nacionales conceden mayor importancia a las regiones de acuerdo con las expectativas de triunfo generadas a lo largo del territorio. Las elecciones locales, por el contrario, expresan la realidad de las fuerzas locales y permiten observar la consolidación de grupos de reales de poder.

Las elecciones del 10 de noviembre de 1996 para renovar los 122 ayuntamientos que conforman el Estado de México no fueron muy favorables para el priísmo local muy al contrario de lo que le sucedió a partidos políticos como el PAN y el PRD.

En ese año la votación total fue de 2,854,461 votos, una votación válida, 2,750,829, sufragios y votos nulos por 103,632. (ver anexos)

Como ya se mencionó en lo que se refiere a los municipios el PRI sufrió un fuerte revés, el partido que había presentado un constante predominio en la mayor parte de la entidad no logró triunfar en municipios claves, tanto económica como poblacionalmente del estado, en los cuales la victoria fue para el PAN y el PRD.

Así, los partidos obtuvieron los siguientes municipios: PRI 72 municipios, PAN 23 ayuntamientos y los restantes 26 fueron para el PRD, 1 para el PVEM (ver anexos)

En la tabla anterior se distingue una clara tendencia en los resultados electorales de ese año así como un nuevo ingrediente que llegó para quedarse entre la ciudadanía y en los comicios electorales es la incertidumbre de saber quién ganará las elecciones. La elección que anteriormente se caracterizaba por ser el PRI el partido que obtenía siempre la mayoría del total de los votos sufragados, y por mostrar, la entidad, una cierta homogeneidad a favor de una sola fuerza política, ha cambiado para mostrar una pluralización del voto. Así en el proceso electoral local de 1996 se llegaron a concretar victorias tanto del PAN y del PRD,



en municipios en los que eran segunda fuerza política en procesos electorales anteriores a este.

Cabe destacar que la pluralización de los votos no se erige en una elección, por el contrario, es un proceso que transita por varias elecciones y, finalmente, se consolida, se instala como una constante dentro de los procesos electorales para no revertirse.

En el proceso de pluralización del voto del Estado de México se identifican las siguientes etapas:

- 1) La existencia de al menos un partido de oposición con trabajo político permanente en la sociedad;
- 2) La obtención de un porcentaje de elección de arriba del 20% para un partido de oposición;
- 3) La lucha de dos o más partidos de oposición por el voto plural; y,
- 4) La consolidación de electorados duros para los partidos de oposición.

Es de resaltar que para estas elecciones el Estado de México estrena legislación electoral, dejando de lado la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de México, y así, dar paso a el Código Electoral del Estado de México, el cual tiene entre sus novedades la independencia de los órganos electorales del Poder Ejecutivo estatal, relegando esta responsabilidad y función al Instituto Electoral del Estado de México sustituyendo a la Comisión Estatal Electoral, a lo que se nombró “la ciudadanización de los procesos electorales”.

El 2 de julio del año 2000 en el Estado de México se llevaron a cabo las elecciones locales para la renovación de la legislatura y de los 122 ayuntamientos como resultado de las reformas a la Constitución local en 1995 en la cual se modificó el calendario electoral emparejando la elección local el mismo día en que se realizaría la elección federal, por lo que además de elegir lo señalado, en la entidad, se elegiría al Presidente de la República, Diputados Federales y Senadores.

Como datos complementarios, la Alianza por el Cambio, integrada por el PAN y el PVEM, ganó la Presidencia de la República, por primera vez, después de 71 años de hegemonía priísta, siendo Vicente Fox el nuevo presidente del país. Asimismo, el Estado de México contribuyó con el 14% de la votación nacional (15, 988,544 sufragios) para que dicha alianza ganará con un 42.52% de la votación total. En lo que respecta al candidato del

PRI, Francisco Labastida Ochoa, recibió del PRI estatal el 12.06% de la votación (13,576,189 votos), con lo que obtuvo el 36.10% nacional. Por último la Alianza por México, formada por el PRD, PT, PSN, CD, y Alianza Social, recibió de la entidad el 15.36% de la votación que obtuvo a nivel nacional, que fue de 6,259,018 votos, lo que representa el 16.64% de la votación nacional³⁸

Los resultados para la renovación de ayuntamientos quedaron como sigue, por parte de los partidos políticos registrados debidamente en el estado, teniendo en cuenta que en esta ocasión se presentaron nuevas fuerzas políticas, con lo que se amplió el espectro electoral: de un total de la votación de 4,941,522; votos nulos por 110,520; sufragios validos 4,831,002 de los cuales 1,835,965 fueron para el PAN lo que representa el 38%; 1,623,997 correspondieron al PRI lo que equivale el 33.62%; el PRD obtuvo 974,441 lo que le da un 20.17%; detrás de estos partido vienen otros como el PVEM con 106,483 (2.20%); el PT con 89,173 (1.85%); Democracia Social con 62,299 (1.29%); el Partido de Centro Democrático mereció 47,678 (0.99%); el PARM obtuvo 33,411 (0.69%); Convergencia por la Democracia logró 16,152 (0.33%); el PAS consiguió 14,737 (0.31%); y por último el PSN alcanzó 6,306 (0.13%). (ver anexos)

Al igual que en las elecciones federales el PAN logró un avance importante en la entidad, ganando 30 municipios y al mismo tiempo aumentó su porcentaje de votos, pasando del 30.46% en 1996 al 38% en 2000, lo que le valió reafirmar su influencia política en municipios claves para el Estado, tanto en la zona conurbada al Distrito Federal, como en el Valle de Toluca, la capital, que siempre había sido de dominio priísta, pero que por primera vez paso a manos del PAN. (ver anexos)

Por su parte, el PRI, sufrió, una vez más, un retroceso, pasando de 73 a 69 municipios, perdiendo municipios claves de la entidad, como lo fue la capital misma: Toluca; asimismo, perdió el municipio más poblado del Estado: Ecatepec; otros municipios importantes por sus corredores industriales que el PRI perdió y que pasaron a manos de otras fuerzas políticas fueron Huixquilucan, Tultitlán, Lerma. (ver anexos)

³⁸Datos tomados de la página de internet (16 de junio de 2006), <http://www.somee.org.mx/result-electorales/federales/presidenciales.htm>



El PRD se mantuvo como la tercera fuerza política de la entidad al ganar 21 municipios, 5 menos que en 1996, pero aún así logra mantenerse en una zona específica, en el oriente de la entidad. (ver anexos)

Cabe destacar, que partidos como el PT y el PCD logran por primera vez una victoria en un ayuntamiento, sobre todo el PCD, quién aparece en estas elecciones como nueva fuerza política. (ver anexos)

Resumiendo, los resultados electorales de 2000 arrojan que el PAN gobernó al 54.74% de la población del Estado, lo que equivale a 7,162,036 habitantes, el PRI el 28.31%, es decir, a 3,704,130 habitantes; el PRD al 16.72%, que representa a 2,188,417 habitantes; en lo que respecta al PT al 0.07%, 9,217 personas y el PCD al 0.15% que son 19,559 habitantes.

Como puede observarse, la fuerza del PRI se sigue manteniendo, pero no puede negarse que ha venido perdiendo puntos estratégicos en la arena política. Por su parte el PAN y el PRD, han venido aumentando su preferencia entre la población y tienen como meta mantener y ampliar su dominio en el territorio mexiquense.

Estos resultados nos muestran que en la entidad se ha venido manifestando y reafirmando la alternancia en el poder político, principalmente entre tres partidos PRI, PAN y PRD, los cuales no pueden estar tan seguros de repetir sus triunfos en determinados municipios, esto debido a la gran pluralidad y a la real y equitativa competencia que se ha construido en el Estado.

El 9 de marzo de 2003 se llevó a cabo la elección local para la renovación de 124 alcaldías municipales, teniendo como novedad que por primera vez se eligieron presidentes municipales en San José del Rincón y Luvianos, ayuntamientos de reciente constitución, y en la cual participaron 9 partidos políticos: la Alianza para Todos, constituida por el PRI y el PVEM, el PAN, el PRD, el PT, Convergencia por la Democracia., PSN, PAS y Parlamento Ciudadano (partido político local).

Los resultados arrojaron que el PRI logró vencer en 69 municipios, el PAN y el PRD lo hacen en 23 municipios cada uno. La sorpresa la dieron el PT quien en 2000 logra triunfar en un solo municipio del Estado, en estas elecciones logró sumar 4 alcaldías y Convergencia por la Democracia que gana en 3 municipios. Otros partidos, que en estas



elecciones hicieron su aparición y que lograron al menos una municipalidad fueron el PAS y PSN. (ver anexos)

Así, el cómputo municipal de estas elecciones mostraron las siguientes cifras: la Alianza para Todos (PRI-PVEM) obtuvo un total de 1,187,596 votos, es decir el 34.24%, el PAN 990,187 votos, lo que equivale un 28.55%, mientras que el PRD se llevó 834,673 sufragios, lo que representa el 24.07% de la votación total. Otros partidos políticos como el PT, obtuvo 160,759 votos que nos da un 4.64%, Convergencia logró 94,787, es decir, el 2.73%, el PAS consiguió 33,513 sufragios igual al 0.97%, el PSN conquistó 26,774, lo que equivale el 0.77%, y por último, Parlamento Ciudadano, arrancó 35,215 votos lo que le representó el 1.02%. (ver anexos)

Estos resultados no fueron del todo satisfactorios para el PAN después de los triunfos obtenidos en 1996 donde ganó 23 municipios y en 2000 donde ganó 30 alcaldías. Los resultados de 2003 demuestran una disminución en términos porcentuales, entre la última elección y la anterior disminuyó 9.45 %, de 38% pasó a 28.55% y de 30 alcaldías salvó 23 presidencias municipales por lo que su posicionamiento como la fuerza política ganadora en 2000 parece relacionarse con el llamado “efecto Fox”.

En el caso del PRI, mantiene la mayoría de los municipios, al igual que en 2000. A pesar de que las elecciones para este partido se han caracterizado por ir disminuyendo el número de presidencias municipales ganadas, el PRI logró reposicionarse como la primera fuerza electoral en la entidad, después de la derrota sufrida en 2000, pues a pesar de ello recuperó municipios que estaban en manos del PAN y el PRD, pero también perdiendo terreno en municipios rurales, que si bien no son de gran importancia en el espectro estatal, si representa una pérdida de penetración en esas zonas.

Es de resaltar, que el PRI hasta el año 2000 había mantenido 43 municipios sin alternancia, en el 2003 este número se reduce a 28, lo que significa que pierde en 15 municipios en los cuales nunca había perdido.

El PRD ha sido el partido más constante en las elecciones, ha logrado posicionarse como la tercera fuerza política de la entidad, además de ser considerado como una opción viable por el electorado. A pesar de tener características diferentes en cada proceso electoral, los comicios electorales del 9 de marzo de 2003 fueron muy favorables comparadas con los del 2 de julio del 2000, esta jornada le significó la oportunidad de

recuperar parte del terreno perdido y reafirmarse y consolidarse en la zona oriente de la entidad.

Además, con los resultados obtenidos, puede considerarse al PRD como el partido político ganador de esta jornada, aunque el número de presidencias municipales que ganó no se vio reflejado en este triunfo, ya que sólo aumentó de 21 a 23, es notable su crecimiento en términos porcentuales ya que del 20.17% de 2000 creció 3.9% para llegar a 24.07% en 2003.

De los otros partidos políticos que obtuvieron triunfos destaca el crecimiento del PT y de Convergencia, el primero, a pesar de perder el único municipio ganado en 2000 gana 4 municipios en 2003, por su parte Convergencia obtiene la victoria en tres municipios.

A partir del resultado de las elecciones intermedias de marzo de 2003 en el Estado de México se consolidó en la entidad un sistema tripartidista en el que, por una parte, tres institutos políticos concentran la preferencia mayoritaria de los electores (PRI, PAN y PRD), por otra parte, otro grupo de los llamados “partidos pequeños (PVEM, PT, PAS, PSN y Convergencia por la Democracia) obtuvieron una pequeña cantidad de votos que les alcanzó para mantener su registro y, en el mejor de los casos, algún ayuntamiento.

La hegemonía del PRI en el sistema electoral municipal del Estado de México se ve disminuida desde 1996, pero no es sino hasta el 2003 cuando se perfila de mejor manera un sistema tripartidista. De los 124 municipios que conforman la entidad estarán gobernados, en su mayoría, por alguno de estos tres partidos políticos.

La alternancia y la distribución del poder político en los municipios que conforman la entidad es la más clara muestra de que en el Estado existe, entre los partidos políticos, una real y equitativa competencia por los cargos de elección popular.

Anteriormente, al recorrer los ámbitos políticos locales y nacionales, existía una línea de obediencia desde los alcaldes y diputados locales hacia los gobernadores y éstos, a su vez, hacia el Presidente de la República, lo que derivó en un desequilibrio en la división de poderes y la inexistencia de autonomía en los estados y, a su vez, de los municipios. Sin embargo, la competitividad política forjó en los niveles y ámbitos de gobierno el ejercicio y coexistencia de gestiones con diferente extracción partidaria, comúnmente llamados gobiernos divididos, lo que trajo consigo cambios en el actuar político entre el gobierno federal, estatal y municipal. La relación no puede ser la misma en la que prevalecía un



partido hegemónico, los tiempos actuales exigen diferentes prácticas en el ejercicio del poder.

La presencia y aparición de la alternancia y de los gobiernos divididos en el poder político es reciente. El aumento de la competitividad partidista provoca el aumento de la capacidad negociadora de los gobiernos municipales frente a los estatales y éstos frente al gobierno federal. Por otra lado, los gobiernos divididos se enfocan a las ramas de gobiernos en igualdad de condiciones, que sirven como un sistema de pesos y contrapesos. La existencia de gobiernos municipales con diferente signatura partidaria a la estatal, responde más a la confianza de la ciudadanía en un sistema electoral cada vez más autónomo y transparente que ha producido y modelado un proceso de cambio y de partidos, es decir, a reglas electorales e instituciones, que permiten un proceso más dinámico y competitivo.

Sin duda, algunos municipios están adoptando conductas cada vez más autónomos por lo que ahora los gobiernos municipales elegidos mediante procesos democráticos responden más a las demandas ciudadanas que a los mandatos del gobierno federal o local, lo que les da independencia en su actuación y les permite mayor capacidad de exigencia, por lo que el municipio cobra fuerza, en resumen la alternancia política contribuye sin duda a la democratización del sistema político.

De esta manera, las relaciones intergubernamentales entre gobierno estatal y gobierno municipal alcanzan un nuevo tipo de equilibrio menos centralista que el tradicional.

Con lo anteriormente expuesto en los tres capítulos hemos podido constatar que el surgimiento de un contexto de mayor competencia política, es consecuencia de la readecuación de las instituciones electorales y políticas directamente involucradas en el cambio de la competencia y que ha derivado en la consolidación de los gobiernos divididos verticales.

La división vertical del poder encuentra su explicación en el proceso de liberalización, implantado a finales de la década de los setenta y sustentada en una ley federal electoral que implicó que se concedieran mayores espacios a nuevas fuerzas políticas que aceptaron la vía electoral para promover el cambio político.

Es así, como el escenario político en el país comienza a cambiar y el voto opositor logra ganar terreno en municipios y congresos locales, obtiene gubernaturas hasta alcanzar en el 2000 la Presidencia de la República y consolidar la división vertical del poder reflejada en la relación no jerárquica de gobierno federal respecto a gobiernos de los estados y municipios.

En el caso del Estado de México, a partir de 1996, la competencia política es más abierta. Más de la mitad de los municipios que integran la entidad son gobernados primordialmente por tres partidos PRI, PAN y PRD, para el 2003 sólo 29 de los 124 municipios no han registrado alternancia.

Por otra parte, la creciente competencia electoral en el Estado de México, que se ha presentado de forma diferencial en sus regiones, nos permite afirmar que se ha trazado una geografía electoral que define zonas con específica presencia partidista.

- 1.- El poniente de la zona conurbana de la Entidad, con un voto panista consistente y confiable, pero que no garantiza el triunfo reiterado si no es apoyándose en la deserción eventual del voto priísta, como pudo verse en las elecciones analizadas.
- 2.- El oriente, igualmente, de la zona conurbana que registra una comprobada presencia perredista –tal vez asociada por su cercanía con la Ciudad de México–, que semejante al caso panista requiere de la deserción priísta para asegurarse de espacios distritales y municipales.
- 3.- EL resto de la entidad, principalmente rural, alberga un descendiente caudal priísta de votos, pero que garantiza el predominio del PRI en el Estado, no obstante



de que algunos municipios importantes de la zona han sido conquistados por el PAN, PRD.

Con lo que la alternancia partidista se ha consolidado en la entidad, además fuerzas políticas como el PT, Convergencia por la Democracia, PAS y PSN surgieron como alternativas para el electorado, pero el cambio de un partido a otro se centró en los tres principales partidos políticos, por lo que el sistema de partidos en el Estado de México se transformó de un sistema de partidos hegemónico a uno tripartidista.

Sin embargo, el priísmo sigue gobernando la mayoría de los municipios, no obstante, es claro que los partidos opositores más influyentes en la entidad han avanzado en las preferencias de los electores, sobre todo en municipios como Ecatepec, Nezahualcoyotl, Tlanepantla Naucalpan y Toluca, municipios importantes por su cercanía al corazón financiero del país, el D. F. y también porque concentran el mayor número de habitantes en el estado, el 38.57%; además en municipios pequeños, donde los resultados electorales analizados muestran una tendencia favorable para ambos partidos.

Más que orientarse a explicar quién ganó o quien perdió, o a presentar los índices de votación de cada partido los estudios electorales interpretan las repercusiones en la composición del gobierno y en la división del poder político.

El panorama que presenta el Estado de México es muy complejo, siete corrientes políticas distintas gobiernan los 124 municipios, sin embargo, es necesario que los partidos políticos aprendan a cohabitar y participar como partidos en el poder o como oposición, buscando siempre el interés colectivo antes que el partidista.

La creciente presencia de gobernadores y presidentes municipales de distinto signo partidario reclaman un intenso diálogo político interpartidario para una adecuada coordinación en el ejercicio de sus responsabilidades. Asimismo, esta situación ha producido la activación del debate sobre las atribuciones y facultades de estos dos ámbitos de gobierno, tanto entre ellos, gobernadores y presidentes municipales, y el gobierno federal. Cabe mencionar que la división de gobiernos también se ha traducido en ineficiencias y problemas donde los municipios son los más afectados.

Los gobiernos divididos le han dado una nueva claridad a las instituciones representativas de los estados. Obliga a los partidos a explicar su conducta a favor o en

contra de qué se manifiestan. Esto fortalece la responsabilidad de los partidos, porque unos y otros evidencian la conducta de todos a la hora de medirse en las urnas.

Hoy los partidos políticos no pueden estar seguros de repetir los triunfos en determinados espacios, sea municipal o estatal, cada elección es una prueba para medir las capacidades de los gobernantes en la respuesta a las necesidades más apremiantes de la población.

Así, la actual situación nos reporta los siguientes aspectos:

- 1) La presencia de diversas fuerzas políticas implica que las demandas ciudadanas sean canalizadas por las mismas;
- 2) La representación de las diferencias entre la población ya sean ideológicas o territoriales;
- 3) La confrontación en el marco de un sistema electoral autónomo, legítimo y mínimamente democrático;
- 4) La posible decepción que pudieran llevarse un grupo de ciudadanos con respecto al PRI, PAN y PRD, puede canalizarse a través de los partidos pequeños y así evitar que grupos del electorado inconforme se alejen de la política.

Por otro lado, entre las desventajas se enuncian las siguientes:

- 1) La conformación de un sistema tripartidista genera que sólo se beneficie algunos cuantos grupos políticos lo que perjudica a la mayoría;
- 2) Que el sistema electoral garantice espacios a pequeños partidos a través de alianzas y no a una representación legítima de intereses ciudadanos, lo que da lugar a la formación de los llamados “partidos negocios” es decir a partidos que sólo benefician a sus líderes y familiares.

Puede verse que existe en la entidad un sistema de partidos pluripartidista que contribuye a legitimar el sistema político local ya que otorga a los ciudadanos la capacidad de elegir abiertamente a la fuerza política que más responda a sus expectativas.

Cabe mencionar que la democracia actual no se circunscribe a garantizar procesos electorales transparentes, creíbles, e independientes, condiciones necesarias que debería tener cualquier democracia estable, sino que esto es sólo una parte de la vida democrática a la que se aspira a vivir en el país.

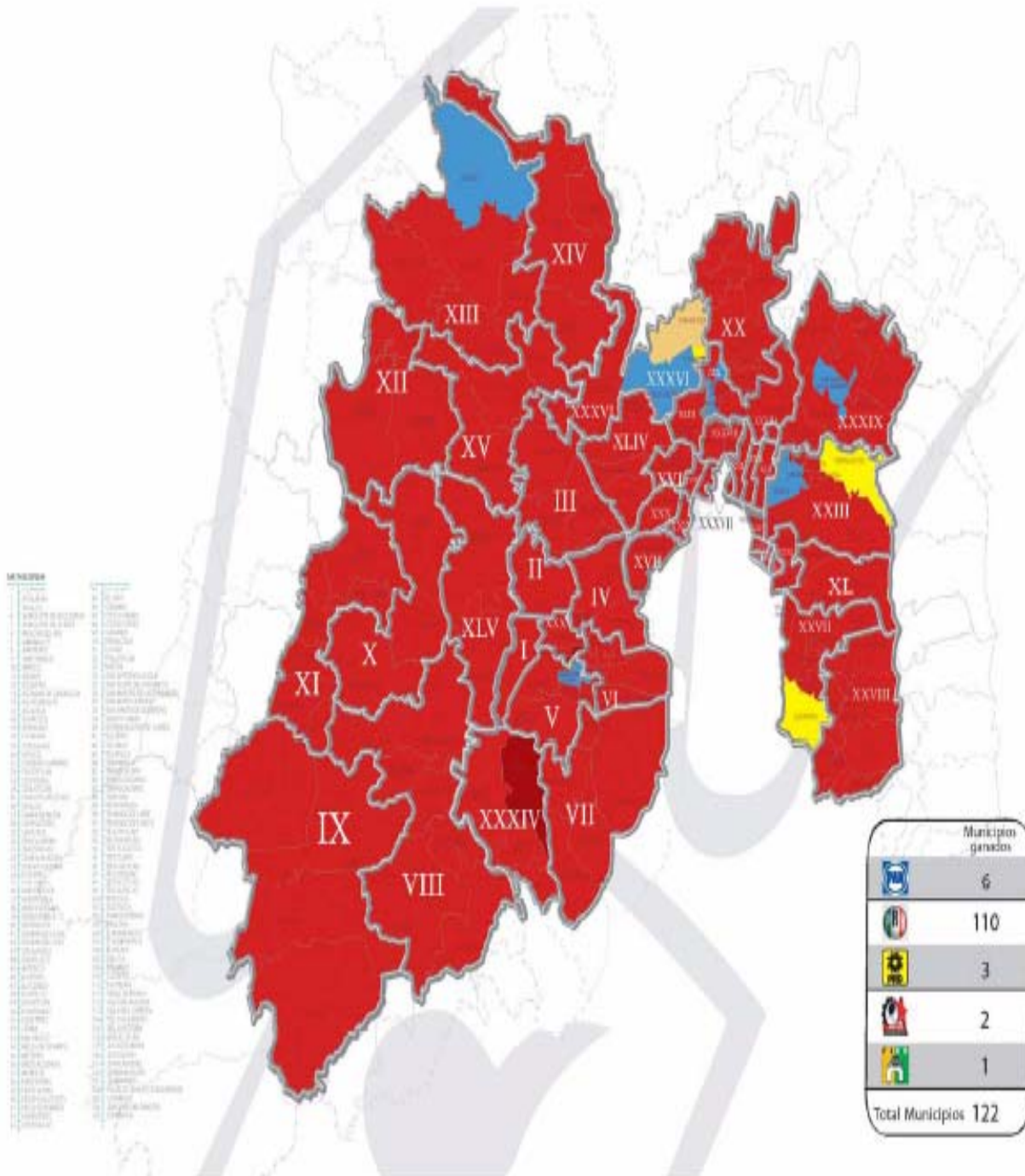


Cabe señalar que las condiciones en las que se han desarrollado las contiendas electorales en la entidad y en el país, no han logrado privilegiar ni el debate de ideas y propuestas, ni la articulación de alternativas para una auténtica e integral reforma del estado mexicano.

Es por ello que el presente trabajo queda abierto al debate de investigaciones futuras acerca de los gobiernos divididos verticales, los datos construidos y presentados en esta investigación, más que respuestas concluyentes, despierta nuevas inquietudes académicas.

El paso siguiente será la búsqueda de otras líneas de investigación, que si bien han sido abordadas por algunos investigadores, siguen siendo novedosas en el campo de la sociología y de la ciencia política, de ahí que otro de los objetivos de este trabajo sea el desarrollo de posteriores investigaciones que profundicen en el proceso actual de los gobiernos divididos en México.

**MAPA 1
GEOGRAFÍA ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO 1993**



FUENTE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

TABLA 1
ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS 1993 POR MUNICIPIO

Fuente: Comisión Estatal Electoral

No.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PPS	PRD	PFCRN	PARM	PDM	PT	PVEM	OTROS	VALIDOS	NULOS	TOTAL
	SUMA	430,151	1,567,557	44,546	332,680	101,698	38,169	32,525	33,324	61,721	36,772	2,679,143	149,174	2,828,317
		16.06%	58.51%	1.66%	12.42%	3.80%	1.42%	1.21%	1.24%	2.30%	1.37%	94.73%	5.27%	
1	ACAMBAY	1,025	11,402	52	480	405	66	23	56	15	48	13,572	648	14,220
2	ACOLMAN	208	8,711	37	4,376	56	29	20	33	244	63	13,777	787	14,564
3	ACULCO	3,922	3,377	54	5	11	47	1	14	32	20	7,483	625	8,108
4	ALMOLOYA DE AQS.	37	2,822	19	500	29	12	4	20	1	8	3,452	142	3,594
5	ALMOLOYA DE JUAREZ	785	16,904	423	1,946	2,931	332	112	256	199	45	23,933	965	24,898
6	ALMOLOYA DEL RIO	116	1,830	1	460	0	0	0	0	18	7	2,432	117	2,549
7	AMANALCO	23	2,502	10	266	1,772	22	12	37	27	8	4,679	453	5,132
8	AMATEPEC	138	6,092	110	558	70	58	53	60	891	13	8,043	354	8,397
9	AMECAMECA	1,191	6,173	25	4,685	198	30	126	157	294	123	13,002	685	13,687
10	APAXCO	2,685	3,298	0	199	0	5	2	0	5	88	6,282	304	6,586
11	ATENCO	3,852	3,677	1	584	3	26	3	3	4	16	8,169	255	8,424
12	ATIZAPAN	91	971	11	930	11	33	1	2	2	4	2,056	30	2,086
13	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	26,131	44,862	498	6,595	5,039	469	705	529	1,468	52	86,348	2,621	88,969
14	ATLACOMULCO	348	11,535	90	859	307	30	32	48	287	61	13,597	671	14,268
15	ATLAUTLA	1,348	3,087	6	1,142	168	5	34	8	4	13	5,815	218	6,033
16	AXAPUSCO	67	2,867	23	546	996	15	14	24	65	16	4,633	546	5,179
17	AYAPANGO	3	1,037	2	741	4	1	23	2	26	3	1,842	112	1,954
18	CALIMAYA	557	3,894	98	2,988	608	53	468	215	16	10	8,907	311	9,218
19	CAPULHUAC	34	2,436	1,374	1,633	212	138	5	16	83	4	5,935	214	6,149
20	COACALCO	11,699	26,834	143	4,302	1,439	1,382	640	397	1,656	51	48,543	1,718	50,261
21	COATEPEC HARINAS	41	5,052	12	1,647	47	46	13	53	40	6	6,957	429	7,386
22	COCOTITLAN	209	1,882	0	611	16	0	12	0	1	0	2,731	1,118	3,849
23	COYOTEPEC	570	2,522	0	4,363	116	0	0	0	0	0	7,571	407	7,978
24	CUAUTITLAN	9,621	5,794	106	255	56	925	2	7	228	3	16,997	732	17,729
25	CUAUTITLAN IZCALLI	27,741	54,383	1,805	7,399	1,963	713	702	757	2,903	4,865	103,231	5,470	108,701
26	CHALCO	2,934	19,097	289	3,105	916	222	750	975	598	22	28,908	1,109	30,017

27	CHAPA DE MOTA	771	3,746	5	35	13	11	4	39	15	93	4,732	284	5,016
28	CHAPULTEPEC	2	790	1	41	852	5	0	4	2	1	1,698	36	1,734
29	CHIAUTLA	1,826	2,365	10	1,221	70	50	6	6	44	7	5,605	167	5,772
30	CHICOLOAPAN	1,336	10,793	170	2,034	622	219	157	68	322	3	15,724	637	16,361
31	CHICONCUAC	2	2,381	2	1,807	1,103	15	3	0	0	1	5,314	133	5,447
32	CHIMALHUACAN	6,155	39,037	885	6,466	2,411	634	323	624	1,295	2,587	60,417	5,207	65,624
33	DONATO GUERRA	43	3,830	108	763	321	31	30	89	17	19	5,251	451	5,702
34	ECATEPEC	40,328	158,337	3,898	35,193	16,487	4,355	5,167	3,319	7,742	1,247	276,073	22,491	298,564
35	ECATZINGO	0	1,190	2	20	793	2	5	5	5	5	2,027	102	2,129
36	HUEHUETOCA	885	4,125	7	360	10	4,710	102	5	9	139	10,352	300	10,652
37	HUEYPOXTLA	168	4,620	19	2,671	38	13	6	21	6	101	7,663	348	8,011
38	HUIXQUILUCAN	6,230	21,693	243	3,092	932	292	1,430	298	970	294	35,474	1,908	37,382
39	ISIDRO FABELA	203	1,785	0	269	49	1	0	1	19	4	2,331	90	2,421
40	IXTAPALUCA	3,415	23,880	309	4,361	879	237	127	335	676	19	34,238	1,410	35,648
41	IXTAPAN DE LA SAL	2,686	3,036	11	447	127	37	18	19	37	27	6,445	267	6,712
42	IXTAPAN DEL ORO	8	1,061	5	605	86	4	7	8	7	5	1,796	122	1,918
43	IXTLAHUACA	873	18,162	1,089	1,580	548	205	118	292	223	37	23,127	1,211	24,338
44	JALATLACO	0	1,348	0	776	43	32	40	0	0	5	2,244	132	2,376
45	JALTENCO	2,339	2,821	0	407	0	0	0	0	0	211	5,778	541	6,319
46	JILOTEPEC	3,249	10,610	63	2,154	149	53	176	151	32	33	16,670	677	17,347
47	JILOTZINGO	1,083	2,458	2	56	160	13	8	9	3	2	3,794	152	3,946
48	JIQUIPILCO	141	8,757	505	1,628	42	34	34	51	84	360	11,636	0	11,636
49	JOCOTITLAN	280	9,488	495	1,369	75	29	24	46	32	114	11,952	613	12,565
50	JOQUICINGO	16	1,804	10	233	11	10	0	1	2	424	2,511	487	2,998
51	JUCHITEPEC	19	2,283	11	2,832	96	82	59	26	7	4	5,419	196	5,615
52	LERMA	4,233	13,916	489	1,959	194	610	119	126	552	344	22,542	1,405	23,947
53	MALINALCO	585	3,030	10	1,251	28	11	5	19	1	36	4,976	776	5,752
54	MELCHOR OCAMPO	2,062	4,615	413	2,800	4	1	4	1	51	13	9,964	588	10,552
55	METEPEC	7,269	29,621	661	2,765	726	286	365	628	1,620	2,278	46,219	5,949	52,168
56	MEXICALCINGO	12	1,323	5	10	847	95	2	5	2	2	2,303	120	2,423
57	MORELOS	529	3,929	87	366	69	35	12	28	30	15	5,100	567	5,667

58	NAUCALPAN	44,654	105,590	2,693	16,018	4,668	3,576	2,735	11,490	5,728	139	197,291	6,662	203,953
59	NEXTLALPAN	1,314	2,462	0	0	0	32	0	0	0	58	3,866	222	4,088
60	NEZAHUALCOYOTL	41,263	185,542	5,288	44,640	18,307	4,501	4,537	4,832	12,607	4,733	326,250	16,667	342,917
61	NICOLAS ROMERO	18,625	30,445	333	2,678	1,477	390	1,189	527	1,269	453	57,386	4,597	61,983
62	NOPALTEPEC	20	1,429	3	124	418	1	4	1	4	5	2,009	118	2,127
63	OCOYOACAC	1,050	6,154	27	3,230	243	21	16	24	465	2,073	13,303	1,176	14,479
64	OCUILAN	16	2,751	9	1,745	26	12	27	8	1	46	4,641	335	4,976
65	EL ORO	1,344	4,653	118	690	89	48	43	29	9	36	7,059	548	7,607
66	OTUMBA	1,096	3,296	25	1,175	82	5	28	18	37	17	5,779	737	6,516
67	OTZOLOAPAN	4	1,048	1	506	3	0	0	1	1	14	1,578	61	1,639
68	OTZOLOTEPEC	97	7,129	904	1,668	154	89	15	96	17	179	10,348	741	11,089
69	OZUMBA	1,233	3,713	40	551	58	1	24	6	2	17	5,645	203	5,848
70	PAPALOTLA	520	740	1	116	0	0	0	0	11	5	1,393	28	1,421
71	LA PAZ	2,894	19,150	639	5,701	4,333	388	703	328	1,023	20	35,179	1,683	36,862
72	POLOTITLAN	493	3,418	1	574	2	0	0	1	5	10	4,504	163	4,667
73	RAYON	999	1,441	8	169	8	1	8	3	7	37	2,681	135	2,816
74	SAN ANTONIO LA ISLA	1,511	1,299	5	236	6	2	1	4	6	4	3,074	84	3,158
75	SN FELIPE DEL PROGRESO	481	19,340	613	2,616	683	300	273	270	43	621	25,240	3,004	28,244
76	SN MARTIN DE LAS PMDS.	2,970	2,725	1	60	2	1	2	4	19	20	5,804	103	5,907
77	SAN MATEO ATENCO	1,185	5,498	1,109	397	105	60	17	25	341	4,152	12,889	1,974	14,863
78	SN SIMON DE GUERRERO	0	1,133	0	0	116	0	0	0	0	40	1,289	92	1,381
79	SANTO TOMAS	12	1,502	61	791	25	6	1	4	3	8	2,413	89	2,502
80	SOYANIQUELIPAN	890	2,169	0	99	0	0	0	0	0	0	3,158	123	3,281
81	SULTEPEC	29	5,346	17	773	109	29	12	39	17	4	6,375	404	6,779
82	TECAMAC	4,027	25,557	85	3,534	580	78	389	164	752	43	35,209	2,136	37,345
83	TEJUPILCO	401	12,679	131	4,725	111	26	45	48	132	838	19,136	848	19,984
84	TEMAMATLA	870	1,321	1	6	25	0	14	4	6	0	2,247	57	2,304
85	TEMASCALAPA	2,161	3,801	7	207	23	22	94	9	10	9	6,343	204	6,547
86	TEMASCALCINGO	379	8,510	53	1,678	20	2,323	40	127	139	313	13,582	924	14,506
87	TEMASCALTEPEC	1,550	4,945	8	69	5	17	4	11	2	29	6,640	394	7,034
88	TEMOAYA	151	6,650	1,900	1,647	66	49	38	58	133	50	10,742	1,497	12,239

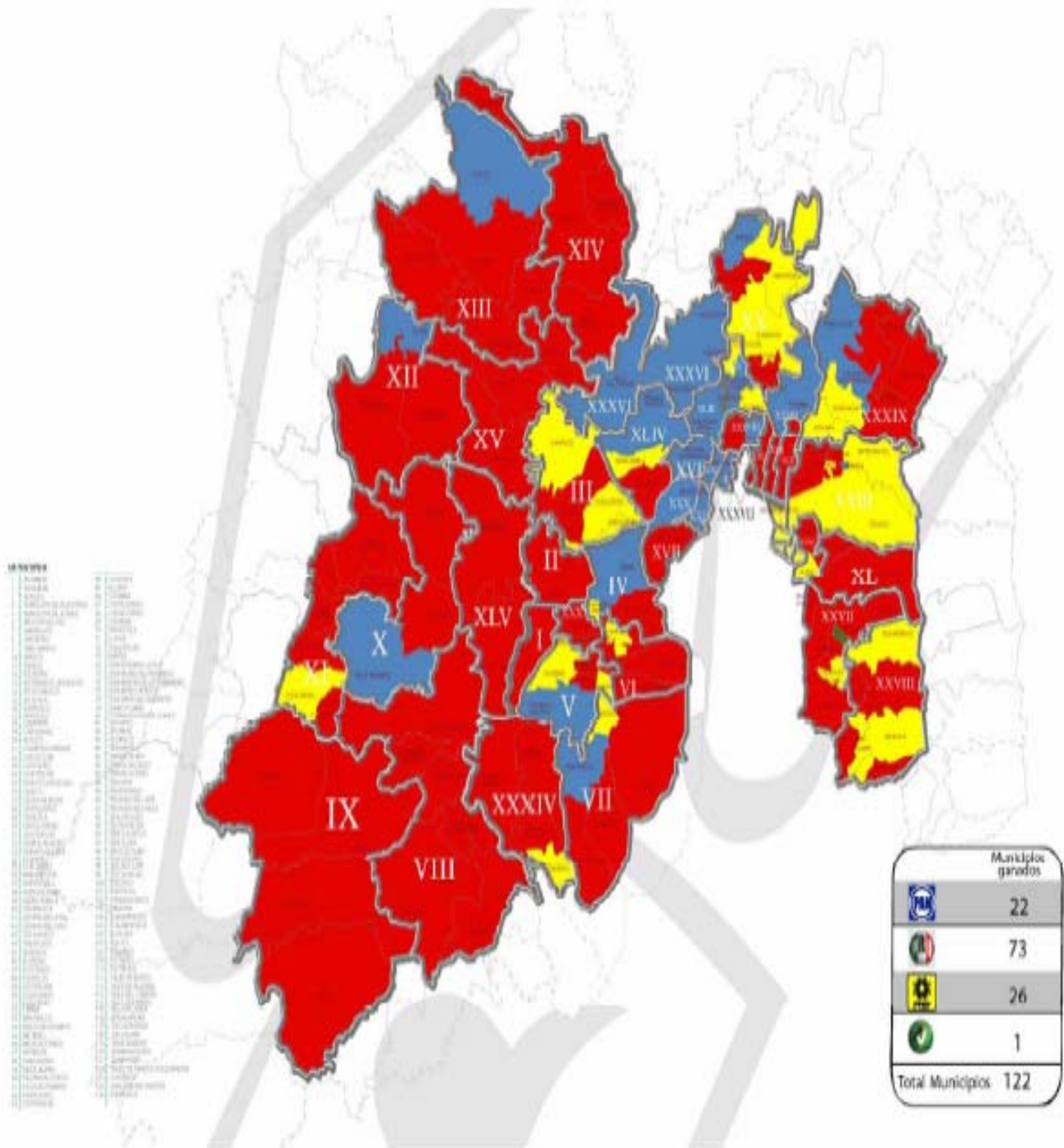
89	TENANCINGO	1,124	9,501	44	1,502	81	99	493	47	290	2,868	16,049	1,546	17,595
90	TENANGO DEL AIRE	334	1,443	2	1,037	19	1	33	5	13	16	2,903	87	2,990
91	TENANGO DEL VALLE	890	6,152	33	439	1,081	31	22	69	262	2,990	11,969	1,468	13,437
92	TEOLOYUCAN	964	6,639	117	6,025	55	48	10	35	84	267	14,244	1,233	15,477
93	TEOTIHUACAN	759	6,593	23	3,661	32	13	26	29	111	33	11,280	440	11,720
94	TEPETLAOXTOC	30	2,670	10	3,007	36	38	9	17	36	43	5,896	231	6,127
95	TEPETLIXPA	38	2,984	5	32	10	24	14	5	421	15	3,548	230	3,778
96	TEPOTZOTLAN	8,402	5,779	106	1,084	94	49	22	26	30	10	15,602	549	16,151
97	TEQUIXQUIAC	188	3,642	1	182	5	2,895	2	7	3	2	6,927	144	7,071
98	TEXCALTITLAN	16	2,853	9	907	112	8	5	30	3	20	3,963	143	4,106
99	TEXCALYACAC	1	842	2	329	2	2	0	1	1	0	1,180	50	1,230
100	TEXCOCO	3,186	18,695	686	18,169	874	359	470	176	635	178	43,428	2,338	45,766
101	TEZOYUCA	1,507	3,013	1	286	0	2	4	2	3	102	4,920	512	5,432
102	TIANGUISTENCO	3,600	5,585	878	893	101	287	21	23	180	28	11,596	374	11,970
103	TIMILPAN	1,368	2,859	2	6	11	10	0	6	3	20	4,285	196	4,481
104	TLALMANALCO	808	5,758	296	5,218	97	17	72	63	266	418	13,013	388	13,401
105	TLALNEPANTLA	34,917	103,866	2,019	18,894	5,444	1,625	2,856	1,261	4,794	160	175,836	5,966	181,802
106	TLATLAYA	4	6,826	6	3,182	48	18	10	13	1	114	10,222	479	10,701
107	TOLUCA	29,563	90,781	5,039	8,298	3,558	1,628	2,315	1,600	5,075	282	148,139	5,336	153,475
108	TONATICO	30	2,005	5	1,706	67	94	4	11	5	5	3,932	129	4,061
109	TULTEPEC	2,392	6,332	28	3,683	121	143	186	20	295	16	13,216	888	14,104
110	TULTITLAN	12,662	39,047	294	10,343	1,721	975	789	205	1,841	304	68,181	3,316	71,497
111	VALLE DE BRAVO	416	9,001	70	1,367	506	64	1,372	175	411	22	13,404	564	13,968
112	VILLA DE ALLENDE	130	5,268	244	729	71	93	32	188	28	35	6,818	487	7,305
113	VILLA DEL C.	1,742	4,337	44	123	1,868	70	102	57	10	33	8,386	551	8,937
114	VILLA GUERRERO	89	5,250	33	246	5,280	95	365	78	32	31	11,499	635	12,134
115	VILLA VICTORIA	151	9,749	119	2,317	628	192	70	109	38	70	13,443	951	14,394
116	XONACATLAN	540	4,509	4,124	551	77	5	17	4	6	9	9,842	320	10,162
117	ZACAZONAPAN	0	726	1	38	7	1	88	3	1	9	874	18	892
118	ZACUALPAN	538	2,850	6	149	7	4	2	9	0	13	3,578	182	3,760
119	ZINACANTEPEC	4,164	18,272	945	969	476	122	363	321	107	71	25,810	1,804	27,614
120	ZUMPAHUACAN	10	2,497	5	375	19	4	8	15	42	521	3,496	237	3,733

121	ZUMPANGO	2,039	11,440	50	6,506	85	40	34	39	282	74	20,589	1,152	21,741
122	V. CHALCO SOLIDARIDAD	3,186	28,482	514	3,258	2,203	364	342	651	711	41	39,752	1,813	41,565

NOTA: Los porcentajes de los partidos están calculados con respecto a la votación válida.

En el caso del porcentaje de los votos válidos y los votos nulos, el porcentaje está calculado con respecto al total de votos.

**MAPA 2
GEOGRAFÍA ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO 1996**



FUENTE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

TABLA 2
ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS 1996 POR MUNICIPIO
Fuente: Instituto Electoral del Estado de México

No.	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PC	PVEM	PT	PPS	PDM	PPM	OTROS	VALIDOS	NULOS	TOTAL
	<i>SUMA</i>	837,776	1,022,772	593,842	49,320	115,436	68,165	18,032	17,763	23,893	3,830	2,750,829	103,632	2,854,461
	<i>Porcentaje</i>	30.46%	37.18%	21.59%	1.79%	4.20%	2.48%	0.66%	0.65%	0.87%	0.14%	96.37%	3.63%	
1	ACAMBAY	4,718	6,428	687	74	101	115	65	23	70	14	12,295	794	13,089
2	ACOLMAN	838	4,994	10,222	45	341	214	2	3	5	9	16,673	405	17,078
3	ACULCO	3,709	6,109	268	6	79	31	48	8	33	43	10,334	570	10,904
4	ALMOLOYA DE AQS.	1,872	2,093	168	22	8	6	3	3	0	16	4,191	172	4,363
5	ALMOLOYA DE JUAREZ	3,874	9,673	6,130	499	329	386	281	116	1,054	34	22,376	1,003	23,379
6	ALMOLOYA DEL RIO	645	1,171	407	0	0	0	0	0	0	0	2,223	110	2,333
7	AMANALCO	44	2,342	394	148	51	29	82	20	1,337	8	4,455	610	5,065
8	AMATEPEC	139	5,100	2,654	157	75	66	52	18	17	22	8,300	312	8,612
9	AMECAMECA	3,996	4,346	2,949	219	502	472	82	59	564	8	13,197	621	13,818
10	APAXCO	3,791	1,951	489	22	47	0	0	0	0	395	6,695	242	6,937
11	ATENCO	1,706	3,241	3,068	7	130	11	3	9	0	2	8,177	239	8,416
12	ATIZAPAN	0	961	207	364	0	22	0	0	0	1	1,555	120	1,675
13	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	43,121	29,018	14,390	2,434	5,327	2,092	253	437	262	60	97,394	2,731	100,125
14	ATLACOMULCO	3,679	8,394	1,882	12	181	98	51	19	182	20	14,518	590	15,108
15	ATLAUTLA	552	1,867	2,869	60	110	60	35	42	108	4	5,707	109	5,816
16	AXAPUSCO	1,571	2,699	385	397	57	92	8	7	56	4	5,276	172	5,448
17	AYAPANGO	989	1,474	0	14	0	16	6	25	0	4	2,528	37	2,565
18	CALIMAYA	764	3,465	3,585	63	79	1,289	55	35	22	7	9,364	229	9,593
19	CAPULHUAC	1,695	1,957	2,271	14	68	44	0	12	438	23	6,522	148	6,670
20	COACALCO	23,226	18,681	5,940	751	2,725	971	157	268	397	18	53,134	1,322	54,456
21	COATEPEC HARINAS	138	4,039	477	2,159	66	21	6	5	4	36	6,951	313	7,264
22	COCOTITLAN	366	1,354	622	100	1,511	44	2	16	0	1	4,016	90	4,106
23	COYOTEPEC	4,053	2,845	1,419	2	354	644	0	6	0	0	9,323	219	9,542
24	CUAUTITLAN	9,503	5,928	1,531	135	419	141	57	36	4	18	17,772	263	18,035
25	CUAUTITLAN IZCALLI	48,427	32,672	16,080	654	4,963	3,235	778	411	549	75	107,844	3,176	111,020
26	CHALCO	9,319	12,207	7,391	1,029	1,600	1,301	194	339	0	34	33,414	1,300	34,714
27	CHAPA DE MOTA	1,980	2,586	391	15	42	34	7	7	1	18	5,081	300	5,381
28	CHAPULTEPEC	255	874	98	13	0	6	9	3	517	6	1,781	61	1,842
29	CHIAUTLA	1,299	2,428	1,551	2	54	44	9	1	15	7	5,410	132	5,542
30	CHICLOAPAN	1,890	7,512	6,577	159	442	377	144	65	40	38	17,244	609	17,853
31	CHICONCUAC	709	1,442	1,659	810	22	520	1	0	63	0	5,226	57	5,283
32	CHIMALHUACAN	12,246	23,073	14,799	1,053	3,298	1,502	398	524	478	106	57,477	2,820	60,297
33	DONATO GUERRA	752	3,448	718	16	28	31	108	30	355	18	5,504	495	5,999

34	ECATEPEC	67,680	84,318	60,663	10,293	16,488	8,628	1,635	2,518	1,599	223	254,045	13,481	267,526
35	ECATZINGO	5	1,157	949	52	6	9	2	3	36	5	2,224	73	2,297
36	HUEHUETOCA	6,072	4,949	446	18	73	235	241	205	36	1	12,276	243	12,519
37	HUEYOXTLA	458	3,446	4,675	52	57	72	6	5	1	13	8,785	252	9,037
38	HUIXQUILUCAN	12,508	15,522	8,194	409	1,800	776	103	676	73	38	40,099	1,419	41,518
39	ISIDRO FABELA	142	784	1,403	16	19	15	0	1	1	0	2,381	67	2,448
40	IXTAPALUCA	10,378	14,857	5,835	372	1,821	1,132	124	260	221	36	35,036	0	35,036
41	IXTAPAN DE LA SAL	2,705	3,846	850	79	62	44	4	27	2	6	7,625	290	7,915
42	IXTAPAN DEL ORO	60	940	415	3	3	7	55	4	462	13	1,962	97	2,059
43	IXTLAHUACA	3,100	13,926	2,586	305	539	364	730	161	1,540	44	23,295	1,494	24,789
44	JALATLACO	63	1,455	497	3	18	101	1	19	25	12	2,194	89	2,283
45	JALTENCO	1,686	3,351	750	14	245	55	1	1	1	9	6,113	194	6,307
46	JILOTEPEC	5,866	9,903	1,180	67	181	167	101	69	121	18	17,673	780	18,453
47	JILOTZINGO	1,659	1,997	243	41	28	49	1	4	7	5	4,034	140	4,174
48	JIQUIPILCO	546	4,710	5,268	127	116	124	322	8	44	19	11,284	566	11,850
49	JOCOTITLAN	1,870	8,065	1,601	9	161	108	139	26	167	11	12,157	474	12,631
50	JOQUICINGO	103	1,037	1,677	6	15	88	3	2	0	4	2,935	86	3,021
51	JUCHITEPEC	286	2,293	479	75	87	283	123	51	1,617	11	5,305	240	5,545
52	LERMA	11,925	9,555	2,223	88	242	174	164	55	249	13	24,688	589	25,277
53	MALINALCO	1,046	3,187	974	6	52	49	3	8	35	13	5,373	303	5,676
54	MELCHOR OCAMPO	4,563	3,647	2,080	12	96	85	83	1	1	0	10,568	164	10,732
55	METEPEC	14,523	19,816	6,657	311	2,040	6,826	493	217	319	64	51,266	1,832	53,098
56	MEXICALCINGO	153	1,181	975	0	19	17	0	0	0	0	2,345	48	2,393
57	MORELOS	1,470	3,008	556	13	76	165	40	11	19	3	5,361	474	5,835
58	NAUCALPAN	89,199	62,911	25,449	1,623	9,620	5,018	1,220	1,134	709	772	197,655	6,089	203,744
59	NEXTLALPAN	2,058	2,094	216	0	37	24	4	0	14	0	4,447	127	4,574
60	NEZAHUALCOYOTL	70,530	86,730	102,096	5,365	22,534	6,453	1,878	2,890	1,824	319	300,619	12,105	312,724
61	NICOLAS ROMERO	32,491	20,797	4,091	550	1,788	1,224	228	506	257	59	61,991	2,566	64,557
62	NOPALTEPEC	216	1,272	726	37	32	11	1	0	0	0	2,295	83	2,378
63	OCOYOACAC	4,361	5,493	2,181	48	266	210	6	39	121	4	12,729	350	13,079
64	OCUILAN	736	2,580	1,773	0	102	30	3	8	12	1	5,245	209	5,454
65	EL ORO	3,289	3,021	652	31	67	101	65	29	26	17	7,298	413	7,711
66	OTUMBA	2,118	2,608	1,706	62	146	65	8	5	2	3	6,723	435	7,158
67	OTZOLOAPAN	27	815	837	2	1	3	3	0	0	1	1,689	55	1,744
68	OTZOLOTEPEC	196	4,860	7,084	24	50	61	279	20	96	24	12,694	456	13,150
69	OZUMBA	250	2,326	2,642	90	777	46	18	17	96	8	6,270	118	6,388
70	PAPALOTLA	818	553	78	1	1	1	1	1	1	1	1,456	18	1,474
71	LA PAZ	4,100	11,443	14,040	620	1,487	927	179	497	214	0	33,507	1,262	34,769
72	POLOTITLAN	573	2,255	1,385	3	37	17	10	4	105	1	4,390	218	4,608
73	RAYON	1,083	1,249	304	62	25	13	1	0	1	0	2,738	43	2,781

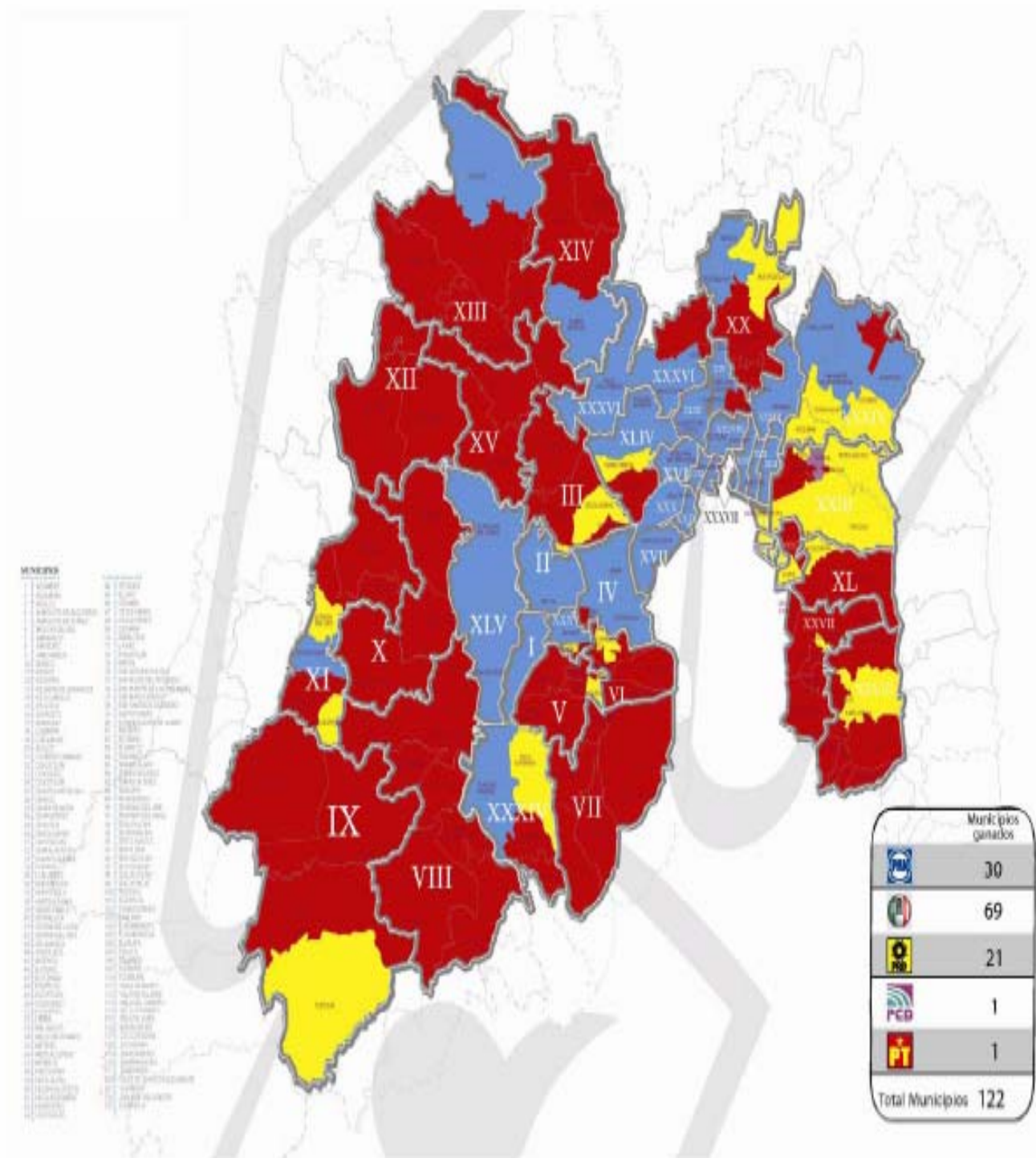
74	SAN ANTONIO LA ISLA	1,128	1,857	22	0	66	432	0	0	10	0	3,515	66	3,581
75	SAN FELIPE DEL PROGRESO	10,195	14,555	974	136	371	397	280	120	151	91	27,270	2,440	29,710
76	SN MARTIN DE LAS PMDES.	3,279	1,677	889	24	108	21	4	0	0	3	6,005	120	6,125
77	SAN MATEO ATENCO	2,446	5,777	6,983	145	274	310	253	0	54	0	16,242	378	16,620
78	SN SIMON DE GRO.	77	1,006	321	9	0	8	0	3	0	0	1,424	75	1,499
79	SANTO TOMAS	760	1,023	722	7	8	14	52	10	23	7	2,626	110	2,736
80	SOYANIKUILPAN	1,196	1,847	142	1	25	25	4	2	0	2	3,244	103	3,347
81	SULTEPEC	1,675	3,700	265	41	44	66	12	11	14	49	5,877	503	6,380
82	TECAMAC	19,502	13,934	3,063	147	913	335	145	206	19	19	38,283	935	39,218
83	TEJUPILCO	1,077	9,278	7,463	172	343	166	42	8	41	22	18,612	650	19,262
84	TEMAMATLA	712	971	75	27	4	345	0	13	1	2	2,150	47	2,197
85	TEMASCALAPA	3,802	2,945	710	56	43	46	2	28	14	2	7,648	185	7,833
86	TEMASCALCINGO	875	6,256	5,456	288	111	146	60	47	22	20	13,281	630	13,911
87	TEMASCALTEPEC	1,434	3,964	984	23	30	28	42	18	112	7	6,642	349	6,991
88	TEMOAYA	1,920	6,187	1,820	97	171	126	411	65	120	17	10,934	682	11,616
89	TENANCINGO	11,711	5,985	896	83	186	305	23	231	62	29	19,511	599	20,110
90	TENANGO DEL AIRE	274	1,285	1,642	19	1	26	0	36	0	5	3,288	74	3,362
91	TENANGO DEL VALLE	6,490	6,281	785	417	20	92	6	4	2	0	14,097	401	14,498
92	TEOLOYUCAN	3,775	4,500	5,498	41	623	767	117	27	3	6	15,357	287	15,644
93	TEOTIHUACAN	917	4,414	6,729	18	128	209	1	4	0	5	12,425	347	12,772
94	TEPETLAOXTOC	87	2,935	2,937	5	79	194	2	4	22	5	6,270	150	6,420
95	TEPETLIXPA	66	2,042	823	1,477	41	139	1	2	1	6	4,598	123	4,721
96	TEPOTZOTLAN	8,914	5,423	2,425	98	648	395	33	28	0	12	17,976	428	18,404
97	TEQUIXQUIAC	1,178	3,992	1,090	28	53	26	0	0	0	5	6,372	166	6,538
98	TEXCALITLAN	31	2,287	1,733	58	11	34	3	3	10	17	4,187	185	4,372
99	TEXCALYACAC	0	615	642	0	0	4	0	0	0	21	1,282	24	1,306
100	TEXCOCO	3,760	15,678	24,479	221	1,296	668	99	321	197	33	46,752	1,447	48,199
101	TEZOYUCA	1,717	2,755	573	4	63	34	0	0	0	2	5,148	174	5,322
102	TIANGUISTENCO	3,629	5,585	3,013	59	227	253	69	33	140	21	13,029	362	13,391
103	TIMILPAN	1,923	2,166	203	7	23	50	4	8	38	1	4,423	230	4,653
104	TLALMANALCO	1,027	4,044	5,534	242	561	197	87	41	0	5	11,738	350	12,088
105	TLALNEPANTLA	65,474	58,921	29,722	2,510	10,326	3,401	828	1,406	929	165	173,682	5,537	179,219
106	TLATLAYA	190	6,097	2,922	69	18	21	6	7	37	21	9,388	329	9,717
107	TOLUCA	58,742	61,974	17,797	1,504	6,039	4,309	1,890	1,476	2,114	145	155,990	6,055	162,045
108	TONATICO	69	1,974	2,053	18	17	11	2	1	1	9	4,155	87	4,242
109	TULTEPEC	4,842	4,545	5,628	64	386	253	70	129	7	10	15,934	507	16,441
110	TULTITLAN	19,682	24,451	22,168	890	3,848	1,845	297	462	432	47	74,122	2,504	76,626
111	VALLE DE BRAVO	8,910	4,778	827	96	133	123	142	136	98	13	15,256	457	15,713
112	VILLA DE ALLENDE	1,102	4,378	702	15	99	105	180	15	226	15	6,837	475	7,312

113	VILLA DEL C.	4,880	4,164	115	70	62	154	64	26	10	4	9,549	523	10,072
114	VILLA GUERRERO	620	4,776	451	4,581	110	212	31	119	1,388	13	12,301	569	12,870
115	VILLA VICTORIA	1,247	7,345	2,307	97	159	1,247	207	70	222	27	12,928	846	13,774
116	XONACATLAN	422	5,209	5,246	24	142	55	729	33	143	4	12,007	194	12,201
117	ZACAZONAPAN	21	589	216	1	1	13	0	13	3	1	858	48	906
118	ZACUALPAN	1,081	1,710	456	27	3	24	7	1	31	10	3,350	227	3,577
119	ZINACANTEPEC	7,480	12,440	3,185	335	517	541	307	244	247	24	25,320	1,099	26,419
120	ZUMPAHUACAN	213	2,158	1,361	3	56	16	1	7	4	5	3,824	220	4,044
121	ZUMPANGO	3,054	9,183	9,724	289	491	255	7	14	75	13	23,105	561	23,666
122	V. CHALCO SOLIDARIDAD	11,392	18,787	11,357	2,433	2,335	2,031	338	302	245	70	49,290	2,461	51,751

NOTA: Los porcentajes de los partidos están calculados con respecto a la votación válida.

En el caso del porcentaje de los votos validos y los votos nulos, el porcentaje esta calculado con respecto al total de votos.

**MAPA 3
GEOGRAFÍA ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO 2000**



FUENTE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

TABLA 3
ELECCIÓN DE AYUNTEMIENTOS 2000 POR MUNICIPIO
Fuente: Instituto Electoral del Estado de México

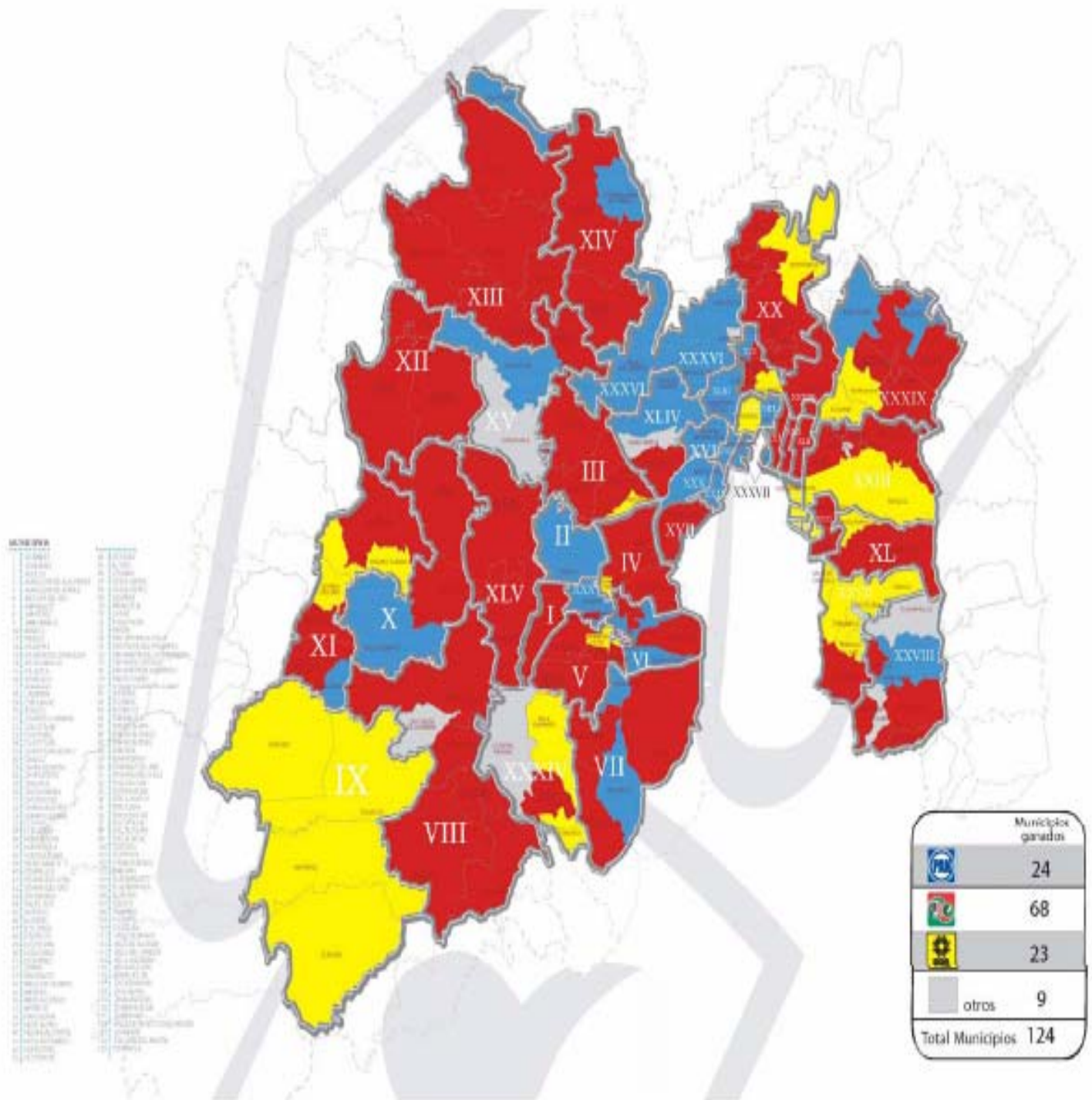
No	MUNICIPIO	PAN	PRI	PRD	PT	PVEM	CD	PCD	PSN	PARM	PAS	DS	VALIDOS	NULOS	TOTAL
	SUMA	1,835,965	1,623,997	974,441	89,173	106,483	16,152	47,678	6,306	33,411	14,737	62,299	4,831,002	110,520	4,941,522
	Porcentaje	38.00%	33.62%	20.17%	1.85%	2.20%	0.33%	0.99%	0.13%	0.69%	0.31%	1.29%	97.76%	2.24%	
1	ACAMBAY	6,300	8,691	1,003	163	68	23	34	40	45	39	8	16,451	993	17,444
2	ACOLMAN	2,791	7,630	12,021	796	249	33	511	23	65	10	6	24,137	409	24,546
3	ACULCO	3,403	7,100	1,638	66	864	14	23	10	18	15	7	13,189	480	13,669
4	ALMOLOYA DE AQS.	1,416	2,299	541	63	11	-	163	-	-	-	-	4,515	169	4,684
5	ALMOLOYA DE JUAREZ	16,257	15,957	2,593	805	332	20	107	47	61	77	59	36,335	1,157	37,492
6	ALMOLOYA DEL RIO	631	1,361	1,414	29	40	1	-	1	3	2	3	3,486	46	3,532
7	AMANALCO	1,680	3,309	676	49	18	14	726	12	8	3	2	6,521	541	7,062
8	AMATEPEC	643	6,120	2,925	-	16	-	-	-	158	-	-	9,933	492	10,425
9	AMECAMECA	4,291	5,556	7,890	335	317	17	80	17	48	32	69	18,655	612	19,267
10	APAXCO	4,109	2,570	506	20	2,284	-	-	-	-	-	3	9,496	191	9,687
11	ATENCO	2,516	4,519	2,191	392	90	1,530	-	-	77	1,175	-	12,526	292	12,818
12	ATIZAPAN	859	1,198	626	21	17	-	-	-	-	-	-	2,724	74	2,798
13	ATIZAPAN DE ZGZA.	102,283	47,120	20,190	1,330	2,786	741	1,557	84	570	201	6,596	185,838	2,891	188,729
14	ATLACOMULCO	6,746	11,879	4,671	148	157	16	98	13	38	29	11	23,842	738	24,580
15	ATLAUTLA	988	3,112	2,737	60	1,038	9	145	10	36	8	28	8,174	253	8,427
16	AXAPUSCO	3,177	3,165	1,134	-	62	-	185	7	20	-	30	7,834	161	7,995
17	AYAPANGO	528	987	175	26	632	3	1	1	6	1	4	2,367	110	2,477
18	CALIMAYA	2,365	5,028	2,676	1,357	261	2	33	24	16	16	2	11,783	372	12,155
19	CAPULHUAC	1,840	3,337	3,840	232	60	22	13	3	8	4	16	9,375	141	9,516
20	COACALCO	50,594	28,535	16,303	1,764	1,573	129	1,044	500	353	38	134	100,990	1,316	102,306
21	COATEPEC HARINAS	4,502	3,097	1,418	144	35	3	11	7	6	6	-	9,251	472	9,723
22	COCOTITLAN	305	975	2,140	6	1,408	1	3	6	16	-	5	4,872	168	5,040
23	COYOTEPEC	4,204	4,761	1,285	1,697	435	-	300	1	6	3	35	12,733	336	13,069
24	CUAUTITLAN	10,679	9,994	2,255	172	244	60	2,530	9	128	4	324	26,410	348	26,758
25	CUAUTITLAN IZCALLI	105,734	51,896	19,423	3,353	2,734	242	1,165	186	1,155	-	2,812	190,673	3,098	193,771
26	CHALCO	18,638	21,352	13,828	2,203	3,667	461	509	85	374	163	620	61,919	1,633	63,552
27	CHAPA DE MOTA	4,393	3,582	233	21	26	17	15	4	11	10	3	8,321	373	8,694
28	CHAPULTEPEC	690	1,038	137	185	6	6	13	-	1	256	3	2,335	41	2,376
29	CHIAUTLA	622	3,238	924	26	29	24	3,272	6	4	8	1	8,164	167	8,331
30	CHICOLAPAN	6,197	11,205	12,930	479	537	174	270	13	223	44	376	32,463	841	33,304
31	CHICONCUAC	1,565	2,335	964	2,151	114	-	183	6	589	3	8	7,922	193	8,115
32	CHIMALHUACAN	32,732	48,018	40,046	1,903	2,733	549	713	302	632	286	1,389	130,967	4,311	135,278
33	DONATO GUERRA	458	4,784	3,277	78	26	69	71	21	23	28	9	8,853	452	9,305
34	ECATEPEC	224,986	171,672	148,049	8,612	13,267	1,528	5,146	878	2,957	1,134	12,790	591,165	11,629	602,794

35	ECATZINGO	107	1,611	888	23	9	-	2	2	17	3	-	2,663	80	2,743
36	HUEHUETOCA	7,053	7,152	1,426	349	804	3	5	2	10	3	70	16,888	279	17,167
37	HUEYPOXTLA	1,112	5,157	6,037	76	60	-	-	-	-	39	-	12,544	310	12,854
38	HUIXQUILUCAN	35,184	24,806	9,749	621	1,548	103	929	81	208	295	1,302	75,051	1,497	76,548
39	ISIDRO FABELA	212	1,177	1,257	7	88	-	300	-	2	2	-	3,047	85	3,132
40	IXTAPALUCA	23,399	33,888	15,478	1,226	1,283	802	321	80	470	153	905	78,026	1,782	79,808
41	IXTAPAN DE LA SAL	2,763	4,952	1,253	169	32	4	17	14	16	9	9	9,240	315	9,555
42	IXTAPAN DEL ORO	50	1,014	1,375	6	2	-	1	-	1	3	-	2,456	105	2,561
43	IXTLAHUACA	13,070	20,553	2,885	338	411	38	113	79	87	115	12	38,706	1,903	40,609
44	JALATLACO	1,832	3,073	363	64	91	-	8	3	5	10	2	5,451	109	5,560
45	JALTENCO	3,269	4,135	2,960	356	214	2	13	4	8	1	21	10,986	321	11,307
46	JILOTEPEC	10,051	13,042	978	264	125	-	54	-	-	-	26	24,684	530	25,214
47	JILOTZINGO	2,162	2,610	454	17	783	13	10	3	8	3	-	6,063	158	6,221
48	JIQUIPILCO	1,076	7,916	5,434	3,491	373	-	-	-	-	-	18	18,416	1,170	19,586
49	JOCOTITLAN	8,014	8,928	1,884	118	164	9	45	31	34	13	4	19,250	598	19,848
50	JOQUICINGO	346	1,508	802	1,269	12	2	2	3	2	-	-	3,946	100	4,046
51	JUCHITEPEC	1,012	3,465	569	153	402	1,292	107	13	382	18	23	7,438	225	7,663
52	LERMA	12,983	11,964	1,860	473	4,244	-	121	45	2,749	2,603	-	37,054	849	37,903
53	MALINALCO	3,087	3,159	967	105	25	7	59	12	29	13	-	7,471	239	7,710
54	MELCHOR OCAMPO	5,300	5,069	1,933	105	73	26	1,860	-	-	-	49	14,417	243	14,660
55	METEPEC	36,121	29,882	6,432	3,896	948	171	468	55	149	492	833	79,454	1,214	80,668
56	MEXICALCINGO	194	957	574	1,030	10	-	716	1	5	1	-	3,489	75	3,564
57	MORELOS	2,755	5,156	645	68	37	9	48	15	13	25	1	8,783	462	9,245
58	NAUCALPAN	195,800	117,741	40,805	3,765	6,393	588	1,931	414	1,344	969	5,841	384,863	6,739	391,602
59	NEXTLALPAN	2,178	2,611	1,212	28	30	16	38	-	2	2	3	6,122	115	6,237
60	NEZAHUALCOYOTL	141,052	140,080	200,854	7,810	10,676	960	4,257	837	2,255	1,179	9,861	519,945	11,063	531,008
61	NICOLAS ROMERO	49,422	39,313	6,039	557	744	140	432	116	602	133	869	98,373	1,765	100,138
62	NOPALTEPEC	301	1,325	278	1,121	7	-	107	8	-	-	1	3,148	129	3,277
63	OCOYOACAC	10,654	6,429	1,936	152	220	82	36	28	39	58	66	19,707	452	20,159
64	OCUILAN	840	3,534	2,583	29	16	3	2	1	5	12	-	7,033	241	7,274
65	EL ORO	2,931	4,220	398	76	2,568	-	15	-	-	58	23	10,363	486	10,849
66	OTUMBA	1,955	3,923	4,381	66	40	2	92	12	14	5	3	10,497	304	10,801
67	OTZOLOAPAN	49	1,150	890	3	5	6	-	1	3	5	-	2,112	52	2,164
68	OTZOLOTEPEC	2,506	6,201	7,078	1,397	145	-	370	-	1,227	-	-	18,956	581	19,537
69	OZUMBA	2,020	2,731	828	722	550	4	1,969	9	17	8	9	8,867	177	9,044
70	PAPALOTLA	499	636	635	54	10	24	3	-	2	-	11	1,876	26	1,902
71	LA PAZ	12,618	23,441	24,022	721	1,458	292	547	184	404	490	695	64,882	1,454	66,336
72	POLOTITLAN	1,820	2,523	915	23	31	3	17	5	2	4	2	5,357	133	5,490
73	RAYON	1,319	1,552	545	378	7	-	3	11	10	5	-	3,830	70	3,900
74	SAN ANTONIO LA ISLA	1,156	1,603	491	118	993	2	3	5	3	84	2	4,460	84	4,544

75	SN FELIPE DEL PRGSO.	15,747	21,495	2,269	459	304	89	71	169	152	161	209	41,167	3,374	44,541
76	SN MARTIN DE LAS PMDES.	3,597	2,028	2,007	34	30	4	75	7	13	1	21	7,817	111	7,928
77	SAN MATEO ATENCO	3,593	5,803	5,200	2,714	310	159	108	37	4,325	69	11	22,554	608	23,162
78	SN SIMON DE GUERRERO	90	1,213	198	30	177	-	-	-	5	1	2	1,717	60	1,777
79	SANTO TOMAS	1,311	1,171	503	97	7	15	4	-	2	9	-	3,126	130	3,256
80	SOYANIKUILPAN	1,924	2,036	99	15	51	1	1	-	2	1	2	4,138	125	4,263
81	SULTEPEC	3,035	4,289	243	50	33	-	-	-	-	-	-	7,762	356	8,118
82	TECAMAC	34,291	20,897	6,211	447	702	81	424	86	263	77	782	64,269	1,011	65,280
83	TEJUPILCO	2,562	13,696	7,754	191	106	7	24	53	1,176	57	-	25,655	981	26,636
84	TEMAMATLA	890	1,402	290	22	648	-	-	5	29	-	13	3,304	84	3,388
85	TEMASCALAPA	4,733	3,990	1,779	196	45	1	23	8	14	30	26	10,848	212	11,060
86	TEMASCALCINGO	4,075	9,549	3,162	1,395	61	23	26	65	46	44	53	18,511	1,079	19,590
87	TEMASCALTEPEC	3,824	4,165	763	75	49	36	17	21	11	24	1	8,990	401	9,391
88	TEMOAYA	3,963	9,275	5,602	432	140	43	25	33	27	44	12	19,866	893	20,759
89	TENANCINGO	7,148	9,843	4,652	274	555	21	289	27	61	49	48	22,972	557	23,529
90	TENANGO DEL AIRE	349	1,346	1,105	19	832	1	-	2	49	77	2	3,783	89	3,872
91	TENANGO DEL VALLE	6,088	9,452	2,040	205	513	2	79	21	72	15	3	18,503	471	18,974
92	TEOLOYUCAN	6,381	5,741	5,523	285	3,884	6	93	6	17	99	847	22,890	518	23,408
93	TEOTIHUACAN	1,371	5,373	8,748	1,073	79	6	860	22	31	5	5	17,578	409	17,987
94	TEPETLAOXTOC	729	3,149	3,216	228	51	158	199	10	143	38	4	7,926	219	8,145
95	TEPETLIXPA	1,782	2,892	956	186	36	1	2	2	11	1	8	5,878	136	6,014
96	TEPOTZOTLAN	9,301	7,673	2,811	1,215	1,702	41	137	7	22	772	120	23,803	448	24,251
97	TEQUIXQUIAC	4,770	3,939	919	44	49	15	4	7	13	8	19	9,791	151	9,942
98	TEXCALTITLAN	41	2,470	2,347	134	3	-	20	4	9	5	1	5,040	169	5,209
99	TEXCALYACAC	153	781	796	11	3	1	-	-	-	-	-	1,745	36	1,781
100	TEXCOCO	11,144	26,803	30,098	570	814	962	300	69	270	158	666	72,294	1,688	73,982
101	TEZOYUCA	1,843	2,230	2,362	635	39	258	94	-	3	6	4	7,479	154	7,633
102	TIANGUISTENCO	5,643	8,783	3,871	442	296	2	76	1	18	11	8	19,168	516	19,684
103	TIMILPAN	2,764	2,723	155	34	56	-	15	-	-	7	-	5,754	199	5,953
104	TLALMANALCO	2,180	6,011	4,524	517	2,558	7	823	2	86	19	58	16,785	394	17,179
105	TLALNEPANTLA	198,035	80,718	40,092	2,758	5,551	390	1,975	323	1,103	666	5,728	337,697	5,752	343,449
106	TLATLAYA	229	5,911	6,279	47	9	1	4	10	15	7	1	12,518	310	12,828
107	TOLUCA	118,781	100,237	24,346	3,002	4,446	560	1,683	327	825	854	2,973	258,346	4,362	262,708
108	TONATICO	310	1,903	1,229	14	214	829	8	6	2	2	2	4,520	128	4,648
109	TULTEPEC	9,297	9,670	9,337	612	347	564	605	36	33	91	311	30,921	525	31,446
110	TULTITLAN	68,199	47,368	26,513	1,353	2,324	233	1,015	192	531	223	2,431	150,701	2,407	153,108
111	VALLE DE BRAVO	5,835	6,187	4,166	103	515	83	2,636	38	13	166	128	19,884	593	20,477
112	VILLA DE ALLENDE	987	5,730	3,953	166	56	242	53	46	32	42	4	11,456	631	12,087
113	VILLA DEL CARBON	5,160	5,050	364	2,005	24	6	19	8	46	24	7	12,729	468	13,197

114	VILLA GUERRERO	1,022	5,370	8,323	127	42	9	21	23	34	25	10	15,025	529	15,554
115	VILLA VICTORIA	3,693	12,458	2,641	662	220	128	789	50	70	114	12	20,851	1,312	22,163
116	XONACATLAN	2,059	4,579	3,855	1,394	3,500	-	14	31	52	14	82	15,595	345	15,940
117	ZACAZONAPAN	36	637	758	1	-	2	1	-	-	6	-	1,442	46	1,488
118	ZACUALPAN	1,415	2,628	458	33	3	3	2	1	27	2	-	4,576	232	4,808
119	ZINACANTEPEC	18,104	15,209	3,179	1,179	345	131	63	53	117	126	166	38,683	1,026	39,709
120	ZUMPAHUACAN	491	2,658	1,181	17	13	5	7	5	7	38	3	4,426	171	4,597
121	ZUMPANGO	8,197	14,161	7,275	906	519	5	233	41	4,972	57	173	36,545	881	37,426
122	V. DE CHALCO SLDRD.	21,399	35,698	27,537	2,835	2,455	710	819	62	883	84	1,329	93,841	3,203	97,044

**MAPA 4
GEOGRAFÍA ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO 2003**



FUENTE: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

TABLA 4
ELECCIÓN DE AYUNTAMIENTOS 2003 POR MUNICIPIO
Fuente: Instituto Electoral del Estado de México

No.	MUNICIPIO	PAN	APT	PRD	PT	C	PSN	PAS	PACEM	NO REG.	NULOS	TOTAL
	SUMA	990 187	1,87,596	834 673	160 759	94 787	26 774	33 513	35 215	5.552	99 228	3 468 254
	Porcentaje	28.55%	34.24%	24.07%	4.64%	2.73%	0.77%	0.97%	1.02%	0.16%	2.86%	
1	ACAMBAY	5 981	7 691	1 078	1 889	33	63	66	1	9	1 059	17 870
2	ACOLMAN	3 916	3 971	7 845	499	252	0	0	2 221	6	505	19 215
3	ACULCO	4 625	6 514	1 193	101	0	124	0	24	3	477	13 061
4	ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	531	6 515	1 718	44	0	15	20	0	1	130	5 426
5	ALMOLOYA DE JUÁREZ	3 736	6 516	9 438	6 281	137	221	0	186	7	1 467	34 938
6	ALMOLOYA DEL RÍO	1 231	6 517	474	340	54	9	0	2	0	91	3 552
7	AMANALCO	1 115	6 518	2 655	125	0	16	0	0	9	341	7 281
8	AMATEPEC	389	4 932	5 062	111	2	24	59	3	14	313	10 909
9	AMECAMECA	5 777	3 795	4 316	777	479	43	61	63	1	542	15 854
10	APAXCO	2 323	3 246	1 917	37	0	0	346	77	0	120	8 066
11	ATENCO	315	2 719	795	145	0	0	112	0	1	120	4 207
12	ATIZAPÁN	632	648	400	1 079	0	9	0	0	1	73	2 842
13	ATIZAPAN DE ZARAGOZA	50 261	35 221	18 436	1 465	1 897	436	2 955	638	211	3 014	114 534
14	ATLACOMULCO	7 202	12 689	1 183	188	117	63	69	131	1	763	22 406
15	ATLAUTLA	1 292	12 690	1 140	130	339	29	1 208	1 176	33	292	7 798
16	AXAPUSCO	2 010	12 691	1 718	111	0	9	38	237	0	176	7 745
17	AYAPANGO	164	12 692	192	906	0	0	0	0	1	154	2 491
18	CALIMAYA	2 440	12 693	2 181	471	0	1 175	54	0	3	388	11 907
19	CAPULHUAC	947	12 694	2 355	116	292	10	0	65	0	149	6 466
20	COACALCO	27 976	26 440	9 753	1 502	704	1 002	498	459	4	1 402	69 740
21	COATEPEC HARINAS	1 392	2 851	1 563	3 119	0	24	0	345	2	452	9 748
22	COCOTITLÁN	342	861	565	299	1 341	17	969	0	0	77	4 471
23	COYOTEPEC	2 108	1 814	1 004	557	4 411	0	1 514	0	14	334	11 756
24	CUAUTITLÁN	7 044	7 659	1 425	3 247	984	202	112	0	4	421	21 098
25	CUAUTITLAN IZCALLI	56 912	40 345	13 459	6 285	1 133	891	1 374	568	29	2 393	123 389
26	CHALCO	7 709	16 105	16 105	1 439	240	0	954	190	252	1 083	44 077
27	CHAPA DE MOTA	2 800	3 149	1 080	1 277	0	12	58	42	0	389	8 807
28	CHAPULTEPEC	1 004	987	231	128	28	3	6	3	0	60	2 450
29	CHIAUTLA	368	2 933	1 808	2 329	0	0	103	48	0	104	7 693
30	CHICOLAPAN	2 356	8 939	11 068	598	232	12	506	128	6	620	24 465
31	CHICONCUAC	548	929	1 262	1 903	1 813	0	126	0	0	98	6 679
32	CHIMALHUACÁN	7 029	35 771	14 218	1 578	18 477	651	567	826	615	2 837	82 569

33	DONATO GUERRA	426	4 182	4 821	69	0	0	19	0	1	542	10 060
34	ECATEPEC	105 299	116 244	103 403	6 540	1 908	2 026	1 777	4 984	42	7 473	349 696
35	ECATZINGO	251	116 245	1 165	27	0	19	0	22	4	104	2 869
36	HUEHUETOCA	6 983	6 289	701	252	322	0	122	0	1	355	15 025
37	HUEYPOXTLA	850	5 007	5 843	56	86	0	24	0	1	271	12 138
38	HUIXQUILUCAN	15 197	18 283	15 274	1 159	1 488	219	324	807	10	1 480	54 241
39	ISIDRO FABELA	126	683	558	522	631	765	194	0	0	56	3 535
40	IXTAPALUCA	7 731	25 886	22 776	892	482	179	244	548	35	1 856	60 629
41	IXTAPAN DE LA SAL	4 017	4 333	317	85	0	16	84	0	14	368	9 234
42	IXTAPAN DEL ORO	391	988	1 173	18	0	0	6	0	2	63	2 641
43	IXTLAHUACA	3 745	14 330	668	334	14 603	210	185	1	7	2 087	36 170
44	XALATLACO	896	1 512	1 215	1 026	0	16	0	0	1	91	4 757
45	JALTENCO	1 902	1 513	1 649	442	733	100	93	0	1	405	8 605
46	JILOTEPEC	8 926	1 514	759	246	3	71	96	58	1	696	24 843
47	JILOTZINGO	1 115	1 515	1 885	84	0	0	11	0	3	138	5 693
48	JIQUIPILCO	520	1 516	2 922	6 318	1 704	100	49	0	11	699	19 961
49	JOCOTITLÁN	8 799	7 980	562	187	395	41	67	58	218	611	18 918
50	JOQUICINGO	1 882	1 450	1 015	97	0	8	0	0	0	168	4 620
51	JUCHITEPEC	1 035	1 763	379	1 664	966	17	593	380	4	166	6 967
52	LERMA	9 086	12 705	5 974	759	348	79	1 944	797	1	731	32 424
53	MALINALCO	3 585	2 885	987	82	0	16	0	0	3	246	7 804
54	MELCHOR OCAMPO	3 459	5 249	3 991	61	728	1	39	1	4	256	13 789
55	METEPEC	19 857	17 323	3 889	15 728	634	3 903	251	371	21	1 226	63 203
56	MEXICALTZINGO	69	1 677	137	1 210	693	4	0	0	0	62	3 852
57	MORELOS	522	3 899	3 147	142	1 187	44	27	0	5	539	9 512
58	NAUCALPAN	100 253	60 114	33 878	1 864	2 180	828	3 337	4 725	1 304	5 907	214 390
59	NEXTLALPAN	1 067	2 716	1 364	47	0	0	26	0	0	135	5 355
60	NEZAHUALCÓYOTL	44 025	79 144	148 949	3 596	3 982	1 273	1 746	1 661	1 285	8 188	293 849
61	NICOLÁS ROMERO	39 015	24 828	4 341	3 420	3 615	544	488	748	26	2 303	79 328
62	NOPALTEPEC	1 677	1 365	306	146	0	0	0	22	2	97	3 615
63	OCOYOACAC	2 961	4 906	3 736	2 225	453	2 101	200	96	0	481	17 159
64	OCUJILAN	314	2 810	2 150	2 317	0	11	0	0	30	302	7 934
65	EL ORO	2 513	3 450	2 253	100	0	79	348	81	0	562	9 386
66	OTUMBA	1 358	4 357	2 341	470	573	20	20	192	0	234	9 565
67	OTZOLOAPAN	231	864	834	450	0	0	0	0	2	54	2 435
68	OTZOLOTEPEC	3 738	6 003	4 444	2 676	40	39	34	24	1	512	17 511
69	OZUMBA	628	2 348	888	1 145	0	34	2 829	325	4	289	8 490
70	PAPALOTLA	443	661	492	160	0	0	0	108	0	28	1 892
71	LA PAZ	3 400	17 186	12 517	7 761	183	426	282	366	3	1 059	43 183
72	POLOTITLÁN	2 553	2 337	413	25	0	9	18	0	0	113	5 468

73	RAYÓN	261	1 551	577	1 356	0	69	0	0	0	125	3 939
74	SAN ANTONIO LA ISLA	1 241	1 437	1 477	285	0	0	0	0	1	71	4 512
75	SAN FELIPE DEL PROGRESO	6 629	11 344	5 188	403	234	561	144	1 768	254	2 025	28 550
76	SAN MARTÍN DE LAS PIRÁMIDES	2 385	2 906	1 219	80	58	0	0	63	15	131	6 857
77	SAN MATEO ATENCO	3 592	6 768	6 981	1 500	424	72	0	232	11	378	19 958
78	SAN SIMÓN DE GUERRERO	54	571	370	975	0	0	3	41	0	62	2 076
79	SANTO TOMÁS	983	1 127	951	222	0	14	0	0	2	74	3 373
80	SOYANIQUELIPAN DE JUAREZ	2 388	1 958	27	21	0	7	10	0	0	90	4 501
81	SULTEPEC	3 484	4 020	526	57	3	19	30	0	0	302	8 441
82	TECAMAC	16 318	25 959	6 906	299	976	188	175	360	19	938	52 138
83	TEJUPILCO	1 064	8 958	9 912	396	179	55	47	50	8	841	21 510
84	TEMAMATLA	526	952	1 331	33	0	8	0	0	0	74	2 924
85	TEMASCALAPA	4 789	4 072	627	102	0	0	17	0	5	205	9 817
86	TEMASCALCINGO	2 214	8 579	6 871	315	0	38	106	0	8	1 003	19 134
87	TEMASCALTEPEC	4 115	4 897	641	150	1	1	27	16	5	374	10 227
88	TEMOAYA	3 315	8 586	4 514	1 119	1	46	118	1	9	729	18 438
89	TENANCINGO	7 597	9 338	3 032	229	0	65	158	2	4	521	20 946
90	TENANGO DEL AIRE	234	1 128	1 279	709	5	21	225	66	0	95	3 762
91	TENANGO DEL VALLE	2 489	7 524	5 927	1 149	61	85	0	0	4	523	17 762
92	TEOLOYUCAN	5 330	4 668	4 300	1 072	1 958	0	95	0	2	583	18 008
93	TEOTIHUACÁN	1 523	4 431	4 666	436	426	1 441	29	136	1	328	13 417
94	TEPETLAOXTOC	532	3 097	1 714	1 926	0	33	0	52	0	199	7 553
95	TEPETLIXPA	277	2 437	1 914	648	0	21	0	0	3	73	5 373
96	TEPOTZOTLÁN	6 280	5 929	1 294	641	101	0	477	157	0	287	15 166
97	TEQUIXQUIAC	3 835	4 354	1 323	62	0	0	28	0	1	115	9 718
98	TEXCALTILÁN	388	2 861	2 073	47	0	8	22	0	1	228	5 628
99	TEXCALYACAC	155	871	622	6	0	1	0	0	1	115	1 771
100	TEXCOCO	7 203	16 443	18 797	732	1 031	238	602	2 257	20	1 397	48 720
101	TEZOYUCA	1 911	2 173	1 483	1 551	0	0	67	0	3	105	7 293
102	TIANGUISTENCO	6 729	6 241	2 575	383	0	34	0	103	1	548	16 614
103	TIMILPAN	2 417	3 192	230	54	0	0	16	0	4	140	6 053
104	TLALMANALCO	1 980	4 855	3 706	188	2 786	0	103	347	2	508	14 475
105	TLALNEPANTLA	109 124	39 856	38 200	1 932	2 913	546	676	542	691	5 155	199 635
106	TLATLAYA	246	4 057	5 330	31	3 926	55	1	0	3	402	14 051
107	TOLUCA	78 698	75 887	24 898	6 714	5 500	998	862	1 089	58	5 333	200 037
108	TONATICO	610	2 060	2 284	22	0	3	0	0	2	168	5 149
109	TULTEPEC	6 878	6 716	7 658	739	103	315	72	75	1	482	23 039
110	TULTILÁN	18 014	32 894	37 828	5 292	686	877	371	319	21	2 342	98 644

111	VALLE DE BRAVO	8 531	6 018	4 087	1 451	42	101	3	166	1	897	21 297
112	VILLA DE ALLENDE	3 517	3 795	2 707	2 396	0	4	49	0	13	734	13 215
113	VILLA DEL CARBÓN	4 444	4 275	1 078	3 467	67	35	60	0	0	591	14 017
114	VILLA GUERRERO	1 462	4 550	5 552	1 661	30	74	0	748	4	572	14 653
115	VILLA VICTORIA	2 659	12 257	3 661	566	30	59	57	26	17	889	20 221
116	XONACATLÁN	2 475	3 509	4 434	3 363	0	21	39	472	4	346	14 663
117	ZACAZONAPAN	787	570	287	13	0	5	0	0	0	33	1 695
118	ZACUALPAN	1 018	1 076	771	78	27	18	710	1 005	2	198	4 903
119	ZINACANTEPEC	6 785	11 262	2 024	9 768	676	5	323	400	2	1 126	32 371
120	ZUMPAHUACÁN	1 312	1 932	1 308	36	0	12	146	0	0	253	4 999
121	ZUMPANGO	6 051	15 139	4 684	377	0	0	163	253	2	646	27 315
122	VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD	8 374	20 276	38 243	1 721	1 454	413	230	203	36	3 131	74 081
123	LUVIANOS	545	3 188	3 607	110	166	0	0	49	3	226	7 894
124	SAN JOSE DEL RINCÓN	3 099	5 238	1 226	398	21	1 950	0	409	4	1 120	13 465

NOTA: Los porcentajes de los partidos están calculados con respecto a la votación válida

En el caso del porcentaje de los votos válidos y los votos nulos, el porcentaje está calculado con respecto al total de votos

- Arreola, Ayala Álvaro. “Estado de México, ¿el laboratorio de la lucha partidaria?”, en el Sol de Toluca, sábado 5 de septiembre de 1998, p.6-A
- Arreola, Ayala Álvaro, (coordinador), “Comportamiento Político y tendencias electorales en el Estado de México”, Instituto Electoral del Estado de México, Toluca, Estado de México, 2003
- Asís, Nassif A. y Molinar Horcasitas J., “Los resultados electorales”, en Segundo Informe sobre la Democracia: México 6 de julio 1988, González Casanova, P. (ed), México, 1990, pp. 145-146.
- Ayerdi, González Francisco, “El cambio político en México” en Valenzuela, Arturo, *et al.*, El cambio político en México, Instituto Electoral del Distrito Federal, México, 2003, p.31.
- Barquín, M., “La reforma electoral de 1986-1987 en México. Retrospectiva y análisis”, en Sistemas electorales y representación política en Latinoamérica, vol. 2, Fundación Ebert/Instituto de Cooperación Iberoamericana, Madrid, 1987, pp. 305-330.
- Becerra, Ricardo, Salazar Pedro y Woldemberg José, La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas, México, Cal y Arena, 2000
- Bobbio, Norberto, Diccionario de política, Siglo XXI, México, p. 1260.
- Bobbio, Norberto y Matteucci, Nicola, Diccionario de política, Siglo XXI, Octava edición, México, 1994, p. 1447
- Campillo, Reyes Juan, “Escenarios electorales y estructura del poder en México”, en El Cotidiano, núm. 100, México, UAM-Azcapotzalco, Marzo-Abril, 2000.
- Cansino, César, “La consolidación del régimen autoritario” en La transición mexicana 1977-2000, Centro de Estudios de Política Comparada A. C., México, 2000, pp. 98-102.
- Cansino, César, “Liberalización política” en Democratización y liberalización, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, IFE, México, núm. 14, 1997, pp. 45-48.
- Cansino, César, “La transición política” en Construir la democracia. Límites y perspectivas de la transición en México, CIDE, Miguel Ángel Porrúa, México, 1995, p. 17.
- Cansino, César, “De la transición continua a la instauración democrática” en Álvarez, Lucia (coord.) La sociedad civil ante la transición democrática, Red de investigadores sobre organismos civiles, Plaza y Valdés, México, 2002, pp. 44-45.

- Carta de Intención de México al FMI (texto íntegro), publicado por NAFINSA, El mercado de valores, núm. 47, noviembre 22 de 1982, p. 1207.
- Código Electoral del Estado de México, en Legislación Electoral del Estado de México, 2002-2003, Instituto Electoral del Estado de México, Toluca, Estado de México, 2002, p.125
- Código Electoral del Estado de México, en Legislación Electoral del Estado de México, IEEM, Toluca, Estado de México, 2002, p. 117
- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, IFE, México, 1991
- Colomer, Joseph M^a, “Gobiernos Divididos” en Instituciones políticas, Ariel, Ciencia política, Barcelona, 2001, p. 79.
- Cotteret, Jean Marie y Emeri, Claude, Los sistemas electorales, Oikos-Tau, Barcelona, 1973, pp.10-11
- Carpizo, Jorge, El presidencialismo mexicano, Siglo XXI, México, D.F., 1980, p. 14.
- Casillas, Carlos, “Gobierno dividido en México. Una nueva manera de hacer política en México”, Nexos, núm 250, México, 1998, p. II
- Corona, Armenta Gabriel, “El sistema de partidos en el Estado de México: un análisis de la presencia del PRI, PAN y PRD durante el proceso electoral federal de 2000, tendencias hacia 2003” en Arreola, Ayala Álvaro *op. cit.* p. 45.
- Diario Oficial de la Federación 1991.
- Durand, Ponte Víctor M., “El movimiento obrero, el sindicalismo y la transición política en México” en Durand, Ponte Víctor M., La construcción de la democracia en México, Siglo XXI, México, 1992, p.120
- Elizondo, Meyer-Serra Carlos “La lógica del cambio político en México” en Lecturas sobre el cambio político en México, F.C.E., México, D.F., 2002, P. 24.
- Espinoza, Valle Víctor Alejandro, “Participación y representación políticas: el fantasma del abstencionismo, en Memoria, Retos y perspectivas de la consolidación democrática en México, Instituto Electoral del Distrito Federal, México, 2003, p. 118.
- Gobierno Federal, Criterios Generales de Política Económica; el Programa Inmediato de Reordenación Económica”, El mercado de valores, NAFINSA, N° 51, diciembre 10, 1982.
- González, Casanova P. (coord.), Las elecciones en México: evolución y perspectivas, México, Siglo XXI, p.290.

- Gutiérrez, Roberto y Sánchez, Garrido Tania, “Después de la alternancia: los obstáculos culturales de la consolidación democrática”, en El Cotidiano, núm. 129, México, UAM-Azcapotzalco, Enero-Febrero, 2005, pp. 38-39.
- Ibarra, del Cueto Fernando, “Instituciones, competencia electoral y gobierno local”, en Tesis, Instituciones políticas, competencia electoral y desempeño de gobierno, Instituto Electoral del Distrito Federal, México, D.F., 2005, p.25.
- Jiménez, Cabrera E., “El modelo neoliberal en América Latina” en Sociológica, núm. 17, UAM Azcapotzalco, Mayo-Agosto de 1992, p. 70.
- Linz, Juan, “Regímenes autoritarios y totalitarios” en Greestain, F. y Polsby, N (eds.), Libro de bolsillo de Ciencia política, Reading, Massachussets, 1975, t. 3, pp. 264-267.
- Loeza, Soledad, “Derecha y democracia en el cambio político mexicano”, Foro Internacional, México, vol. 30, núm. 5, 1990, pp. 631-640.
- López, Rojas Moisés, Gobiernos divididos horizontales en México, en Sociológica año 16, núm. 45-46, México, UAM-Azcapotzalco, enero-agosto, 2001, p. 202.
- López, Rubí Calderon José Ramón, “Reflexiones sobre el Poder Legislativo en el contexto del cambio político mexicano” en Revista del Instituto Electoral del Estado de México. Apuntes electorales, núm. 18, Toluca, Edo.Mex., Instituto Electoral del Estado de México, octubre-diciembre, 2004, pp.31-32.
- Lujambio, Alonso, “Adiós a las mayorías absolutas: el fenómeno de los gobiernos divididos”, en Lujambio, Alonso, El poder compartido: un ensayo sobre la democratización mexicana, Océano, México, 2000, p.67.
- Medina, Julian, et al., Estructura y dinámica del poder en el Estado de México, Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública, UAEM, Toluca 1993, p.59
- Melucci, Alberto, “Las teorías de los movimientos sociales”, en Estudios Políticos, vols. 4-5, núms. 1-4, México, octubre de 1985-marzo de 1986, Centro de Estudios Políticos, FCP y S, UNAM, p. 99.
- Merino, Mauricio, En busca de la democracia municipal, El Colegio de México, México, 1991.
- Merino, Maurico, “Primera parte” en La transición votada, F. C. E., México, 2003, p. 19.

- Mestries, Francis, “El Barzón o la radicalización de los medianos y grandes productores agrícolas” en Sociológica, UAM-Azcapotzalco, año 10, núm. 28, mayo-agosto de 1995, pp. 160-161
- Meyer, L. y Reyna, J. L., “México, el sistema y sus partidos: entre el autoritarismo y la democracia”, en Meyer L. y Reyna J. L. (eds.), Los sistemas políticos en América Latina, México, Siglo XXI, Universidad de las Naciones Unidas, 1989, p.312.
- Mizrahi, Yemile, “Democracia, eficiencia y participación: los dilemas de los gobiernos de oposición en México”, en Política y Gobierno, vol. II, núm. 2, México, CIDE, 1995, pp. 180, 185 y187.
- Molinar, Horcasitas, J., “Vicisitudes de una reforma electoral”, en Loeza Soledad y Segovia R. (Eds.) La vida política mexicana en la crisis, El Colegio de México, México, 1987, pp. 25-40.
- Molinar, Horcasitas, J., “Hacia un cambio en el sistema de partidos”, Cuadernos Políticos, México, núm. 56, 1989, pp. 79
- Morlino, Leonardo, Como cambian los regímenes políticos, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1985, p. 44.
- Muciño, González Juan Carlos, “El federalismo desde la historiografía clásica mexicana: un mito, en El federalismo en México, Dirección General de Desarrollo Político del Gobierno del Estado de México, Instituto Electoral del Estado de México, Toluca, Edo. Méx., 2001, p. 107.
- Núñez, Gutiérrez Patricia Catalina, “Convivencia y alternancia en México. Algunas notas para su discusión, en Arreola, Ayala Álvaro (coord.), Comportamiento Político y Tendencias Electorales en el Estado de México, Instituto Electoral del Estado de México, Toluca, México, 2003, p. 219
- Olvera, J. Alberto, “Las tendencias generales de desarrollo de la sociedad civil en México”, en Olvera, J. Alberto (coord.), Sociedad civil, esfera pública y democratización en América Latina: México, México, F.C.E., Universidad Veracruzana, 2003, p. 49.
- Ortiz, Wadgymar Arturo, “El sexenio de Miguel de la Madrid. México en el neoliberalismo 1982-1988, las cartas de intención; el PIRE y la apertura al exterior” en Política económica de México, 1982-2000, El fracaso neoliberal, Nuestro tiempo S. A., México, 2001, p. 50

- Pacheco, Méndez Guadalupe, “Alternancia y nueva geografía política del poder” en Salazar, Luis (coord.), México 2000. Alternancia y transición a la democracia, Cal y Arena, México, 2002, p. 355.
- Peschard, Jaqueline, “El difícil transito hacia elecciones como opción política”, en Iztapalapa, México, núm. 16, 1988, pp.7-9.
- Ramírez, Manuel J. y Navarro Bernardo, “Estado y Movimiento Urbano Popular en México (MUP), en Estudios políticos, Nueva época, vol. 4-5, núms. 4-1, octubre de 1985-marzo de 1986, p. 61.
- Rodríguez, Arriaga José Martín, “El Estado de México, elemento integrante del Sistema Político Mexicano”, en Las elecciones legislativas en el Estado de México, 1987-1996, fase especial en la construcción de un eficiente sistema de partidos”, Tesis Profesional para obtener el Título de Licenciado en Ciencias Políticas, México, D.F., 1998, P.63.
- Rodríguez, Raúl y Mora H., Juan, “Todos en la colonia nos conocemos: la movilización de clases medias en Clavería” en Sociológica, UAM-Azcapotzalco, año 20, núm. 57, enero-abril de 2005, pp. 148-151
- Romo, Arturo, “La propuesta obrera” en González Casanova P. y Aguilar Camín H., México ante la crisis, México, Siglo XXI, 1985, vol. 2, p.235.
- Sáez, Alcántara Manuel, Gobernabilidad, crisis y cambio, F. C. E., México, D.F. 1995, p.54.
- Sandoval, Forero, Eduardo Andrés. “Industrialización y Urbanización en el Estado de México”, en Convergencia, Revista de ciencias sociales, año1, número 4, octubre de 1993. p.189
- Salamanca, Guadarrama Miguel Ángel, “Integración Mixta de la Cámara de Diputados y los Ayuntamientos”, en Análisis comparativo en materia electoral T. I, Instituto Electoral del Estado de México, Toluca, México, 2005, p. 87
- Sartori, Giovanni, Partidos y sistemas de partidos, Madrid, Alianza Universidad, 1987, p. 185
- Serra, Rojas Andrés, Diccionario de ciencia política T. I, Más actual mexicana de ediciones S.A de C.V., México, 1997, p. 55

- Sirvent, Carlos, “Reformas electorales y representación política en México, 1910-2000”, en Carlos Sirvent coord., Partidos políticos y procesos electorales en México, Gpo. Editorial Porrúa y FCP y S., México, D. F. 2002, pp.105-107.
- Sirvent, Carlos, “Presentación” en Sirvent, Carlos (coord.) Alternancia y distribución del voto en México. Estudio de 7 casos, México, 2001, p.7
- Torres, Gabriel, y Rodríguez Guadalupe, “El Barzón: un nuevo movimiento social”, Cuadernos Agrarios, Nueva época, núm. 10, México, 1994.
- Trejo, R., “Así votaron los medios”, Cuaderno de Nexos, México, septiembre, 1988, pp. X-XI.
- Unda, Gutiérrez Mónica. “Política de Sector Externo”, en Compendio de Política Económica de México 1980-2000. ITESO y COECYT, México, 2003, pp. 97
- Urquidí, Víctor “Las políticas de ajuste económico en México”. en Bizberg, Ilán y Frybes Marcyn, Transiciones a la democracia. lecciones para México, ed. Cal y Arena, México, 2000, p.462
- Valdés, Leonardo, “Los sistemas de partidos” en Sistemas electorales y de partidos, Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, IFE, México, núm. 7, 1997, pp. 33,34.
- Valdés, L., “Nueva ley electoral y democracia: algunos avances y muchos retrocesos”, Iztapalapa, México, núm. 15, 1987
- Varios Autores, La administración local en México., INAP. Tomo II, México 1997. p.246
- Warman, Arturo, “Notas sobre la política agraria”, en Boletín de análisis e información agraria, México, ISUNAM-CEA, p.3
- Woldemberg, José, “El marco jurídico de las elecciones en 1997”, Revista de Estudios Parlamentarios del Congreso, México, año I, núm. 10, 1997, pp. 43-44.
- <http://www.ieem.org.mx/>